



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



EL SUPLEMENTO DE LA *DOCTRINA CRISTIANA MAS CIERTA Y VERDADERA...* (1546) DE FRAY JUAN DE ZUMARRAGA. REFORMAS FRANCISCANAS HISPANAS, DEVOTIO MODERNA Y PHILOSOPHIA CHRISTI EN LA EVANGELIZACIÓN DE MÉXICO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA
P R E S E N T A:
ARACELI AGUIRRE AGUIRRE

CON LA ASESORIA DEL: DR. SERGIO ORTEGA NORIEGA



CIUDAD UNIVERSITARIA



MAYO DE 2005

CIUDAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA

m348988



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

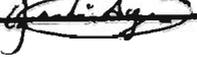
Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Araceli Aguirre Aguirre

FECHA: 13 octubre 2005

FIRMA: 

Agradecimientos

Especialmente agradezco al Dr. Sergio Ortega Noriega por su incondicional apoyo académico y paciencia en la elaboración de esta tesis.

Igualmente deseo agradecer a los miembros del jurado: a la Dra. Elsa Cecilia Frost del Valle (in memoriam), quien aprobó este trabajo poco antes de su partida; a la Dra. Sonia Corcuera Corcuera; a la Dra. Patricia Escandón Bolaños y a la Mtra. Guadalupe Curiel Defossé.

A mis padres: Benita y Agustín y hermanos: Rocío y Agustín; agradezco todo su apoyo económico y moral en la elaboración de esta tesis, la cual se realizó en momentos difíciles, pero de los cuales salimos a flote y este trabajo es parte del fruto de la liberación.

A mi hijo Ángel Daniel Aguirre Aguirre.

ÍNDICE

Introducción.....	iv.
1. La implantación de la Iglesia en México.....	1.
1.1 Descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo: empresas evangelizadoras y el Patronato Real Indiano.....	1.
1.1.1 Primeras obras de la conquista espiritual: La Iglesia misionera y la Iglesia diocesana.....	7.
1.1.2 Distribución geográfica de los principales centros educativos y evangelizadores de la Iglesia católica en la Nueva España.....	14.
1.2 Las reformas ideológicas y la empresa evangelizadora: Reformas hispanas en los siglos XV y XVI de los franciscanos: Villacreciana, cisneriana; influencia de Erasmo en intelectuales de España e influencia de la <i>devotio moderna</i> en las reformas católicas en general del siglo XVI.....	18.
1.2.1 La influencia de las reformas franciscanas, la <i>devotio moderna</i> , el erasmismo y el Doctor Constantino Ponce de la Fuente en Zumárraga, primer Obispo de México.....	23.
1.3 Antecedente de los métodos de evangelización del Nuevo Mundo en España: La conquista y evangelización respectivamente de judíos, naturales de las Islas Canarias y moros.....	27.
1.3.1 Instrumentos de pastoral de España para evangelizar Nueva España: cartillas, sermonarios, catecismos, doctrinas, confesionarios, etc.....	31.
1.3.2 Las doctrinas cristianas como instrumento de pastoral del siglo XVI. De España a la Nueva España.....	35.
2. Las reformas franciscanas hispanas, la <i>devotio moderna</i> , el humanismo, Erasmo de Rotterdam y Fray Juan de Zumárraga.....	39.
2.1 Propuestas teológicas en España durante el siglo XVI: Humanismo, reformas franciscanas hispanas, <i>devotio moderna</i> y Erasmo de Rotterdam.....	39.
2.2 El franciscano Zumárraga y su formación.....	46.
2.2.1 Influencias en Zumárraga: Reformas católicas y autores(directos e indirectos).....	50.
2.2.2 Discursos que “usa” Zumárraga para evangelizar: de Erasmo, Ponce, la <i>devotio moderna</i> y las reformas observantes franciscanas hispanas.....	53.

2.3 Trabajos de promoción evangelizadora en Nueva España: Implantación de la Iglesia, Colegios, Universidad, Inquisición , Imprenta.....	57.
2.3.1 Las doctrinas cristianas impresas en México por mandato de Zumárraga de 1539 a 1546.....	61.
2.3.2 La <i>Doctrina cristiana más cierta y verdadera...</i> y su <i>Suplemento</i>	67.
3. El <i>Suplemento</i> de la <i>Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...</i> (1546) de Fray Juan de Zumárraga. Reformas franciscanas hispanas, <i>devotio moderna</i> y <i>philosophia christi</i> en la evangelización de México.....	73.
3.1 La relación de la <i>Doctrina...</i> y su <i>Suplemento</i> (México, 1546) de Fray Juan de Zumárraga, con la <i>Suma...</i> (Sevilla, 1543, 1545, 1551) del Dr. Constantino Ponce...73.	
3.2 Razones de Zumárraga para mandar imprimir la <i>Doctrina Cristiana...</i> México, 1545-1546, 1546 y el <i>Suplemento</i> de la <i>Doctrina Cristiana...</i> , México 1546: la junta de obispos de 1546.....	80.
3.3 Análisis comparativo de discursos en la propuesta evangelizadora, en la interpretación del evangelio y la doctrina cristiana.....	87.
3.3.1 Análisis comparativo con el discurso de las reformas hispanas franciscanas observantes del los siglos XV y XVI.....	90.
3.3.2 Análisis comparativo con el discurso de la <i>devotio moderna</i> , principalmente con la obra de Tomás de Kempis: <i>Imitación de Cristo</i> o <i>De contemptu mundi</i>	100.
3.3.3 Análisis comparativo con el discurso de la <i>philosophia christi</i> de Erasmo de Rotterdam.....	105.
3.4 El sentido evangelizador de la propuesta de Zumárraga en su doctrina cristiana: <i>suplemento o adiciones del catecismo / que quiere decir / enseñamiento del christiano. Suplemento del catecismo o Doctrina mas facil pa [ra] ge[n]te mas simple</i>	110.
Conclusión.....	114.
Anexo de imágenes.....	117.
Bibliografía.....	125.

INTRODUCCIÓN

La historia de la evangelización en Nueva España se ha estudiado desde muy diversos puntos de vista, enfoques metodológicos y temáticos. Al ser un tema tan amplio se tiene que tomar una parte de él para entender su estudio y darle la importancia histórica que tiene. Esta tesis aborda algunos puntos de vista sobre dicho tema. En concreto, se investiga sobre las ideologías o propuestas de “pensamiento” (tratados religiosos europeos reformistas de los siglos XV y XVI) que retomó o utilizó Fray Juan de Zumárraga para realizar su labor evangelizadora. Para tal estudio nos sirve el *Suplemento de la Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* de 1546 publicada por mandato de Zumárraga. A través de la lectura y comparación de este texto, que era una doctrina cristiana práctica para evangelizar indios y negros, con otros textos: tratados europeos religiosos de la misma época y con contenidos ideológicos similares; encontramos la presencia de ideas afines que explican la intención y dirección ideológica de la evangelización en el primer Obispo de México.

El tema de esta tesis es la ideología del Obispo Fray Juan de Zumárraga (+1548) influida o formada por las reformas observantes franciscanas hispanas de los siglos XV y XVI, la *devotio moderna* y la *philosophia christi* de Erasmo de Rotterdam.

La importancia de este estudio radica en que busca a través un enfoque metodológico comparativo explicar parte del proceso de la conquista-evangelización de México. Se escogió esta parte de la historia de Nueva España porque en dicho proceso comienza el desarrollo de muchos otros, como la historia de la religiosidad novohispana, la historia del pensamiento filosófico y teológico en México y forma parte del cambio en

general del pensamiento medieval al moderno. Dichos temas en conjunto explican la formación de la misma cultura novohispana, luego mexicana.

Como ya se dijo, se aborda este estudio a través del método comparativo de los discursos ideológicos contenidos en los textos. También se utiliza la narración descriptiva de los acontecimientos políticos, sociales y económicos del espacio y la época en que se ubican dichos discursos ideológicos de los textos leídos. Este relato descriptivo de la época y lugares nos sirve para iniciar el acercamiento al análisis comparativo, pues se utiliza en los capítulos 1 y 2. Para el capítulo 3, que es el que propone y expone el tema, se deja la parte comparativa de los textos como método para abordar el trabajo.

Las fuentes utilizadas fueron las siguientes: Primarias: el *Suplemento* de la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...*, 1546 impreso en México y recopilado por Zumárraga; la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera....*, 1546 impresa y recopilada en México por Zumárraga; la *Suma de Doctrina Cristiana...*, 1551 (reimpresión de la primera editada en 1543), impresa en Sevilla y escrita por el Doctor Constantino Ponce de la Fuente; la *Imitación de Cristo...*, c.1441, de Tomás de Kempis; la *Paraclesis...*, 1525, impresa en Madrid de Erasmo de Rotterdam; el testimonio del reformista franciscano Fray Pedro de Villacreces a través de Fray Lope de Salazar y Salinas en sus *Primeras y segundas Satisfacciones*; el capítulo 4 de *Tercer abecedario espiritual* del reformado Fray Francisco de Osuna; un fragmento de la *Subida del monte Sion*, 1538, impresa en Sevilla de Fray Bernardino de Laredo; un fragmento del *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*, impresa y publicada en Amberes en 1569, aunque escrita antes de 1545 por Fray Antonio de Guevara; y el capítulo 12 de *Tratado de la oración y meditación*, 1535, de Fray Pedro de Alcántara. Como fuentes secundarias se utilizan estudios historiográficos, biografías,

monografías y bibliografías sobre los personajes, lugares y textos implicados en este estudio.

Como primera hipótesis, al inicio de esta investigación se tenía lo siguiente: Zumárraga no era del todo erasmista sino un franciscano reformado que llegó a la Nueva España con el ideal de formar la “nueva” Iglesia inspirada en la comunidad primitiva apostólica de los primeros tiempos del cristianismo. También quería reformar la institución de la Iglesia europea y renovarla en el Nuevo Mundo.

Al realizar este trabajo se logró corroborar parte de esta primera hipótesis: la que proponía que Zumárraga no era totalmente erasmista y que si tenía la intención de crear una Iglesia renovada en el Nuevo Mundo con base en los principios franciscanos y europeos reformistas. También se logró cierto acercamiento a la propuesta de que tanto Erasmo (su *philosophia christi*), como las reformas observantes franciscanas hispanas y la *devotio moderna* influyeron en la formación del texto del *Suplemento de la Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* de Fray Juan de Zumárraga.

El trabajo se divide en tres capítulos. En el primero se da un panorama descriptivo del proceso histórico del establecimiento de la Iglesia católica en el Nuevo Mundo y en México. También se aborda la época y lugar de las corrientes de pensamiento del siglo XVI en Europa, España, Nueva España y sus pugnas tanto religiosas como filosóficas y políticas. En el segundo se hace una semblanza de las ideas de la época de Zumárraga, las que él conoció o vivió; también se incluye una breve biografía sobre la formación de este personaje y sus trabajos evangelizadores en Nueva España, sobre todo, su gestión para traer al Nuevo Mundo la imprenta y sus publicaciones de doctrinas cristianas. La tercera parte o capítulo tres contiene el análisis comparativo del *Suplemento* con los otros textos representativos de las reformas franciscanas, de la *devotio moderna* y de la *philosophia*

christi. El análisis comparativo en esta parte ubica y estudia las ideas o corrientes de pensamiento que formaron directa e indirectamente el texto del *Suplemento* de Zumárraga, y por lo tanto, de la manera en que ideológicamente el primer Obispo de México orientaba la primera evangelización en la Nueva España.

Zumárraga logró su método y propuesta evangelizadora a través de las ideas que retomó de los tratados reformistas europeos que él conoció: las reformas observantes franciscanas hispanas, la *devotio moderna* y la *philosophia christi* de Erasmo de Rotterdam. En la lectura del *Suplemento* de la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera...* se ven reflejadas estas ideas renovadoras. Podemos decir que en esta doctrina cristiana lleva a la práctica la teoría de los tratados europeos. El método y la propuesta para evangelizar que Zumárraga forma a través de las reformas ideológicas europeas es el de la práctica del evangelio, la “verdadera” devoción, el rechazo por la vida material y la preferencia de la espiritual, la caridad, la importancia del recogimiento y la meditación, el rechazo de la escolástica y el hacer poco caso o dar menos importancia a la parte institucional de la vida católica.

El primer Obispo de México lleva a la práctica las reformas católicas en una doctrina porque su labor era evangelizar a gente nueva en la fe. Por lo tanto, su texto es práctico, no teórico. Es dirigido como una guía para los evangelizadores: frailes o clérigos que tenían a su cargo la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios de la Nueva España. También es dirigido a los indígenas y negros a quienes pretende enseñar una fe renovada para llevarla a cabo íntegramente según su ideal reformista: limpia de las confusiones lógicas y dialécticas de la teología escolástica y de las corrupciones de la Iglesia europea del siglo XVI.

1. La implantación de la Iglesia católica en México.

El almirante llamó a los dos capitanes y a los demás que saltaron en tierra [...] y dijo que le diesen por fe y testimonio como él por ante todos tomaba, como de hecho tomó posesión de dicha isla por el Rey y la Reina sus señores [...]. "Yo (dice él, el Almirante), porque nos tuviesen mucha amistad, porque conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Santa Fe con amor que no por fuerza [...]"

Cristóbal Colón. "El primer viaje a las Indias".
Relación compendiada por Fray Bartolomé de las Casas.

1.1 Descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo: empresas evangelizadoras y el Patronato Real Indiano.

Desde el principio del plan y acciones de los descubrimientos europeos, existieron siempre los elementos religiosos, teológicos y político entrelazados que movían el impulso de tales planes y acciones. Los reinos cristianos de la península ibérica, hacia la época del fin de la Reconquista, se movían de acuerdo con las concepciones medievales "teocráticas", es decir, la política funcionaba con base en los principios agustinianos y gregorianos acerca del cómo gobernar: La potestad del Papa como vicario de Cristo en la tierra legitimaba sólo gobiernos de príncipes cristianos. Dicha época de la Reconquista antecede directamente con la historia de los descubrimientos y conquista de América.¹ El proceso histórico-jurídico hispanoamericano, se entiende en sus primeros tiempos, a través de la concepción de la potestad pontificia directa o indirecta sobre reinos cristianos o sobre reinos infieles.

La implantación de la Iglesia en México fue el suceso histórico más relevante del momento en que ocurren los hechos del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo. La historia de la conquista espiritual y militar van ligadas de manera que una no existe sin la

¹ León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central, Antillas*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1965. 2 v. (BAC, Historia y hagiografía, 248) v.1, p.3.

otra. Desde la llegada de evangelizadores como el Padre Olmedo y el clérigo Juan Díaz que acompañaban directamente a Hernán Cortés en el viaje de expedición a México y luego en la Conquista de esta ciudad; la Iglesia como institución política, junto con los intereses reales, fue perfilando el diseño de una entidad política que a la postre se vería dividida por la diversidad de intereses políticos y económicos que prevalecieron desde la llegada de los hispanos y europeos a territorios mexicanos.

El Real Patronato, el Regio Vicariato y después el Regalismo, son instituciones que promoverán de manera política, económica y religiosa los derechos y la legitimidad con que los reyes de España y Portugal pueden actuar organizando la institución religiosa sobre los territorios encontrados. La legitimación de la conquista militar viene de la espiritual que tiene un origen divino según la teocracia papal y la exégesis bíblica que en ese contexto se llevaba a cabo por los teólogos escolásticos. A través de las bulas Alejandrinas y hasta las de Pío V, se dará demasiado poder a los reyes de España para conquistar, poblar y, por supuesto, evangelizar los nuevos territorios.

El contexto en el que “actúan” estas instituciones se explica en varios aspectos. Cada uno tiene la importancia para que los otros funcionen y viceversa. Por eso es necesario ver cada parte por separado pero relacionando una con otra para entender esta serie de tejido de intereses políticos, económicos y religiosos que movieron las acciones tanto del Papa como de los reyes.

La teocracia pontifical puede definirse como la “doctrina del gobierno del mundo por Dios mediante su Vicario, el Romano Pontífice”.² Se trata de una doctrina que los

² Alberto de la Hera. *El patronato y el vicariato regio en Indias*. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. (Siglos XVI-XXI).I. Aspectos regionales*. Dir. Pedro Borges. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de san Ildefonso de Toledo, Quinto Centenario (España). 1992. 2 v. (BAC maior, 42) v. 1, p. 63.

teólogos van desarrollando para controlar la dirección espiritual y política de la humanidad, como consecuencia del vacío político que dejó la caída del Imperio Romano. Partiendo de que de Dios proviene todo poder y no hay potestad que no provenga de él, solamente son legítimos los gobiernos temporales que cumplen en su labor con ayudar y dar los medios a los hombres para poder alcanzar la salvación, ya que toda la humanidad está llamada por Dios. Los príncipes infieles, no habiendo recibido de Dios su poder, no lo poseen legítimamente.

Con lo anterior, se deduce que el Papa puede conceder al príncipe cristiano que considere más adecuado para ello el derecho de conquistar tierras de infieles, con el deber de cristianizarlos y procurar la salvación de sus almas.

La actividad portuguesa descubridora de los siglos XIV y XV y la reconquista castellana a los musulmanes se apoyaron en la autoridad pontificia. Pero la actividad de concesión de los territorios conquistados llevaba consigo un complejo sistema para cumplir con la misión de evangelizar.

Cuando el Papa lleva misioneros a evangelizar a las tierras infieles como las zonas musulmanas o africanas, concede también esta tarea a los reyes y surgen así las instituciones que hacen posible el ejercicio de las misiones por parte del poder temporal.

El derecho de Patronato fue una de estas instituciones. Consistía en la presentación por parte del poder político de quienes debían ser investidos en los cargos eclesiásticos: la estructura jerárquica de las diócesis, obispos, canónigos, párrocos. Presentación y patronato no eran necesariamente lo mismo en la época de los descubrimientos lusitanos y de la Reconquista castellana, es hasta la implantación de la Iglesia de América, con la *Nueva recopilación*, 1565 de Felipe II, que el Patronato se configura como un derecho de presentación para seleccionar cargos eclesiásticos.

Una de las estrategias en la evolución de la institución del patronato regio, y en su definición política para sus fines, fue la de conceder los diezmos en 1501 a los reyes de España para sustentar los viajes de misión de los religiosos, construir iglesias, hospitales y otros centros de beneficencia.³

Varias bulas expiden los papas para ir definiendo a la institución del patronato como obra religiosa y misional encomendada a los reyes. Desde las que concedían al gobierno portugués la donación de las tierras africanas para evangelizarlas: *Romanus Pontifex* de Nicolás V dada en 8 de enero de 1455; la *Inter coetera* de Calixto III, 13 de marzo de 1456; la *Aeterni Regis*, de Sixto IV. Hasta las que concedían el mismo derecho a la corona castellana: *Inter coetera* del 3 y 4 de mayo de 1493 que concede la demarcación de zonas de conquista entre Castilla y Portugal y, además, mandaba enviar en virtud de santa obediencia a las tierras descubiertas a varones probos y temerosos de Dios ... a instruir a los naturales; y la *Eximia devotionis* de 3 de mayo de 1493 que da privilegios al gobierno espiritual en las nuevas tierras. Y en la bula *Piis fidelium* del 26 de junio de 1493, los reyes católicos dan para Castilla un sistema evangelizador indiano, donde se envían religiosos, presbíteros y seculares que están bajo el mando de una especie de vicario papal, Fray Bernardo Boil.⁴

Con el Papa Julio II, el rey Fernando “el católico”, prepara las primeras diócesis en el Nuevo Mundo; cuando pide estas diócesis el rey también solicita al Papa que se le confieran los diezmos y se le otorgue el Patronato, para que él eligiera a los prelados de las nuevas sedes episcopales. Mediante la bula *Illius fulciti preasidio*, del 15 de noviembre de

³ León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Op. cit.* p. 124

⁴ Alberto de la Hera. *Op. cit.* p. 66-67.

1504, Julio II erigió las tres primeras diócesis: Yaguata, Magua y Baynúa; las tres en la Española (hoy Santo Domingo), pero sin mencionar los diezmos ni el Patronato.

La muerte de la reina católica en 1504, la llegada de la reina Juana, desprovista de razón, la muerte del esposo de ésta, Felipe el Hermoso; dieron otro rumbo a los planes del rey Fernando. Él tuvo que regresar a Castilla a ocupar la regencia hasta su muerte que coincide prácticamente con la mayoría de edad de su nieto Carlos I de España y V de Alemania.

El 28 de julio de 1508, el Papa Julio II otorga la bula *Universalis Ecclesiae*. En ella se concede el “Derecho de Patronato, base y fundamento de toda ordenación jurídica castellana acerca de la Iglesia en Indias [...], las Indias eran parte de la Corona Española”.⁵ La administración eclesiástica en Indias estaba prácticamente controlada por el rey y sus consejeros; esto se va constatando cuando el Patronato Regio pasa a Vicariato Regio desde la época de Felipe II quien hacia 1574 asienta los títulos de descubrimiento, adquisición edificación y dotación de tierras y edificios eclesiásticos.

Con la nueva ruta comercial que proyectó Cristóbal Colón y que fue apoyado tanto por la reina Isabel “la católica”, como por los franciscanos Fray Juan Pérez, guardián del monasterio de La Rábida y Fray Antonio de Marchena; podemos ver cómo Iglesia y Estado eran una unión de poder a través del cual todos los asuntos “oficiales” tenían que pasar a ser aprobados para ponerse en marcha. Por eso, es lógicamente explicable el hecho de que Colón, el día 12 de octubre de 1492, cuando avistó tierra, haya anotado en su diario

⁵ *Ibid.* p. 72.

de a bordo: “<<creo que ligeramente [prontamente] se harían cristianos, que me pareció que ninguna secta tenían>> [...] es clara señal de una voluntad evangelizadora”.⁶

Ya desde la acción por parte de Castilla de “acudir a la Santa Sede para obtener los títulos jurídicos de la soberanía sobre el archipiélago canario, además de la finalidad evangelizadora de los naturales de las Islas Canarias, Castilla aducía que las Islas formaban parte de la antigua Corona Visigoda, en unión con Mauritania-Tingitania”.⁷ Fue con la bula *Dudum cum ad nos*, de 1436, expedida por Eugenio IV, que se consolidó el derecho castellano, y que fue ratificado en el Tratado de Alcaçobas, de 1497, entre España y Portugal.⁸ Así encontramos parte del origen del derecho Castellano con que Colón se lanzó a su expedición y luego con que los reyes Católicos legitimaron su potestad en los nuevos territorios descubiertos: “Alejandro VI, por la bula *Inter coetera* (3 de mayo de 1493), otorgó a los Reyes Católicos la soberanía del Nuevo Mundo recién descubierto y les mandó, <<en virtud de santa obediencia>>, que enviasen allá <<varones probos y doctos>> para evangelizar a los nativos”.⁹

El reino de Castilla en el siglo XV afianzaba su poder y lo reafirmaba apoyándose en el papado, retomando la jurisdicción agustiniana y gregoriana que tenía el Papa. *Negociaba* territorio a cambio de nuevos cristianos; lo que encontrara en islas o tierras descubiertas y por descubrir a cambio de salvar las almas de los naturales de esas islas. Tomando en cuenta esto, podemos entender que cuando Carlos I de España y V de

⁶ Álvaro Huerga. *Antillas: Implantación y Consolidación de la Iglesia*. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas...* v. 2, p. 3-4.

⁷ Elisa Luque Alcaide y Josep-Ignasi Saranyana. *La Iglesia católica en América*. Madrid, España: MAPFRE, Fundación MAPFRE América, 1992. 371 p. (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo, VI, Colecciones MAPFRE 1492. 10) p.64-65.

⁸ *Ibid.*

⁹ Álvaro Huerga. *Las órdenes religiosas, el clero secular y los laicos en la evangelización americana*. En *Evangelización y teología en América (Siglo XVI)*. X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. 1990. 2v., v. 1, p.569.

Alemania unió bajo su gobierno a los demás reinos, e incluso al Imperio en el siglo XVI, y se llamó ya a esta unión política Corona de España.

1.1.1 Primeras obras de la conquista espiritual: La Iglesia misionera y la Iglesia diocesana.

Llamamos “conquista espiritual” al hecho de poblar con cristianos al territorio que se ha descubierto según el contexto europeo-cristiano del siglo XVI. Esto significa, llevar la marca de la fe cristiana a cada habitante de las nuevas provincias. Como ya se señaló, una de las prioridades de Hernán Cortés y de los organizadores de las expediciones de la Conquista de México, fue la de convertir a la religión cristiana a los naturales de los nuevos territorios descubiertos y conquistados, empezando por Moctezuma, el “emperador” mexica, quien se encontraba en ese “cargó” en el momento en que llegan los españoles a México.

Ya en Tenochtitlan, a donde llegaron los españoles el 7 de noviembre de 1519, una de las mayores preocupaciones de Cortés fue la conversión de Moctezuma [...] y la instalación de un culto cristiano público. El día mismo de su llegada hace al ‘emperador’ un resumen de la doctrina cristiana, declara acremente contra los humanos sacrificios, anuncia la venida de los misioneros [...] Por su lado el P. Olmedo se opuso a que se construyera en Tenochtitlan una Iglesia: ni Moctezuma pareció dispuesto a ello [...].¹⁰

En esta *escena*, encontramos a uno de los primeros clérigos que participa directamente en las decisiones sobre la organización en la Nueva España, el Padre Olmedo. Ya desde 1519, junto con la empresa política territorial y militar para implantar el “nuevo régimen”, tiene

¹⁰ Robert Ricard. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Tr. Ángel María Garibay K. 4ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica. 1995. 491 p. (Sección de obras de historia) p. 80.

especial importancia el aspecto religioso, tanto para la organización social, como para la implantación de los nuevos *esquemas espirituales* que la cultura española traía a México.

Otro encuentro es cuando en la isla de Cozumel llega Hernán Cortés y presencia algún ritual aborigen. El conquistador hace que se derrumben los “ídolos allí adorados” y se coloque en su lugar la imagen de Nuestra Señora y la de una Cruz. Ante estos acontecimientos, el clérigo Juan Díaz celebra misa ante la curiosidad de los indios. Tal encuentro tan abrupto y rápido provocó en el pueblo americano la confusión e interpretación tan peculiar de la fe popular que de pronto impuso por la fuerza en ese momento, Hernán Cortés.¹¹

Otro aspecto de la implantación de la Iglesia, fue el del *requerimiento*. Era una mezcla de los motivos políticos y religiosos; se exhortaba a los indígenas a reconocer el señorío temporal español y el de la Iglesia, dándoles algún tiempo de consideración. De no aceptarlo seguiría la guerra y la conquista, y los indios serían los causantes de los males que se siguieran.¹²

Cuando aún no terminaba la Conquista militar, ya también participaba el mercedario Fray Juan de las Varillas y los franciscanos Fray Pedro Melgarejo y Fray Diego Altamirano. Después de consumada dicha Conquista, llegaron tres religiosos franciscanos flamencos en 1523: “Johann van der Auwera y Johann Dekkers, conocidos con el nombre españolizado de Fray Juan de Aora y Fray Juan de Tecto, y un lego: Pierre de Gand conocido con el nombre de Fray Pedro de Gante”.¹³

La Iglesia misionera inicia oficialmente desde la llegada de los tres franciscanos que vienen con la misión de evangelizar las nuevas tierras. También debe contarse como punto

¹¹ León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Op cit.* p. 285.

¹² *Ibid.* p. 78.

¹³ Robert Ricard. *Op. cit.* p. 81.

de partida de esta actividad eclesiástica la llegada de los Doce franciscanos – simbólicamente doce, como los doce apóstoles que fueron a predicar el movimiento de Jesucristo por el mundo según la tradición evangélica cristiana católica- que siguen a los tres primeros. Es importante notar que estos frailes evangelizadores traían ya formada históricamente una tradición misionera, es decir, llegar al lugar en que hay que enseñar la nueva fe, como los apóstoles en la tradición cristiana en los comienzos de su movimiento espiritual y trabajar directamente con la comunidad, conociendo en este caso, su lengua, su cultura, sus tradiciones, sus “creencias”, etc. Esta Iglesia misionera o de evangelización es más activa en el sentido de trabajo directo en la comunidad que en el de organización de la institución católica en el Nuevo Mundo. La Iglesia diocesana o de *eclesialización*¹⁴, es la que será la parte organizativa, la que representa formal y administrativamente a la religión cristiana europea en América.

Iniciamos con la Iglesia misionera porque de esta manera llega a Nueva España la Iglesia católica, y llega también con el objetivo de ayudar a la conquista convirtiendo a la fe católica a los naturales de la nueva provincia española, quienes poblarán y compartirán con los nuevos habitantes el territorio conquistado.

Hernán Cortés en su cuarta carta de relación pide que vengan frailes franciscanos a ayudar a su empresa. Los doce franciscanos que llegan con esta petición desembarcaron en Ulúa el 13 o 14 de mayo de 1524. Todos de la Orden de Frailes Menores de la Observancia (O.F.M.), llegan a México el 17 o 18 de junio de 1524 y son los siguientes: Fray Martín de Valencia, Fray Francisco de Soto, Fray Martín de Jesús o de la Coruña, Fray Juan Suárez o

¹⁴ Álvaro Huerga. *Las órdenes religiosas, el clero secular...* En *Evangelización y teología...* v. 1, p. 571. El término *eclesialización* es parte del binomio *evangelización-eclesialización*, se refiere a la llegada de la Iglesia en su conjunto a Nueva España, a la actividad misionera y administrativa, es decir, a la formación de la Iglesia diocesana en México como parte del proceso de institucionalización de la cultura católica en este proceso histórico de “evangelizar” como parte de la Conquista o poblamiento del territorio descubierto y hallado en estado no cristiano.

Juárez, Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, Fray Toribio de Benavente (Motolinia), Fray García de Cisneros, Fray Luis de Fuensalida, Fray Juan de Ribas, Fray Francisco Jiménez, Fray Andrés de Córdoba y Fray Juan de Palos.

El carácter misional del la orden de los franciscanos que llegó a México en 1524 se manifestó en el apoyo directo a contribuir a la empresa de conquista evangelizando a través de diversos métodos –algunos ya utilizados en España en la evangelización de moros o naturales de las islas Canarias- a los nuevos vasallos de la corona española. La llegada en 1524 de los primeros Doce franciscanos que iniciaron formalmente la evangelización, ha sido considerada el contacto misionero más original que se tuvo con los indígenas en toda la historia de la expansión de la Iglesia por el mundo¹⁵. Dadas las circunstancias históricas del carácter misional de la orden y del momento en que se presentaba el “descubrimiento”, según la óptica europea y su concepción del *otro*, constituyó en ese momento un maravilloso empalme de ideas y circunstancias donde la aplicabilidad de modelos era un campo virgen para experimentar, según la manera de ver el conocimiento de los cristianos europeos del siglo XVI. Es decir, la serie o conjunto de aparición de ideas, hechos y “resultados” históricos que en Europa se interrelacionaban entre sí, dio el contexto para que las ideas misionales y científicas del siglo XVI europeo en América diera como resultado el tipo de contacto que hubo, en este caso de católicos franciscanos con la población de México. Como Michel de Certeau lo reflexiona: “[...] la Reforma, el descubrimiento del Nuevo Mundo, la invención de la imprenta, los inicios de la ciencia moderna, la aparición

¹⁵Lino Gómez Canedo. *Aspectos característicos de la acción franciscana en América*. En *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVI) La Rábida, 21-26 de septiembre de 1987*. Madrid, España: Deimos, 1988. 989 p., p. 442.

de los nacionalismos, cambian la relación de una sociedad consigo misma. Se derrumba un universo, se levanta otro”¹⁶.

Así como llegaron franciscanos misioneros, también otras órdenes mendicantes llegan a Nueva España a evangelizar indígenas, por ejemplo, los dominicos, que de por sí su labor primordial era en su autodenominación, la de predicar, ya que se hacen llamar Orden de Predicadores (O.P.). “Los dominicos llegaron a México probablemente en 2 de junio de 1526. Eran también doce”¹⁷: el vicario o superior, Fray Tomás Ortiz, Fray Vicente de Santa Ana, Fray Diego de Sotomayor, Fray Pedro de Santa María, Fray Justo de Santo Domingo, Fray Pedro Zambrano, Fray Gonzalo Lucero, Fray Bartolomé de la Calzadilla, Fray Domingo de Betanzos, Fray Diego Ramírez, Fray Alonso de las Virgenes y Fray Vicente de las Casas.

Por su parte la orden de san Agustín (O.S.A.), llegó a “Veracruz el 22 de mayo de 1533, partieron para México el 27 y llegaron el 7 de junio”.¹⁸ Eran siete religiosos: Fray Francisco de la Cruz, el Padre Fray Agustín Gormaz o de la Coruña, Fray Jerónimo Jiménez o de San Estaban, Fray Juan de San Román, Fray Juan de Oseguera, Fray Alonso de Borja y Fray Jorge de Ávila.

Hemos descrito y mencionado los nombres de los integrantes de las primeras órdenes mendicantes que llegaron a México por ser éstas las primeras, y por lo tanto, por tener la importancia de ser las implantadoras de la Iglesia católica en la Nueva España. El carácter misionero de sus objetivos es lo que trascendió en esta parte de la historia de la Iglesia en México. De estos primeros religiosos que llegan a evangelizar, algunos de ellos

¹⁶ Michel de Certeau. “Místicos en los siglos XVI y XVII”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Dir. Luis González. Tr. Pastora Rodríguez Aviñoa. Trimestral, Michoacán, El Colegio de Michoacán. Vol. III, Invierno de 1982. Núm. 9 p. 97.

¹⁷ Robert Ricard. *Op. cit.* p. 85.

¹⁸ *Ibid.* p. 86.

llevaron a cabo obras tanto misioneras como administrativas. La Iglesia que fundaron fue un proceso de actividad directa en la enseñanza de la cultura católica, de la organización y administración formal de la institución de la empresa de conquista.

La Iglesia diocesana o de *eclesialización*, es la parte organizativa ante la Santa Sede y en la implantación de la religión católica en la Nueva España. “Siguiendo la costumbre peninsular de convocar periódicamente congregaciones eclesiásticas[...] Hernán Cortés reunió la primera junta en 1524, que denomin[ó] <<Junta apostólica>>”.¹⁹ En dicha junta, se reunieron los Doce franciscanos con Hernán Cortés y algunos otros eclesiásticos letrados. El objetivo de la reunión fue deliberar sobre los “diversos desafíos que presentaba la evangelización [por ejemplo] determinaron acerca del bautismo, <<que se administrase dos veces en cada semana a los catequizados>>[...]”²⁰.

La Iglesia diocesana es la que se organiza a través de las diócesis, de ahí el término “diocesana”. De los primeros acontecimientos respecto de esta parte de la historia de la Iglesia en América, se sabe que en 1508, Julio II “suprimió las tres diócesis creadas en 1504; y erigió otras tres: Santo Domingo, Concepción de la Vega y San Juan de Puerto Rico”.²¹ Luego, el siguiente pontífice, León X, creó otras dos diócesis: Santa María la Antigua del Darién, en 1513, de la cual fue nombrado prelado Fray Juan Quevedo; y la Abadía de Jamaica, cuyo primer abad fue el secular Matienzo.

La diócesis de México se fundó durante el pontificado de Clemente VII en 1530 y el prelado fue el franciscano Fray Juan de Zumárraga; también creó la diócesis de Nicaragua

¹⁹ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 160.

²⁰ *Ibid.*

²¹ *Ibid.* p.141.

en 1531, de la que fue obispo el secular Álvarez Osorio y la de Venezuela en 1531, con el secular Rodrigo de Bastidas.²²

En cuanto al obispado de México, el más antiguo, fue erigido sin tener una idea exacta del territorio, “razón por la que Roma pide a Carlos V que señale sus límites, fue el que sucesivamente se llamó carolense, después Tlaxcala y finalmente Puebla”.²³ La bula de erección, fue firmada por el Papa León X el 24 de enero de 1518:

Sin una idea clara sobre el tipo de tierra a la que se había llegado, la bula de erección fijó la sede de esta diócesis, a la que se nombra carolense en honor de Carlos V, en la ciudad inexistente de Nuestra Señora de los Remedios, bajo cuya advocación se puso la Iglesia que sería su catedral. Para mediados de 1519 se tenía el nombramiento del primer obispo, el dominico fray Julián Garcés (1452-1524). Pero los principios de la conquista de México, iniciado ese año por Hernán Cortés, darían otra versión a la fundación de la diócesis carolense. [...] Una vez conquistada México-Tenochtitlan, capital del Imperio Azteca, Carlos V escribió a la Santa Sede (19 de agosto de 1524) pidiendo que se mudara el sitio de la diócesis que se había erigido en Yucatán al territorio recién conquistado: Clemente VII accedió [...] por bula del 13 de octubre de 1525 [...] La decisión tomada por Hernán Cortés de dejar la antigua capital del Imperio mexicana como sede del gobierno colonial traía como consecuencia que, tarde o temprano, se estableciera en ella también el asiento del gobierno eclesiástico. Ya la bula mencionada de Clemente VII del 13 de octubre de 1525 concedía que la sede episcopal de la diócesis carolense se cambiase a México-Tenochtitlan y a su distrito [...] el nombramiento del obispo y erección canónica no se hizo hasta el 2 de septiembre de 1530.²⁴

Enseguida del nombramiento del obispo de México, se decidió en España la pertinencia de elevar este obispado al rango arzobispal hacia 1533. El primer obispo y luego arzobispo de México fue Fray Juan de Zumárraga, “quien recibió la noticia de este nombramiento un poco antes de su muerte, ocurrida el 13 de junio de 1548”.²⁵ Le sucedieron en la sede arzobispal, durante el siglo XVI, el dominico Fray Alonso de Montúfar (1551-1569), Pedro

²² *Ibid.*

²³ Francisco Morales Valerio. *La Iglesia diocesana (I)*. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas...* v. 2, p. 92.

²⁴ *Ibid.* p. 92-94.

²⁵ *Ibid.* p. 94.

Moya de Contreras (1573-1591) y Alonso Fernández Bonilla; fallecido en Lima (+1596) antes de tomar posesión.

En este período de la historia de la Iglesia en México podemos estudiar a esta institución mencionando los dos aspectos más importantes en su actuación dentro del marco de la conquista de México, como protagonista de la conquista espiritual. Tanto la Iglesia misionera como la diocesana funcionaron de acuerdo con la necesidad del momento. Los órdenes mendicantes que iniciaron el trabajo evangelizador son las que representan el trabajo de la Iglesia misionera. Por su parte, la Iglesia diocesana, que inicia con la junta apostólica y la erección del primer obispado de México, desde la diócesis Carolense y la de México, es la parte administrativa ante el clero secular encabezado por el Papa en Roma.

1.1.2 Distribución geográfica de los principales centros educativos y evangelizadores de la Iglesia católica en la Nueva España.

Los franciscanos iniciaron sus primeras fundaciones en el periodo de 1524-1525 a 1531. Las direcciones geográficas que tomaron, fueron, entre 1531 y 1572: el centro, Michoacán, Nueva Galicia y las provincias del norte. Las fundaciones dominicas, fueron, casas en el centro y su expansión en la zona mixteco-zapoteca. Por su parte los agustinos se dirigieron hacia la zona meridional en Guerrero; septentrional entre los otomíes, la huasteca y, occidental en Michoacán.²⁶

²⁶ Robert Ricard. *Op. cit.* Ver también a León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Op. cit.* p. 301-304.

Cuando llegan a México los Doce franciscanos, comienza la organización de la Iglesia misionera juntamente con la metodología evangelizadora que traían de España con los naturales de Canarias, moros y judíos : “Se estructuraron en provincias, custodias, doctrinas y visitas, en un principio los franciscanos de México fueron una custodia en la provincia castellana de Extremadura”²⁷, ya en 1535 se hacen autónomos como Provincia del Santo Evangelio, que ejerce jurisdicción sobre las custodias de los actuales estados y países de: Michoacán, Yucatán, Jalisco, Zacatecas, Guatemala, Perú, Florida y Nicaragua. El tiempo que duró la expansión de los franciscanos fue de 1524-1525 a 1572, sin tener casi problema de “competencia” con las otras órdenes.²⁸

Por su parte, los dominicos tuvieron su primer provincia en Nueva España y le llamaron Santiago o de México, le siguió la de Chiapas en 1551 y Guatemala bajo la advocación de san Vicente en 1592, y en ese mismo año, la de Oaxaca o de san Hipólito mártir. “A mediados del siglo XVI los dominicos tenían en toda la Nueva España 40 casas con 210 religiosos”.²⁹

Los agustinos, llamaron a su provincia de México: del Santísimo Nombre de Jesús, y a la de Michoacán, de san Nicolás de Tolentino. “Según la relación del Padre Adriano, [en 1573] las dos provincias entonces unidas, [que se separaron en 1602], contaba con 46 conventos, cada uno de ellos con un promedio de 5 o 6 pueblos que visitar, esparcidos por toda la tierra”.³⁰

De las obras que realizaron estas órdenes ya establecidas cada una en sus diversas provincias, custodias, doctrinas, visitas, etc. las más sobresalientes fueron las instituciones

²⁷ Antonio Garrido Aranda. *Moriscos e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1980. 181 p., p.40.

²⁸ Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*. México: Porrúa, 1970. 4 v., v. 1, p. 160-163. Da los datos del número de conventos de las provincias de Michoacán: 49 y de la de Yucatán: 36.

²⁹ *Ibid.*

³⁰ *Ibid.*

educativas que crearon para evangelizar la Nueva España³¹. Los principales centros educativos y evangelizadores de las tres primeras órdenes, fueron los colegios y centros de enseñanza para los naturales de México, aunque enseguida el criollismo impidió más enseñanza para los indios. Podrían también considerarse obras de los religiosos los estudios que realizaron sobre las lenguas y culturas de los diversos pueblos de la Nueva España recién conquistada, los ejemplos de estas obras serían: *La historia de las cosas de la Nueva España* de Sahagún, las obras de Durán, las “gramáticas” del náhuatl de Fray Alonso de Molina y otras hechas sobre otras lenguas de los naturales.

La obra educativa en México fue iniciada por el lego franciscano Pedro de Gante. Dicha obra se concretó en la apertura del Colegio de primeras letras de Tezcucó, en 1523. Su finalidad inmediata era la utilización del niño como ayuda fundamental en la evangelización. Los franciscanos entendieron la sociedad del mundo mexicana como jerarquizada y esto lo utilizaron para organizar la educación en dos secciones: Primero, una educación superior para los hijos de los caciques y principales y, segundo, la enseñanza de primeras letras y formación profesional y de oficios para el pueblo llano.³²

Sobre los centros educativos, cabe mencionar la fundación de escuelas por parte de los religiosos. “Las dos primeras escuelas que hubo en México fueron fundadas por franciscanos y hay que recalcarlo, éstas son también las primeras escuelas del Nuevo Mundo”.³³ Fray Pedro de Gante fundó en Tezcoco la primer escuela en el año de 1523, antes de la llegada de los Doce. La segunda, se abrió en México, en 1525 a cargo de Fray Martín de Valencia. En Tlaxcala se fundó otra escuela en 1531, también por un franciscano,

³¹ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 243-244.

³² Antonio Garrido Aranda. *Op. cit.* p.77. Ver también a Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 246-247, 79, 252-255.

³³ Robert Ricard. *Op. cit.* p.321.

Fray Alonso de Escalona. Dentro de las escuelas fundadas más importantes pueden mencionarse desde el Colegio de San Juan de Letrán, en que se acogían a los niños huérfanos nacidos de español e india a quienes se les daba instrucción ordinaria por parte de los franciscanos³⁴, hasta la escuela de Ahuacatlán en la Nueva Galicia.

Uno de los principales promotores educativos fue el ya mencionado Pedro de Gante, quien enseñó a leer y a escribir a numerosas generaciones de indios. Fundó también la gran escuela de San Francisco de México, situada a espaldas de la capilla de San José de los naturales. Otra de las escuelas famosas y notables fue la de Tiripitío, en Michoacán, donde los niños comenzaban su aprendizaje de lectura y escritura a los ocho años.

También hubo preocupación por la educación de las mujeres, especialmente las jóvenes porque serían algún día madres de familia: “Zumárraga, quien ya en 1530, de acuerdo con Hernán Cortés, y con favor de la emperatriz de Portugal [...] procuró que se vinieran de España seis religiosas para encargarlas de la formación de las jóvenes”³⁵. Así, en 1534 ya había en la Nueva España ocho colegios de niñas: México, Tezcoco, Otumba, Tepeapulco, Huejotzingo, Tlaxcala, Cholula y Coyoacán. No se les enseñaba ningún oficio u otro tipo de conocimientos, ni siquiera se sabe si se les enseñaba a leer y a escribir. “Sabemos que aprendían el catecismo, las horas del oficio de la Virgen, la costura, el bordado y todas las labores domésticas[...]”³⁶.

Las escuelas “técnicas” donde se enseñaban oficios a los indígenas, fueron en sus orígenes organizadas e ideadas por Fay Pedro de Gante. “Él tuvo la iniciativa de introducir en la escuela situada junto a la capilla de San José de los Naturales la enseñanza de artes y oficios. Reunía en ella a indios ya adultos y los transformaba en herreros, carpinteros,

³⁴ León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Op. cit.* p. 416.

³⁵ Robert Ricard. *Op. cit.* p. 321.

³⁶ *Ibid.*

albañiles, sastres, zapateros, etc”⁵³. De esta manera salieron muchos pintores, escultores y aurífices, quienes realizaron numerosas esculturas y retablos para las iglesias. En Michoacán, don Vasco de Quiroga, obispo secular, fue quien introdujo la enseñanza de oficios a los indios; también Fray Juan de San Miguel colaboró en esta actividad.

De las otras órdenes, los dominicos y agustinos; sabemos que los primeros introdujeron la enseñanza y la técnica de la talavera; y los agustinos formaron algunos artistas y artesanos, ya que Grijalva da noticias del talento de los fabricantes de mosaicos y ebanistas.⁵⁴

1.2 Las reformas ideológicas y la empresa evangelizadora: Reformas hispanas en los siglos XV y XVI de los franciscanos: Villacreciana, cisneriana, influencia de Erasmo en intelectuales de España e influencia de la *devotio* moderna en las reformas católicas en general del siglo XXVI.

La importancia de la orden franciscana y de su reforma hispana en el contexto de la conquista y evangelización novohispana, radica en el hecho de que es mayor el número de franciscanos que participan directamente en tal empresa evangelizadora; de que Zumárraga, personaje principal en este trabajo, como arduo misionero era franciscano, y sobre todo, sus trabajos estuvieron influidos por las reformas de esta orden, además de ser de las primeras en llegar al Nuevo Mundo, lo hace con un carácter evangelizador de por sí. En la orden franciscana existieron varios movimientos de reforma, algunos de carácter sectario y

⁵³ *Ibid.* p. 327.

⁵⁴ León Lopetegui y Félix Zubillaga. *Op. cit.* p. 419-420.

no tanto eclesial. Desde el siglo XIV y XV, “se van agrupando en lo que se llamará ‘Regular observancia’, término que adquiere carácter oficial en el Concilio de Constanza”.³⁹

Tres son las reformas franciscanas más importantes durante los siglos XV y XVI: La reforma de Fray Pedro de Villacreces, “con sus ramificaciones en Fray Pedro de Santoyo, san Pedro Regalado y Fray Lope Salazar y Salinas, data de la primera mitad del siglo XV”⁴⁰; la reforma descalza, de Fray Juan de Guadalupe y Fray Juan de la Puebla, también como ramificación de la reforma villacreciana; y en tercer lugar, la reforma de Cisneros, “que al evangelismo y acentuación de la pobreza, añade los estudios y amor a la Escritura y todo un filón humanista en la España pre-tridentina”⁴¹. Como las reformas llevaron a la observancia de la Regla, y ésta enfatizaba el recogimiento, se dio mucha importancia a la clausura y vida silenciosa. Según Gil, así se retoma la vida de estudio, antes rechazada por el movimiento villacreciano⁴².

La reforma de la orden franciscana donde participó el cardenal Cisneros, fue la que aglutinó y unificó dicha orden. Introduce en pleno cambio de reforma hispana el elemento humanista del resto de Europa. Uno de sus logros más sobresalientes de reforma y humanismo fue “la creación de la Universidad de Alcalá. Florecieron allí tres escuelas teológicas: tomista, escotista, nominalista y la Biblia Políglota”⁴³.

Podríamos resumir la reforma de Cisneros como la unificación de la orden franciscana bajo la Observancia y el afán por incorporar y poner al servicio de la Iglesia los aportes del humanismo.

³⁹ Fernando Gil. *Primeras “Doctrinas” del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumarraga (+ 1548)*. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, 1993. 750 p., p. 60-63.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.* p. 6.

⁴² *Ibid.* p. 63. Véase también a Melquiades Andrés Martín. *La teología española en el siglo XVI*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976. 2 v.(BAC maior, 13) v. 1, p. 92-93.

⁴³ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 77-79.

Respecto de los documentos donde puede verse el discurso histórico de tales reformas, se puede mencionar el estudio de Marcel Bataillon sobre la recopilación de bulas y breves de los papas de aquella época para las reformas hispanas, tanto en el clero secular, como el regular, que es el que correspondería a la orden de los franciscanos. Bataillon menciona la bula de fines de 1494 donde Alejandro VI autoriza a los Reyes Católicos a mandar reformar todos los monasterios masculinos y femeninos de sus reinos “[...] otros breves posteriores parecen aludir a ciertos poderes concernientes a la reforma de todas las órdenes”⁴⁴.

La reforma en el clero europeo, y sobre todo en las órdenes mendicantes, y más particularmente en los franciscanos, responden a un proceso histórico donde precisamente su naturaleza y el objetivo de su creación como movimiento “alterno” de su época, es el de reformar el orden actual existente de su momento: “Desde los días mismos de san Francisco de Asís, el franciscanismo se había escindido en dos facciones: los conventuales, para cuyos monasterios no era ilícito el derecho de propiedad y que vivían [...] de sus rentas”.⁴⁵ Mientras que los franciscanos de la estricta observancia eran fieles a la regla de pobreza.

Melquiades Andrés propone que en la observancia española hay una dedicación a la espiritualidad que se emparenta con la *devotio moderna*. En este ambiente de espiritualidad surge en España la escuela “espiritual” franciscana de la reforma, que es admitida en el siglo XV, y en el XVI algunos autores de esta escuela son rechazados por el *Indice* de 1559⁴⁶. Sus principales protagonistas son: Jaime de Alcalá, Bernabé de Palma, Alfonso de Madrid, Bernardino de Laredo, Francisco de Osuna, Martín Lilio, Antonio de Guevara,

⁴⁴ Marcel Bataillon. *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Tr. Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. 921 p. (Sección de obras de historia) p. 5-6.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v.1, p. 111. Véase también a Evangelista Vilanova. *Historia de la teología cristiana*. Prol. Miquel Batllori. Colab. Lluís Duch. Barcelona, España: Herder, 1989.2 v. (Biblioteca Herder, sección de teología y filosofía, 181) v.2, p. 171.

Luis de Alcalá, Gabriel de Toro, san Pedro de Alcántara, Juan de Dueñas, Diego de Estella, Juan de los Ángeles, Nicolás Factor, Antonio Ferrer, Antonio Sobrino, Diego Murillo, etc.

En la reforma cisneriana es donde se ha encontrado influencia erasmiana. El humanismo europeo renacentista influyó en Cisneros, así como también, como parte de éste, influyeron las ideas de Erasmo de Rotterdam y las de la *devotio moderna*. Encontramos una unión entre la reforma cisneriana y la influencia de Erasmo en el contexto cultural y franciscano españoles. A Cisneros se le atribuye:

- La fundación de la Universidad de Alcalá en la cual la teología es reina; están a su servicio las cátedras de lenguas (humanismo) y de artes, y se hermanan teología y humanismo.
- La publicación de la *Biblia Poliglota Complutense*, cuya finalidad y trascendencia expone él mismo en el prólogo de modo clarividente.
- La incorporación de humanistas y hebraístas a quehaceres teológicos.
- Su intervención, decisiva para el triunfo definitivo de las observancias.
- La edición de nuevos libros de espiritualidad para satisfacer las necesidades de los observantes.⁴⁷

Sobre la influencia de Erasmo en los intelectuales de España se sabe que entre 1516, fecha de la publicación de la primera obra en Sevilla, y 1530 vieron la luz no menos de 19 tratados de Erasmo. *Enchiridión del caballero cristiano* fue reeditado siete veces el erasmismo fue moda en la corte después sus obras penetraron hasta los conventos.⁴⁸

La principal influencia sería la propuesta de Erasmo conocida como la *philosophia christi* o teología de Erasmo, que consiste en la profesión evangélica y bautismal como regla de vida; acepta los dogmas revelados, pero insiste en la caridad y la libertad.

Busca la perfección en la práctica de la caridad y no en la multiplicación externa de actos de culto [...]. En moral apela a la caridad para resolver los casos de

⁴⁷ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v.2, p. 29.

⁴⁸ *Ibid.* p. 272. Véase también a José Luis González Novalín. *La inquisición española*. En *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España del siglo XV y XVI*. Dir. Ricardo García Villoslada. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1980 5 v. (BAC maior, 21) v. 3, 2º t. p. 161-163.

conciencia, y se aparta con desprecio del casuismo, muy desarrollado por influencia del nominalismo. [...] Erasmo cree imposible poder dar una respuesta moral valedera para todos los casos de la misma especie.

El segundo elemento de su espiritualidad se cifra en la libertad. Ella libera al hombre la ley carnal del Viejo Testamento, del legalismo de la moral casuista y de los nominalistas, de las formulaciones teológicas escolásticas y de los ritos y ceremonias [...] La libertad no sólo es liberación, sino también algo positivo: responsabilidad en la vida cristiana, paciencia, dulzura, bondad.⁴⁹

Con la cita anterior vemos que podrían conectarse las propuestas de Erasmo y su influencia en España con las reformas eclesiásticas y teológicas en los Países Bajos. Por un lado, Erasmo era de Róterdam y su ambiente intelectual fue, al principio de su formación, referente a la cultura de aquellos lugares, más adelante veremos que fue educado por gente de la *devotio moderna*. Por otro, la relación política que había entre los territorios de los Países Bajos, y España en el siglo XVI.

El movimiento *devoción moderna* o *devotio moderna*, fue originario de los Países Bajos, surge desde la segunda mitad del siglo XIV principalmente por la obra de Gerardo Groote y de su discípulo Florencio Radewijns. Esta corriente espiritual se canalizó en la asociación de los Hermanos de la Vida Común y en la Congregación agustiniana de Canónigos Regulares de Windesheim, donde estudió de joven Erasmo de Rotterdam y de quienes se desencantó por la rigidez del tipo de vida de la congregación que el humanista consideró excesiva e intolerante.

La *devoción moderna* tiene dicho calificativo porque quería reaccionar contra la antigua de carácter más escolástico y especulativo. Groote y sus alumnos reaccionan contra la gran mística alemana encabezada por el maestro Eckhart, O. P. (1260-1327). La *devoción moderna* es cristocentrista, antiespeculativa, despreciadora de las teorías y de la ciencia misma como puede verse en la obra de Kempis, *Imitación de Cristo*. Se propone imitar

⁴⁹ Melquiades Andrés Martín. *Op. Cit.* v.2, p. 275.

prácticamente a Cristo, su humildad, su paciencia, su obediencia, su amor a la cruz, su sencillez de corazón. En esta espiritualidad también existe un moralismo excesivo. Otro aspecto es la metodización de la vida interior. Por ejemplo la oración mental fue sumamente metodizada y reglamentada por los Hermanos de la Vida Común de Deventer, quienes “meditaban el sábado sobre los pecados; el domingo, sobre el reino de los cielos; el lunes, sobre la muerte; el martes, sobre los beneficios de Dios; el miércoles, sobre el juicio; el jueves, sobre el infierno; el viernes, sobre la pasión del Señor”.⁵⁰

También se ha señalado sobre este movimiento, su escaso espíritu apostólico, se preocupaban más por la propia alma que por la de los demás. Gerardo Groote desaconseja a Salvarvilla que quiere ir a predicar a Oriente; llegaron a considerar que la labor apostólica era peligrosa para la propia salvación. Dicha actitud individualista daba poca importancia a la Iglesia y al Papa. Más adelante hablaremos sobre la similitud y conexión entre esta *devotio moderna*, la reforma franciscana de Villacreces en España y su influencia en Zumárraga.

1.2.1 La influencia de las reformas franciscanas, la *devotio moderna*, el erasmismo y el Doctor Constantino Ponce de la Fuente en Zumárraga, primer Obispo de México.

En el caso de Fray Juan de Zumárraga O. F. M., que es de quien nos ocuparemos en lo sucesivo, vemos la influencia de las reformas franciscanas, desde la villacreciana, hasta la cisneriana y el erasmismo a través del Dr. Constantino Ponce y el mismo Erasmo, pasando por la de la *devotio moderna* según Gil, Saranyana, Bataillon, Luis Resines y otros autores.

⁵⁰ Ricardo García Villoslada, et al. *Historia de la Iglesia Católica. III Edad nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial católica, 1987. 5 v. (BAC, 199) v. 3, p. 559.

Según Fernando Gil, la reforma de Fray Pedro de Villacreces, Fray Pedro de Santoyo, san Pedro Regalado y Fray Lope de Salazar y Salinas son el sustrato original de la formación de Zumárraga.⁵¹ Se dice que Fray Pedro de Villacreces vive en estrecha relación con los conventuales de san Francisco de Valladolid, a quienes visita periódicamente. En este convento se moverá también Zumárraga, siendo provincial y custodio.⁵² Otra relación con la reforma que tiene origen en Villacreces, es con la de Fray Lope de Salazar y Salinas, dicha relación se encuentra en el énfasis sobre la oración mental. Zumárraga, “[en] la *Regla Cristiana breve* introduce un capítulo intitolado <<De la oración mental que Cristo nuestro Señor enseñó para todo el mundo de la cual tan poco uso hay entre cristianos>>”.⁵³ Es en este ejercitatorio donde metodiza la oración mental, que es el primero en el Nuevo Mundo, donde según el mismo Zumárraga, bebió esta modernización de la oración de la reforma villacreciana a través de su posterior contacto con las casas de Villacreces.

Gil señala también al recogimiento y solución en la interioridad como rasgo propio de la *devotio moderna*. Esta oración metódica y la espiritualidad evangélica de observancia estricta de la regla, y además, la imitación de Cristo, relacionan influencias de Villacreces y sus ramificaciones y de la *devotio moderna* en Zumárraga; ésta última es la característica que señalan Gil y Saranyana es deudor de la *devotio moderna*⁵⁴. Además de la referencia de la *Regla Cristiana breve* impresa por Zumárraga, también en el *Suplemento* de la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...*(1546), podemos observar algunas afirmaciones y recomendaciones que hace en su doctrina sobre los aspectos de la imitación de Cristo y del recogimiento y la oración mental. En el Prólogo del *Suplemento*, dice: “Sed imitadores d[e]

⁵¹ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 64-65.

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.* p. 69.

⁵⁴ *Ibid.* p. 80-81. Véase también a Josep-Ignasi Saranyana. *Teología profética americana. Diez estudios sobre la evangelización fundante*. Pamplona. España: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1991. 271 p. (Teológica,77), p.85.

Xpo como hijos muy amados y andad en amor assi como xpo nos amo”.⁵⁵ Más adelante también menciona: “y dezimos comunme[n]te porque la oracion me[n]tal con la vocal es el sosten del anima en la vida [e]sp[irit]ual”.⁵⁶ Pero más específicamente sobre cómo se debe orar, en el apartado intitulado “Doctrina moral”, dice:

Siempre procure d[e] buscar una hora o media au[n]que la quiere al cuerpo para la dar al alma de oracio[n] que es su refectio[n] y sostén. Y la noche es mas quieta y aparejada para orar meditar y co[n]templar: y si no pudiere ento[n]ces entre dia y noche se hurte un rato: que por poco que sea aprovechara mucho si se co[n]tinua de tratar a la memoria los beneficios de Dios para le dar gracias: y sus pecados para se arrepe[n]tir d[e]llos [...] En la cama te[n]ga tanto recogimie[n]to y honestidad como si le estuviessen mirando [...] Procure lo mas que pudiere amar la soledad i huya la co[m]pania en especial de mugeres: i si es muger apartese de los ho[m]bres.⁵⁷

Estos son algunos ejemplos de la relación o conexión entre las propuestas de la reforma villacreciana y de la *devotio moderna* reflejadas como ecos en Zumárraga, en lo que promueve que se enseñe. Además de estas influencias, Gil, dice que es probable que a través de ellas también sea partidario de la tradición agustiniana y los escritos de san Buenaventura.

Respecto de la reforma de Cisneros, Zumárraga hereda su profundo humanismo que plasmó en el trabajo de divulgación de varias obras de todo tipo; recordemos que es Zumárraga quien introduce la imprenta y quien manda imprimir varias obras instrumentos de pastoral para evangelizar siguiendo algunas de las propuestas modernas europeas en el Nuevo Mundo.

⁵⁵ Juan de Zumárraga. *Suplemento o adiciones del catecismo. Doctrina mas facil para gente mas simple*. En *Catecismos americanos del siglo XVI*. Edición facsimilar del impreso en México en 1546 por Luis Resines. España: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992. 2 v., v.2. p. 579-625, p. 581.

⁵⁶ *Ibid.* p. 582.

⁵⁷ *Ibid.* p. 614-615.

Se ha encontrado influencia directa e indirectamente de Erasmo en Zumárraga, sin embargo, también existen, aunque pocos, quienes niegan todo erasmismo en el primer arzobispo de México, y en especial en la *Regla Cristiana breve*: los autores Ildelfonso Adeva Martín y Carmen-José Alejos Grau.⁵⁸ Respecto de la relación indirecta y directa de lo erasmiano en Zumárraga, puede verse en referencias documentales.

Indirectamente o implícitamente, hay influencia de Erasmo, primero, por ser casi la misma época en que trabajaron ambos personajes en sus asuntos intelectuales y pastorales respectivamente. Lo que uno proponía teóricamente, era retomado de manera utilitaria por el otro. El ejemplo más vehemente de esto es el hecho de que Zumárraga retomara la obra del Doctor Constantino Ponce de la Fuente (1502-1560) *Suma de Doctrina Cristiana...* de Sevilla, 1543, 1545 y 1551⁵⁹ y la publicara en Nueva España con un *Suplemento* en la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* La obra de Constantino tiene varios aspectos erasmianos como lo es el evangelismo, el énfasis en el significado de los ritos más que en su operación práctica, etc.

Explícitamente o directamente, Zumárraga, retoma extractos de algunas obras de Erasmo. Luis Resines nos dice que la conclusión del *Suplemento* de la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...*, es la *Paraclesis* de Erasmo abreviada, y en efecto, la conclusión tiene párrafo íntegro de la obra mencionada de Erasmo. Y que en la conclusión de la *Doctrina breve* (1543-1544) también mandada a imprimir por Zumárraga en México, se contiene

⁵⁸ Ildelfonso Adeva Martín. *Observación al supuesto erasmismo de fray Juan de Zumárraga*. En *Evangelización y teología...* v. 2, p. 811-845. Véase también a Carmen-José Alejos Grau. *Estudio sobre las fuentes de la Regla cristiana breve de fray Juan de Zumárraga*. En *Evangelización y teología...* v. 2, p. 887-910.

⁵⁹ Constantino Ponce de la Fuente [sic.]. *Suma de doctrina cristiana*. Paleografía y comentarios Luis Usoz y Río. Edición facsimilar impresa en Madrid en 1863. Barcelona, España: Librería de Diego Gómez Flores. 1983. 460 p. (Reformistas Antiguos Españoles, XX).

completa dicha *Paraclesis*.⁶⁰ La obra de Zumárraga, como afirma Ildefonso Adeva, no era erasmista, más bien tenía dentro de sus muchas influencias un carácter erasmiano debido a la época en que realizó su obra pastoral y a los aspectos ideológicos y teológicos de su formación cuando joven. Por tal motivo retoma de la obra de Erasmo y del Dr. Constantino Ponce de la Fuente, a quien sí se ha relacionado más con los movimientos sevillanos claramente influidos por el erasmismo; la parte más útil y acorde con las ideas modernas reflejadas en su labor pastoral en Nueva España.

1.3 Antecedente de métodos de evangelización del Nuevo Mundo en España: La conquista y evangelización respectivamente de judíos, naturales de las Islas Canarias y moros.

El sentido de evangelización hispano, se desarrolla con más vehemencia en la época de la Reconquista. A la idea de “conquista” va ligada la de evangelización, porque los pueblos debían y necesitaban ser gobernados por reinos cristianos, por lo tanto, para el contexto medieval hispano, sólo dichos reinos eran legítimos. El avance de los cristianos sobre los infieles: musulmanes y naturales de otras islas “descubiertas” entre los siglos XIV, XV y XVI, impulsó toda esta cultura de evangelización como parte de la “conquista”. Pero, ¿qué sucedía con los judíos, que también formaban parte de la población hispana?. Se sabe que siempre fueron limitados por las leyes civiles y luego por las eclesiásticas, desde el arrianismo visigodo, hasta el catolicismo de antes de los reyes católicos y con más fuerza el de Felipe II. Eran tratados como *diferentes* y con ciertas limitantes. También se habla de evangelización hacia ellos y es cuando surgen los judíos conversos, quienes eran bautizados

⁶⁰ Luis Resines. *Catecismos americanos...* v. 2, p. 420.

y aprendían la doctrina cristiana, pero también éstos eran tratados con diferencia y los que no se convertían, la mayoría, eran incluso expulsados por política de los Reyes Católicos.⁶¹

Respecto de las islas Canarias, durante la segunda mitad del siglo XIV una serie de expediciones de Mallorca y Cataluña: económicas y misioneras, que consiguen introducir allí el cristianismo y los primeros elementos de la cultura, iniciaron el obispado de Teide en la Gran Canaria. A estas islas, primero llegaron los portugueses hacia 1341, luego, la proyección de la expedición de don Luis, príncipe de Fortunia, que obtuvo el apoyo pontificio para una cruzada a las islas “Afortunadas”, no se realizó por la muerte del príncipe.

La historia de la Iglesia en estas islas comienza con varias instalaciones de diversas representaciones del clero secular en estos lugares. Primero, se habla de la misión vizcaína, de Martín Ruíz de Avendaño en 1377; luego otra de andaluces y vizcaínos entre 1393 y 1396. Hasta el 7 de julio de 1404, Benedicto XIII firma la bula de erección de la nueva sede episcopal de Rubicón, incipiente localidad del sur de Lanzarote y su primer obispo es Fray Alfonso de Barrameda O. F. M. Los primeros decenios de la Iglesia en las islas Canarias estuvieron llenos de conflictos entre los nobles castellanos o portugueses que las conquistaron y los primeros cristianos religiosos naturales de las islas que pedían justicia al papado.⁶²

La bula *Apostolatus officium*, dada en Aviñón el 22 de enero de 1403, del Papa Benedicto XIII, concede indulgencias a quienes ayudaran en la conquista de las islas Canarias, porque en la conquista va implícita la evangelización de los habitantes del lugar.

⁶¹ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v. 1, p. 326-328.

⁶² *Ibid.* p. 16-17.

Estas indulgencias consisten en dar a quien ayude a la conquista-evangelización: implantación de la fe cristiana en los naturales de las islas –“sin la cual no hay salvación”- que en el momento de su muerte –de los conquistadores-, con el debido arrepentimiento, la concesión de la remisión plena de todos sus pecados. Es importante este aspecto histórico porque con esto se prefiguraron las acciones mucho más ambiciosas que se desarrollaron en la conquista del continente americano.⁶³

Sobre los musulmanes en España o moros, su evangelización y Reconquista existen varias cuestiones. Un primer problema sobre la cristianización de los musulmanes hispanos, fue lo relativo a la administración del primer sacramento: el bautismo.

Desde la época de la Reconquista, se entendió que además de combatir al Islam con la espada se debía combatir con la pluma. En el siglo XIII Raimundo Lulio, san Raimundo de Peñafort y san Pedro Pascual, mártir y apóstol entre los moros, continuaron con la labor de evangelización-conquista de los territorios de la cultura islámica. En el siglo XIV los moros conversos o moriscos formaron una cofradía en Valencia. En Castilla aumentaba el número de conversos procedentes tanto del Islam como del judaísmo. En el siglo XV san Vicente Ferrer logró la conversión de ocho mil moros.

Sin embargo, hubo problemas con la práctica de conversión masiva que se llegó a utilizar. Aunado a esto y como esencia del problema fue el choque entre las culturas islámica y la católica. Por iniciativa de Fray Hernando de Talavera se llegó al extremo de que se les daba a elegir a los moros entre el bautizo o el destierro. Esto provocó que hubiera delicadas e importantes controversias entre los mismos teólogos: entre quienes apoyaban el “salvar almas” forzando al bautizo como única opción de vida en los lugares donde habían

⁶³ Enric Moliné Coll. *Noticia sobre la difusión, en la diócesis de Urgell, de las indulgencias para la conquista y evangelización de Canarias*. En *Evangelización y teología...* v.1, p. 223.

residido los últimos ocho siglos, y quienes decían que era mejor convencer y convertir a los moros para que estando con la suficiente preparación fuesen bautizados, y por tanto, fuera válido el primer sacramento. Quien propuso una comisión para estudiar sobre la validez del bautizo forzado fue García Loaysa, inquisidor interino en 1523.⁶⁴

Además de las conversiones a la fuerza, se sabe que cuando Jiménez de Cisneros visitó Granada hubo una quema de libros islámicos y el resultado de esto fue una insurrección que comenzó en 1500.

Después de la Reconquista cristiana como origen de este rechazo y competencia con los musulmanes en España, estaba la política de los reyes Católicos que por diversos motivos estratégicos y de política exterior, tenían que debilitar a los musulmanes: “Hacia 1525, España, que estaba en camino de convertirse en un poder imperial, tomó conciencia de la amenaza islámica que para Europa representaba el avance turco hacia Viena (sitiada en 1529)”.⁶⁵ Otro asunto eran las empresas en América que ya tenía España para esa época, pues la mayoría de hombres en edad militar estaban fuera de su país.

Los instrumentos con que se efectuaba esta evangelización-conquista, como ya dijimos, además de ser las armas militares, eran las armas intelectuales y los *instrumentos de pastoral*, los que servían para poner en práctica los diversos métodos de evangelización en los infieles. La importancia de la conversión o evangelización de moros, judíos y naturales de las islas Canarias, radica en el hecho de que es el antecedente directo que existe en España al momento del descubrimiento y la conquista-evangelización de América.

⁶⁴José Goñi Gaztambide. *La polémica sobre el bautismo de moriscos a principios del siglo XVI*. En *Evangelización y teología...v.1*, p. 197.

⁶⁵W. Montgomery Watt. *Historia de la España islámica*. Barcelona, España: Altaya, 1997.209p. (Grandes obras de Historia, 48) p. 168-169.

1.3.1 Instrumentos de pastoral de España para evangelizar Nueva España: cartillas, sermonarios, catecismos, doctrinas cristianas, confesionarios, etc.

España era un territorio donde convivían las tres religiones: cristianismo, judaísmo e islamismo. Hubo un diálogo interconfesional entre las tres, sin embargo, como ya se esbozó, al terminar el siglo XVI, esta situación de tres culturas, se vio minada por las políticas católicas que expulsó judíos y moros o los convirtió a la fe y se les relegó con la limpieza de sangre. Para llevar a cabo parte de la evangelización-conquista de estas otras culturas, fue preciso diseñar desde tratados filosóficos y teológicos que explicaran por qué la “verdad” era la de la fe católica y no la de las otras dos, hasta los manuales, confesionarios o catecismos de un misionero que trabaja en determinada comunidad de infieles a convertir.

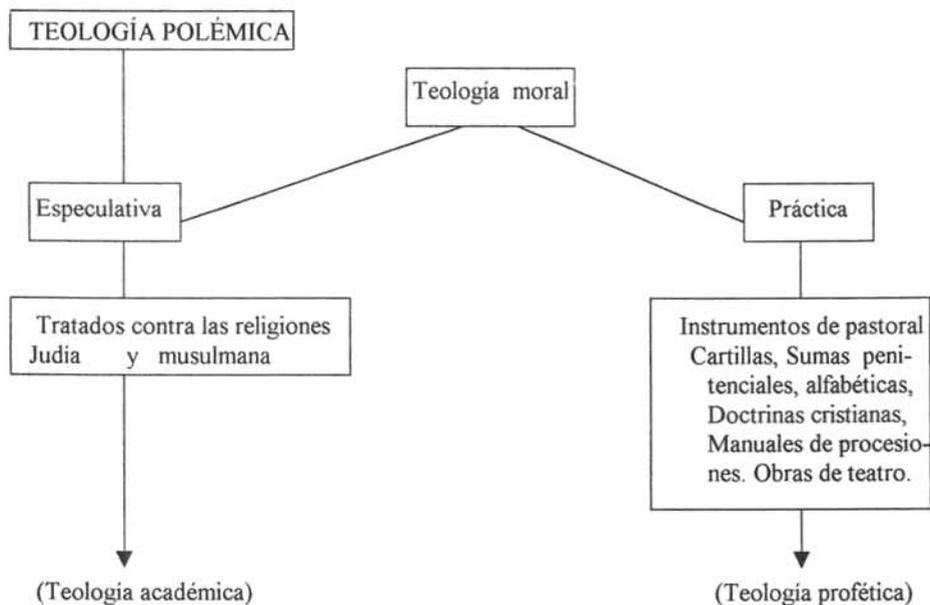
Se escribieron muchas obras teológicas en contra del judaísmo y del Islam en esta época. A este tipo de tratados, Melquiades Andrés, les llama teología polémica contra los judíos o musulmanes. En cada obra se trataba de explicar en qué se equivocaban esas religiones y cómo la religión cristiana era “la verdadera”.⁶⁶

Otro tipo de teología que trata el mismo autor es la “teología moral”, de donde se derivan “moral especulativa” y “moral práctica”, la moral especulativa se refiere a los tratados teóricos sobre la moral concebida para cada religión. Tiene que ver con el nominalismo y a su vez estos conceptos se llevan a la práctica en la ejecución de dicha moral, la “moral práctica”. Por eso se dice que paralela a la “moral especulativa” corre la “práctica” que está representada por las llamadas sumas penitenciales, sumas de confesores, sumas morales, confesionales, etc. Otro tipo de sumas fueron las *Sumas alfabéticas*, una

⁶⁶ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v. I, p.326-331. 342-346.

especie de diccionarios de teología moral, escritos en orden alfabético, no lógico ni sistemático que iban encaminados a ofrecer rápidamente al confesor la solución de los casos prácticos que se les presentaran.⁶⁷

Los términos anteriores, su significado y clasificación, pueden resumirse en el siguiente cuadro:



Otras obras que fueron instrumentos para la mejor guía y “pastoreo” de almas para los sacerdotes o frailes, fueron los manuales de confesores, los confesionales y los tratados de vicios y virtudes: “Son opúsculos que exponen la doctrina y praxis de la confesión. En ellos se da mucha extensión al examen de conciencia y a las preguntas de confesandos y confesores”.⁶⁸ Tienen auge en la Europa del siglo XV por la práctica penitencial y el sentido pastoral de muchos teólogos.

⁶⁷ *Ibid.* p. 348-349.

⁶⁸ *Ibid.* p. 351.

Se entiende que el origen de estos instrumentos de pastoral es medieval. Un aspecto histórico y cultural ese el hecho de que la vida diaria en la Edad Media, en general, estaba impregnada con un sentido sacro que dimensionaba todas las facetas de las actividades de la gente. Además de la orientación pastoral del clérigo, el laico padre de familia estaba obligado, junto con sus compadres, a enseñar a sus hijos la fe con la doctrina cristiana. En general son tres los tipos de instrumentos donde se enseñaba el catecismo o doctrina del cristianismo: Primero las llamadas *Cartillas*, que eran previas a los catecismos y estaban destinadas al aprendizaje de la lectura y escritura, aún no tienen que ver directamente con lo religioso. En segundo lugar, están las *Cartillas de la doctrina cristiana*. Son como la continuación de las primeras cartillas, se limitaban a los contenidos indispensables para la vida cristiana: “Están constituidas por los formularios de las oraciones (padrenuestro, avemaría...), profesión de fe (credo), catálogo de prácticas (sacramentos, mandamientos, obras de misericordia...), de cualidades humanas (potencias del alma, sentidos corporales)”.⁶⁹ En tercer lugar, están los *Catecismos* o *doctrinas* propiamente dichas. Ambos términos se utilizan con el mismo significado. La doctrina cristiana incluye explicaciones integradas al libro y pueden estar distribuidos con un sistema interrogativo o explicativo, por la extensión o brevedad y por razón de sus destinatarios: niños, muchachos o adultos, y también: sacerdotes, confesores, frailes, misioneros, etc. Recuérdese que quien lo leía y enseñaba era el clérigo y la mayoría de la población era analfabeta.⁷⁰

Se entienden dos razones, en general que originan los catecismos en Europa y España, la primera, por la necesidad de salvar almas, y la otra porque “el conocimiento de

⁶⁹ Luis Resines. *La catequesis en España. Historia y textos*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997. 983 p. (BAC maior, 56) p. 10.

⁷⁰ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 106, 120, 126. Véase también a Saranyana. *Teología profética americana...* p. 123-125, 128-129; y también a Juan Guillermo Durán. *Los instrumentos americanos de pastoral (siglo XVI)*. En *Evangelización y teología...* v. 2, p. 783.

la doctrina cristiana <<es fundamento de nuestra fe>>".⁷¹ Hay para los otros instrumentos de pastoral más razones del por qué de su creación o diseño. Pero sobre el catecismo, otros autores, nos dicen que la tradición de estos textos hispanos se remontan a 1241 o a 1323 y 1429⁷². Un ejemplo de estas primeras obras sistematizadas fue la *Summa Septem Sacramentorum*, dirigido a clérigos que habían de impartir y enseñar la doctrina, y además de enseñar los siete sacramentos como lo indica su título, debía enseñar al pueblo a rezar el padrenuestro, el avemaría y el credo.⁷³

De acuerdo con la necesidad teológica de los tiempos y lugares, en la tradición española, se diseñaron y utilizaron diversos instrumentos. Ya dijimos que los catecismos eran para enseñar la doctrina a niños, jóvenes o adultos, pero esto era en el contexto religioso cristiano medieval. Hablamos en otros términos de instrumentos de pastoral cuando nos referimos a sus uso en la conversión-evangelización y conquista de otros pueblos no cristianos. En el caso de España, fueron moros, judíos, naturales de las islas Canarias y luego, naturales de los diversos pueblos del Nuevo Mundo.

En el contexto del trabajo de la misión de llevar la fe católica a pueblos que la desconocían parcial o totalmente, fue un caso particular el de la evangelización del Nuevo Mundo en la historia del desarrollo de los instrumentos de pastoral. Ya desde el siglo XVI en España, al inicio de la empresa de conquista-evangelización del Nuevo Mundo, la introducción de la imprenta⁷⁴ había cambiado un poco el carácter y sentido de los instrumentos de pastoral, más aún lo cambió el hecho de utilizarlos en América.

⁷¹ Luis Resines. *La catequesis en España...* p. 19.

⁷² Saranyana. *Teología profética americana...* p. 123-125.

⁷³ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 106-120.

⁷⁴ Luis Resines. *Catecismos americanos...* v.1, p. 183-184.

En esta época es también cuando aparecen modificaciones y disputas muy controvertidas dentro de la misma teología. El término “teología profética” utilizado por Josep-Ignasi Saranyana para definir y diferenciar de la “teología académica” tanto en España como en América a principios del siglo XVI, es el que también define ese sentido “nuevo” de los instrumentos de pastoral, su utilización y hasta “refinamiento”. Esta “teología profética” podría entenderse, por su apego a los instrumentos de pastoral, como la interpretación de la “teología moral práctica” que estudia Melquiades Andrés en el contexto de los diálogos interconfesionales de las tres religiones en la España de los siglos XV y XVI.

1.3.2 Las doctrinas cristianas como instrumento de pastoral del siglo XVI. De España a la Nueva España.

Como ya se explicó de manera general en el anterior apartado, el origen de los catecismos o doctrinas cristianas es medieval, responde a planteamientos teológicos y se aplica en la pastoral popular. En el siglo XVI estos instrumentos fueron modificados por las circunstancias históricas de las ideas y las políticas de la época. Hay que tomar en cuenta que al “principio” de la aparición del catecismo como instrumento de pastoral el objetivo era transmitir la doctrina a los nacidos en el contexto ya cristianizado. Pero para la época del siglo XVI ya había habido la experiencia de aunar a los catecismos vocabularios y gramáticas cuando se dio el caso de enseñar la doctrina a pueblos que no hablaban el idioma de los evangelizadores. Fue ese el problema que hubo en la transmisión del

evangelio en América, pero “existía la experiencia de alfabetización de Castilla, y la catequización de los musulmanes en los siglos XV y XVI”.⁷⁵

Las doctrinas cristianas y catecismos fueron los instrumentos que en primer lugar se utilizaron en la evangelización; de manera paralela a ellas estaban los vocabularios y gramáticas, después estaban los confesionarios y los sermonarios. Los Artes de las diversas lenguas americanas antecedían a muchos de los catecismos, impresos y elaborados en el Nuevo Mundo. Sin embargo, también los había escritos e impresos sólo en romance aunque fueran para enseñar a indígenas como fue el caso de algunos que mandó imprimir Zumárraga.

Luis Resines hace un resumen de las características de las influencias de España en los catecismos y doctrinas cristianas de Nueva España:

- Los catecismos y sus respectivos autores, van con una mentalidad europea, occidental, en la que se sienten seguros y que ni siquiera cuestionan.
- El hecho de la predicación equivale en grandes líneas a obtener la conversión, porque no se concibe que haya otra postura más [...] Únicamente los *Colloquios* de Bernardino de Sahagún se hacen eco de las dificultades y resistencias para aceptar la fe.
- Rechazan las prácticas idolátricas, bien en sí mismas, [...] bien por su carácter inhumano y cruento [...]
- El fondo de la presentación contenida en los catecismos es el de una predicación europea, llevada a cabo allí donde Cristo resulta conocido, y el único paso que faltaba era el de la decisión de aceptarlo; ciertamente parece que no era ésa misma la situación en América.
- Se producen en consecuencia choques frontales entre los convencimientos de los indios y los de los cristianos [...]
- Las conversiones son aparentes, aunque no siempre convencidas, y de ahí la necesidad de otro esfuerzo misionero, reflejado alguna vez en los catecismos, de erradicar los resabios solapados de la religión anterior [...]
- Los resultados a corto plazo, son más aparentes que reales por razones <<políticas>> (agradar al español), o de conveniencia (medrar en el nuevo orden), compatibles con las posturas eclécticas (haciendo viable la práctica simultánea de la religión antigua y la nueva) [...]⁷⁶

⁷⁵ Pilar Hernández Aparicio. *Gramáticas, vocabularios y doctrinas franciscanas en las Bibliotecas de Madrid En Actas del II Congreso Internacional...* p. 573-574.

⁷⁶ Luis Resines. *Catecismos americanos...* v. 1, p. 25-26.

Lo que hace Resines es mostrarnos cómo se trató de seguir la tradición hispana en los catecismos, sin embargo, por la situación política de España y por la situación de diferencias culturales fundamentales entre los indígenas y los hispanos, muchas características se tuvieron que adaptar o cambiar en el sentido de la esencia de lo que era un catecismo. Por ejemplo en la mayoría de casos es necesario un vocabulario o una gramática en el mismo corpus del catecismo.

También es importante destacar que la perfección de los instrumentos de pastoral como los catecismos, fue hecha por los misioneros franciscanos, dominicos y agustinos en misiones evangelizadoras previas a su actividad en América.⁷⁷ Por lo tanto el hecho de hacer un previo estudio a la lengua del evangelizado era común en los misioneros.

Zumárraga imprimió catecismos que son para indígenas en castellano y en lengua indígena, por ejemplo: *La Breve y más compendiosa Doctrina Cristiana en Lengua Mexicana y Castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra sancta fe cathólica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvación de sus animas....* está en náhuatl y castellano. Pero también imprimió el *Suplemento de la Doctrina cristiana más cierta y verdadera* que iba dirigido a “gente ruda sin erudición ni letras: indios y negros”, que sólo está escrito en castellano. Al tipo de instrumentos que prescindieron de los estudios lingüísticos previos, el autor, Juan Guillermo Durán los llama “Instrumentos etno-lingüísticos”.⁷⁸ Estos instrumentos son los estudios lingüísticos pero también existieron las

⁷⁷ José Sánchez Herrero. *Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI*. En *Actas del II Congreso Internacional...* p. 600-601.

⁷⁸ Juan Guillermo Durán. *Los instrumentos americanos de pastoral (siglo XVI)*. En *Evangelización y teología...*v.2, p. 751-772.

Historias de indios para conocer la interpretación europea del contexto histórico de los “nuevos” pueblos.⁷⁹

La importancia de las *Doctrinas cristianas* como los principales instrumentos de pastoral, radica en el hecho de que es el instrumento que mejor ha resumido la enseñanza de la fe católica para su *propagación*. Recuérdese que la idea era obtener políticamente más súbditos cristianos de un reino cristiano-legítimo, aún sin importar el grado de convencimiento o conciencia de la gente que formara el pueblo del reino o el imperio español. Así como los moros bautizados de manera forzada, los indios eran convertidos también en gran parte de esa manera; y para esto el instrumento de pastoral más empleado, era el catecismo con vocabulario y la cartilla con métodos para alfabetizar, como conocer las primeras vocales, memorizar dibujos, etc. También existieron otros instrumentos como los que se mencionaron de los confesionarios, sermonarios, etc. pero el de la doctrina era el que directamente implicaba al sujeto evangelizado y a través de la cual el choque cultural se hacía más complejo y patente.

Por eso en este trabajo se analizará el *Suplemento de la Doctrina cristiana más cierta y verdadera* mandada a imprimir por Zumárraga en 1546, tomando en cuenta su “eficacia” como instrumento de pastoral en su momento pero viendo elementos implícitos de adecuación y extracción de ideas como las modernas erasmianas directamente y de la *devotio moderna* o la influencia del antecedente de reforma de Villacreces y sus ramificaciones. Así con esta mezcla de ideas el choque cultural en Nueva España entre hispanos y mexicas en este caso, pudo haber sido más delicado y complejo de lo que aparenta ser.

⁷⁹ *Ibid.* p. 767-770.

2. Las reformas franciscanas hispanas, la *devotio moderna*, el humanismo, Erasmo de Róterdam y Fray Juan de Zumárraga.

*Más quiero ser una vejezuela simple
con caridad de amor de Dios e del prójimo
que saber la teología de San Agustín
e del doctor Subtil Escoto.*

Fray Pedro de Villacreces. Cit. Por Fernando Gil.
Primeras "Doctrinas" del Nuevo Mundo...

2.1 Propuestas teológicas en España durante el siglo XVI: Humanismo, reformas franciscanas hispanas, *devotio moderna*, y Erasmo de Róterdam.

Sobre las Reformas franciscanas en España entre los siglos XV y XVI ya hemos esbozado. Aunque se retomará el tema, conviene primero tratar al término "humanismo". El humanismo como concepto tiene implicaciones tanto históricas como historiográficas. Históricas, porque la palabra fue usada desde el latín clásico y el medieval: *humanitas* y *studia humanitatis* hasta la época "moderna". El término "humanista", se ha empleado también historiográficamente al relatar algo sobre determinada época que tenga que ver con los aspectos tan diversos que encierra la palabra en una época y otra.

Algunos autores han encontrado algún indicio del origen de la palabra. Yndurain, nos transmite el estudio de Augusto Campana, quien explica que la palabra "humanista", fue usada en la Edad Media, para designar a los juristas, a los maestros de letras humanas, *humaniores litterae*, de leyes, letras humanas y no divinas.⁸⁰

Dentro de la jurisprudencia y la legislación civil, cabe, por supuesto, la retórica y la gramática. Desde los autores clásicos esta disciplina fue desarrollada y sofisticada; después,

⁸⁰ Domingo Ynduráin. *Humanismo y Renacimiento en España*. Madrid, España: Cátedra, 1994. 528 p. (Crítica y estudios literarios) p. 57-58.

los Padres de la Iglesia como san Agustín o san Jerónimo la retoman y se ven seducidos por la belleza que otorga a los discursos.⁸¹ Es este el indicio de la relación entre humanismo y teología.

El “humanismo” significó ya en la segunda mitad de la Edad Media, un asunto que tenía que ver con la gramática, la retórica, la jurisprudencia y las leyes, por ser todos éstos exclusivamente “de los humanos”. Cuando la Universidad de Alcalá se propone imprimir la *Biblia* en sus varias lenguas originales tanto del *Antiguo Testamento* como del *Nuevo Testamento*, se pone en marcha un duro y complejo trabajo filológico. Con esto se complementa la relación entre las letras humanas con las divinas. Las primeras, al servicio de las segundas, como hacían ya los Padres de la Iglesia al retomar la retórica clásica para sus obras.

La utilización principalmente de la retórica como disciplina humanística en las ciencias teológicas, fue la primera relación de estos conocimientos “humanos” con lo religioso. Cuando en España la teología nominalista decaía en el siglo XV porque abusaba de los principios lógicos y se convertía en <<verbosismo>>, término despectivo usado por Pedro Martínez de Osma; el humanismo renacentista de tipo clásico, había sido muy aceptado sobre todo en la corte de Juan II. Sin embargo, uno de los reformistas franciscanos, Lope de Salazar y Salinas, abominaba por igual el *modus logicalis* que el *modus rethoricus* introducido por los humanistas.⁸²

Salinas, antes de Osma, caracteriza a los nominalistas como *verbosi doctores*, a quienes reprocha que la escolástica esté llena de especulaciones, dialéctica arbitraria y que sea verbalista, “enemiga de la verdadera piedad”. De este modo, “sus palabras podían

⁸¹ *Ibid.*

⁸¹ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v.1, p. 98-99.

pertenecer a Nebrija, a Erasmo en el *Elogio de la locura* sobre los teólogos, a Vives o a cualquier otro de los humanistas más exigentes o de los autores de la devoción moderna, como Kempis en su *Imitación de Cristo*".⁸³

Ante las posturas de Osma y Salinas, autores actuales como Melquiades Andrés, ha identificado y percibido, sobre todo en Salinas, una corriente crítica que podría presentarse como "pre-erasmista" (por la crítica a los teólogos que hacían dialéctica con el evangelio y no apostolado), y que gozaba de pujante fuerza muchos años antes del nacimiento de Erasmo de Rotterdam. Por lo tanto, es necesario identificar tanto a lo franciscano, a lo erasmista, a la severidad castellana, a lo perteneciente a la reforma y a la oposición entre teología especulativa y afectiva durante los siglos XV y XVI.⁸⁴

Respecto a la reforma franciscana observante, y a su actitud frente a lo que hemos denominado humanismo, se puede decir que estos religiosos rechazaban los estudios. Anhelaban la contemplación divina. "Por eso no conciben el puro detenerse en las formas bellas del decir, ni en el estudio sin motivo de los autores paganos [...] <<En una misma boca no pueden estar juntas las alabanzas a Cristo y a Júpiter>>".⁸⁵

Los franciscanos observantes se alejaron de los estudios universitarios, se acercaron a la teología espiritual y a la práctica pastoral. Por esto no es accidental que hayan llegado más franciscanos a realizar el trabajo de evangelización durante la conquista de América y que lo hayan hecho con las convicciones y el fervor con el que nos lo narran los documentos del siglo XVI.

Por otro lado, el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, visto como el reformista que aglutinó la actitud humanista, la observancia y el recogimiento encaminado al estudio;

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.* v.1, p. 101.

desde 1500 fundó un colegio de estudios en el monasterio de Santa Clara en Sevilla y en 1502 consiguió de los reyes elevar a Universidad el convento de San Francisco; finalmente fundó en Alcalá el Colegio de San Pablo y San Pedro para doce franciscanos observantes. Podemos ver su interés en la formación humanista de sus religiosos cuando los obligó a cursar las literaturas clásicas, incluso la griega, pero sin dejar el espíritu de oración y devoción. Hubo oposición de la observancia a los estudios humanistas, pues enviaron a sus estudiantes con recelo y retraso; además, después de la muerte del cardenal, abandonaron las clases, incluso la cátedra del franciscano Escoto.⁸⁶

Ya hemos hablado de la actitud de Pedro Martínez de Osma ante la decadente escolástica y el nominalismo. Había una coincidencia entre las reformas franciscanas y el humanismo: la actitud de preferir el estilo claro, la teología viva y práctica y las fuentes primitivas. Por eso, no será tan descabellado el hecho de que Zumárraga en México retome tanto discursos de Erasmo como de la *devotio moderna* y de los Santos Padres a manera de “instrumento” para la evangelización; también recordemos que la formación de Zumárraga estuvo influida por las reformas franciscanas hispanas.

El ambiente en que se desarrollaron los clérigos de esta época, hizo que cultivaran el estudio de la *Biblia* y de los Santos Padres. En el caso de los franciscanos, éstos vivieron y estudiaron hondamente la espiritualidad, pero también atacaron a los estudios de humanidades y a la teología verbosista. Ni humanistas ni observantes veían en la teología finisecular la ciencia vital acomodada a los tiempos que corrían.

a las reformas franciscanas hispanas, la *devotio moderna*, era una corriente espiritual que en la segunda mitad del siglo XIV brotó en los

⁸⁶ *Ibid.* v.1, p.102-103.

Países Bajos encabezada por Gerardo Groote y su discípulo Florencio Radewijns. Contenía una “mística de altas especulaciones que no se detiene en describir las experiencias de lo divino en el hondón del alma [...]”.⁸⁷

Según Huizinga, “era un movimiento concebido para infundir profundidad y fervor en la vida religiosa, iniciada por Geert Groote, un burgés de Deventer”.⁸⁸ El movimiento era más bien una cuestión de sentimiento y de práctica que de una doctrina. Proponía la sinceridad, la modestia, la sencillez, la industria y un ardor constante de la emoción y el pensamiento religioso. Sus principales actividades las realizaban en el retiro del claustro y el silencio de su celda. Las características de estas actitudes son congruentes con los otros movimientos o reformas de la época, como las propuestas franciscanas. Por lo tanto, también tiene que ver, como movimiento contemporáneo a la época de los estudios y el trabajo de Juan de Zumárraga.

En la primera mitad del siglo XVI, la figura de Erasmo de Rotterdam influyó en varios personajes españoles, por cierto institucionales y seculares, más que en órdenes como la franciscana: Don Alonso Manrique, el inquisidor de Sevilla; Hernando de Talavera; el cardenal y confesor de la reina Jiménez de Cisneros, etc. Su importancia radica en que este autor influirá mucho en el ambiente teológico e ideológico que toca vivir a varios misioneros que evangelizaron Nueva España como Zumárraga y Fray Martín de Valencia. Pero sobre todo, cabe mencionar a Erasmo por la tradición historiográfica que ha relacionado su obra con la del primer Obispo de México, sin que tal relación sea determinante y total en la manera y los objetivos de la evangelización y aunque sí sea importante la actitud anti-institucional que retoma Zumárraga de la obra del holandés.

⁸⁷ Ricardo García Villoslada *et al.* *Op. cit.* p.557-558.

⁸⁸ Johan Huizinga. *Erasmo de Rotterdam*. En *Elogio de la locura. Coloquios de Erasmo de Rotterdam*. México: Porrúa, 2000. 255 p. (Sepan cuántos, 440) p. xi.

Melquiades Andrés define así a Erasmo: “Teólogo dogmático, exegeta, crítico, preceptor de Europa, ídolo de las escuelas [...] defensor de una política religiosa concreta en relación con el protestantismo, autor de un método teológico y de una vía de espiritualidad”.⁸⁹ Erasmo propone que la verdadera teología es la de Cristo, la del Evangelio, la de San Pablo⁹⁰, asuntos que casi olvida la escolástica. Según él dicha escolástica no es bíblica, sino que procede de los filósofos que no buscan la revelación de la vida y la luz del espíritu, sino solamente argumentos contra los adversarios. La verdadera teología consiste en el estudio de las Sagradas Escrituras. Para este estudio, se deben hacer anotaciones filológicas y analizar el sentido alegórico para encontrar la esencia de la revelación.

A la teología de Erasmo se le ha llamado también *philosophia christi*. Esto significa, esencialmente, la profesión evangélica y bautismal como regla de vida. En su obra *Enchiridion militis christiani (Manual del soldado de Cristo)*, ofrece una vía espiritual para alcanzar esa meta. El segundo elemento de su propuesta, es la libertad: la responsabilidad en la vida cristiana, paciencia, dulzura, bondad. La libertad serviría también para “liberarse” del legalismo de la moral casuista, de las formulaciones teológicas escolásticas y de los ritos y ceremonias⁹¹. No condena a éstos últimos, pero sí explica que es mejor que se ordenen a la vida del espíritu y no que queden allí.⁹²

⁸⁹ Melquiades Andrés. *Op. cit.* v. 2, p. 271.

⁹⁰ Marcel Bataillon. *Op. cit.* p. 193-194.

⁹¹ Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de los heterodoxos españoles*. 5ª ed. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998. 2v., v.1., p. 682-683.

⁹² Melquiades Andrés. *Op. cit.* v. 2., p. 274-275. Véase también a Marcel Bataillon. *Op. cit.* p. 72-76; también ver a Emile G. Leonard. *Historia general del protestantismo*. I. *La reforma*. Tr. Salvador Cabré y Héctor Floch I. Bosch. Madrid, España: Península, 1967. 4 v., v.1, p. 34.

Cuando Erasmo llega a España en 1516, invitado por Cisneros a colaborar en la *Biblia Poliglota* y a dar clases en la recién fundada Universidad de Alcalá, simboliza “la tercera fuerza entre Roma y Wittemberg”.⁹³

En 1519 surgió la polémica antierasmiana, y comenzó en la Universidad de Alcalá. Se acusaba a Erasmo de wiclefismo y luteranismo en la traducción de los pasajes alusivos al primado de Pedro, a los votos y diezmos, a las indulgencias, al purgatorio, a los consejos de perfección evangélica, al matrimonio, etc. Estúñiga encontraba en sus escritos vestigios de arrianismo y herejías prenicenas. Aunado a esto, Erasmo era un hombre de Iglesia, antimonástico; y las ordenes mendicantes habían reaccionado violentamente a sus sátiras donde reprochaba y ridiculizaba su santidad, ignorancia y pobreza voluntaria e insinceridad.⁹⁴

Cuando triunfan en España, casi al mismo tiempo, observancias franciscanas y renacimiento, se hace un enfrentamiento más abierto de teología. Los teólogos tradicionales por un lado y, por otro, los humanistas y los observantes. Los humanistas buscan el valor “concreto” de un texto, de una palabra, los detalles históricos y filológicos. Los teólogos, “decantan” las doctrinas; los humanistas y observantes aspiran más a vivirlas. Los “tradicionales” conciben la vida cristiana como un dogma y una moral; los segundos insisten el encuentro amoroso y vital entre el alma y Dios.⁹⁵

Estos conceptos descritos y resumidos tan ampliamente dan cuenta de la serie de propuestas, concepciones y convicciones que existieron en tiempos de Zumárraga. En la España de esa época, son tales las ideas sobre el mundo cristiano y Dios, que muchas de

⁹³ Melquiades Andrés. *Op. cit.* p. 275

⁹⁴ José Luis González Novalín. *La inquisición española*. En *Historia de la Iglesia en España...*v. 3, 2º t., p. 160-168. Véase también a Melquiades Andrés. *Op. cit.* v. 2, p. 291; y también a Erasmo de Rotterdam. *Elogio de la locura...* p. 61-67.

⁹⁵ Melquiades Andrés. *Op. cit.* v.2, p. 42.

ellas inician contrarias, pero en algún momento, después de tanta oposición, resultan compatibles y coincidentes, y si no es que hasta pueden compartir cuestiones o unirse. Por tales motivos no es raro que muchos autores consideren que en los escritos publicados por los misioneros evangelizadores del Nuevo Mundo se identifiquen con una o varias de estas propuestas y convicciones de pensamiento teológico profético. Se registra una infinidad de estos conceptos propios del cristianismo hispano del siglo XV y XVI sobre todo en obras como los instrumentos de pastoral: catecismos y doctrinas cristianas, obras de teatro, coloquios, sermones, confesionarios, etc.

2.2 El franciscano Zumárraga y su formación.

Los primeros franciscanos que llegaron a la Nueva España estaban influenciados por varias características que compartían tanto el humanismo como la observancia, unos por el primero, y otros, por la segunda. En primer lugar, estaba la visión evangélica de su misión: la teología viva y práctica a través de las fuentes primitivas⁹⁶.

Cuando los franciscanos llegaron a Nueva España, ya había sucedido en su orden un fenómeno: “La reforma llevó a los religiosos a la observancia; ésta, al recogimiento y al estudio [en algunos casos]”.⁹⁷ Llegó un momento en que observancia y amor al estudio marcharon casi correlativos, sin embargo, hay que observar que este fenómeno se dio muy poco entre los religiosos españoles. El ejemplo, es el caso de Lope de Salazar y Salinas, que combate a la teología escolástica decadente, así como también lo haría Pedro Martínez de

⁹⁶ Sonia Corcuera de Mancera. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España (1523-1548)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. 309 p. (Sección de obras de historia) p.

91.

⁹⁷ Melquiades Andrés. *Op. cit.* v.1, p. 84-85.

Osma. En conjunto, los observantes españoles no entraron por los caminos del humanismo renacentista, ni aún después de su triunfo en España en los últimos años del siglo XV y en los primeros del XVI

El trabajo pastoral, se explica y aprecia más ampliamente durante la llegada de los franciscanos al Nuevo Mundo, y en especial a la Nueva España. Para esta época ya estaban divididos estos frailes en observantes y conventuales, y quienes llegaron a evangelizar fueron los primeros.⁹⁸

Hubo un sentido evangelizador en el trabajo pastoral de la reforma franciscana y en la utilización del humanismo renacentista. Este segundo término implicaba la actitud de las propuestas de varios escritores. Desde Petrarca hasta Tomás Moro se difundió en Europa la enseñanza de la dignidad de la persona humana relacionándola con la esencia del cristianismo pero retomando las ideas de los clásicos latinos y griegos, tanto retóricos, como juristas, filósofos, médicos, etc.⁹⁹

El primer Obispo de México, nace en Durango, provincia de Vizcaya. Su padre fue don Juan López de Zumárraga y su madre doña Teresa de Láriz. La fecha de su nacimiento no se conoce con exactitud; las dos posibles fechas son 1468 y 1475. Se sabe poco de su niñez y primera educación, sin embargo hay documentos que dicen que su casa paterna era frecuentada por franciscanos. Él mismo dice a su amigo Suero de Águila que fue criado “entre manzanas”, expresión que se contrapone a una educación cortesana. Ruiz de Llarínaga, dice que las primeras letras debió recibirlas del Bachiller Arrazola, amigo íntimo de su padre. Zumárraga se crió hablando vascuence, lo cual se constata en el extenso

⁹⁸ Lino Gómez Canedo. *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*. 2º ed. México: Porrúa, 1988. 393 p. (Biblioteca Porrúa, 65) p. 23-25.

⁹⁹ Luis Suárez Fernández. *Sentido evangelizador de la Reforma española*. En: *Evangelización y teología...* v. 1, p. 155-156.

vocabulario arcaico vasco que dejó en sus escritos en castellano. Los antiguos cronistas dicen que Zumárraga entró muy joven a la vida religiosa franciscana. Tres son los conventos en torno a los cuales se piensa que pudo ingresar a la orden: el de Aranzazu en su tierra natal, el convento grande de San Francisco en Valladolid y el del Abrojo también cercano a Valladolid.¹⁰⁰ Existe también la versión de un cronista de la orden de que sus estudios los hizo en la provincia de la Concepción y dice que “salió gran letrado y predicador”, y que fue guardián de varios conventos, definidor y provincial de su propia provincia de la Concepción.

Cuando gobernaba como guardián en el convento del Abrojo, en 1527, a donde fue Carlos V cuando visitó Valladolid, con motivo de las Cortes Generales que había convocado para aquella ciudad, el emperador conoció a Zumárraga.

Sobre la formación académica y religiosa de Zumárraga, podemos tener una referencia señalando que con la llegada de la observancia, la actitud de los estudios cambia. Los franciscanos, durante el tiempo de formación de Zumárraga, tenían cuatro clases de casas de estudios: locales, provinciales, generales (Inter-provinciales) y universitarias (para obtener grados). El plan de estudios en las casas provinciales iba desde el *trivium* hasta el *cuatrivium* clásico. En el siglo XV, existían estudios generales entre los franciscanos en Barcelona, Salamanca, Toledo, Lérida y Lisboa. París y Oxford concedían grados para toda la orden.¹⁰¹

Zumárraga ocupó dentro de su orden los cargos de definidor, guardián y ministro provincial. Una de sus guardianías la ejerció en el convento franciscano de Ávila. Los

¹⁰⁰ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 46-51. Véase también *Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga*. En *Obras de D. J. García Icazbalceta*. Edición facsimilar del publicado en México para la Biblioteca de Autores Mexicanos, 1897. New York, U. S. A.: Library of Congress. Burt Franklin: Research & Source Works. 1968. 10 v. (Series 336, American Classics in History & Social Sciences, 70). v. 5, p.7-11.

¹⁰¹ Fernando Gil. *Op cit.* p. 55-56.

frailes de los emeritorios villacrecianos habían permanecido en obediencia a los superiores de los conventuales, pero llevando vida de estricta observancia a esta regla. Esta situación trajo conflictos y roces a lo largo de toda la historia de la Reforma de la orden. En 1517, en el capítulo general de Aracoeli, convocado por León X, mediante la bula *Ite vos*, se unificaron todas las reformas bajo la Regular observancia. Es en este contexto en el que se forma Zumárraga, en el de la reforma observante para todas las reformas y todos los conventos franciscanos.¹⁰²

Carlos V, recordó al guardián que había conocido en Valladolid durante la Semana Santa de 1527¹⁰³ y lo presenta como primer Obispo de México-Tenochtitlan. El 2 de septiembre de 1530, Clemente VII había promulgado las bulas de consagración del Obispo de México; la ceremonia de consagración tuvo lugar en el convento grande de San Francisco en Valladolid. El episcopado para Zumárraga lo definió él mismo como “cruz y martirio”. A fines de agosto de 1528 se embarcó en Sevilla para llegar a América el 6 de diciembre del mismo año, en compañía de los oidores de la Audiencia de México.¹⁰⁴

Ya en México Zumárraga tuvo choques con Hernán Cortés y con sus partidarios. Surge tal conflicto y éste termina con el nombramiento de una nueva Audiencia, el proceso a los oidores y el llamamiento de Zumárraga a la corte para informar de los sucesos. Cuando fue Hernán Cortés a España para dar cuenta de los cargos que se hacían contra él, la tierra quedó dividida. Los motivos de estas divisiones, además de las ambiciones y

¹⁰² *Ibid.* p 56.

¹⁰³ León Lopetegui. *Iglesia española e hispanoamericana de 1493 a 1810*. En *Historia de la Iglesia en España...* v. 3, 2º t., p. 421.

¹⁰⁴ Fernando Gil. *Op cit.* p. 85-86. Véase también a Luis Resines. *La catequesis en España...*p.302.

luchas por el poder, en el caso de Zumárraga y los frailes, era la protección del indio frente a los abusos de la Audiencia.¹⁰⁵

2.2.1 Influencias en Zumárraga: Reformas católicas y autores (directos e indirectos).

Las obras que mandó imprimir o escribió Zumárraga, así como sus actividades mostradas en estos trabajos nos hacen inferir la influencia directa o indirecta de los ideales y valores del pensamiento de su época. Por ejemplo, las reformas franciscanas influyen en Zumárraga directamente en sus convicciones manifestándose en su labor pastoral y protectora en la evangelización de la Nueva España.

Una de las reformas más importantes de los franciscanos en España durante los siglos XV y XVI, fue sin duda, la de la observancia. Su aplicación “oficial” definitiva en toda la orden, promovida por el Cardenal Cisneros, trajo cambios de muy diversos tipos. Por ejemplo, las actitudes que se tomaron respecto de los estudios que en la mayoría de los casos fueron de rechazo y, en una minoría, fueron de aceptación. La orden franciscana en general, e incluso algunas otras órdenes que llegan a Nueva España a evangelizar, traían impregnado un espíritu de servicio en su actitud evangélica y una buena dosis de religiosidad popular española en su esencia como misioneros; y por otro lado, por la época en que ocurrieron los planes y las acciones de dichos episodios de la evangelización de Nueva España, el humanismo era otra de las ideologías características con que se llevaba el evangelio a las nuevas tierras: “Los primeros franciscanos que llegaron a Nueva España, incluyendo a los tres flamencos (1523), al llamado grupo de los Doce (1524) y al primer

¹⁰⁵ Luis Resines. *La catequesis en España...* p. 92-97.

Obispo de México (1528), eran promotores de una visión evangélica de la religión [...], diferente de la visión institucional, formalista y autoritaria que prevalecía en Europa”.¹⁰⁶ Dentro de esta *diferencia* o *visión diferente*, entran varios aspectos como el de la actitud de las reformas ante los estudios, el de la actitud “humanista” de los misioneros intérpretes del evangelio y, también, la religiosidad popular hispana: todos estos casos con intereses distintos a los de la religión institucional de la corte de España o de la corte papal en Roma.

Podríamos decir que el contexto en que Zumárraga “entra en la escena” de la evangelización, con todo su aparato administrativo jurídico para legitimar las acciones, es el de varias corrientes complejas de ideas, tanto teológicas como filosóficas, juridico-políticas, reformistas y modernas. En España en la primera mitad del siglo XVI, las reformas franciscanas y de otras órdenes, las actitudes peculiares de cada orden ante los estudios (animadas por el humanismo y la decadente escolástica), el erasmismo que penetró dentro de las élites de la corte de Castilla, conforman en su conjunto las ideologías religiosas y filosóficas más notables y las que más problemas y confusiones ocasionaron al combinarse con los intereses políticos de las instituciones.

Por ejemplo, la “entrada” del erasmismo con los intelectuales de España y su aceptación por las élites del imperio hispano, “se manifestó en una nueva forma de entender la religión y de dar sentido a la vida cristiana volviendo a las fuentes evangélicas y con el apoyo de los filósofos greco-latinos”.¹⁰⁷ Al movimiento erasmiano se le conoció como la *philosophia christi* y esta tendencia se relacionó de manera ideológica, más que propagandística política, con algún sector de la observancia franciscana. La relación fue en

¹⁰⁶ Sonia Corcuera de Mancera. *Op. cit.* p. 91.

¹⁰⁷ *Ibid.* p. 93.

tormo a la exaltada espiritualidad que se originó en la orden desde el siglo XIII y que después fue retomada por el cardenal Cisneros. Y por otro lado, también del erasmismo retoma el movimiento de los “iluminados” sevillanos con quienes tuvo estrecho contacto el Dr. Constantino Ponce de la Fuente.¹⁰⁸

La orden a la que pertenecía Zumárraga, los franciscanos en el siglo XV, en sus estudios, pretendían imitar personalmente a Jesucristo sirviéndose de una regla determinada, la de San Francisco de Asís. Estimaban más la oración, la devoción, la mortificación y las lágrimas que el estudio de la teología especulativa. Preferían llorar en *tinieblas* que estudiar a la *luz* de la candela según Villacreces. Estudian la *Ética* de Aristóteles, compendios breves de teología dogmática, sumas de casos y confesionales. “Sus obras preferidas son los maestros espirituales[...]San Agustín, San Gregorio, Casiano, San Bernardo, San Juan Climaco, San Jerónimo, Santa Ángela de Foligno, Santa Clara, San Francisco, San Antonio, las *Crónicas* de la orden y otros santos doctores”.¹⁰⁹ De la lista de los autores cristianos que preferían los franciscanos de las reformas del siglo XV, notaremos en las obras impresas de Zumárraga que a muchos de ellos cita constantemente, por ejemplo, en el “Proemio” del *Suplemento* de la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera...* 1546, a san Agustín.

Otro aspecto de la vida de Zumárraga, fue cuando escogió a los misioneros que formarían equipo con él en la evangelización. En su criterio de *escoger*, podemos ver por qué o por cuál de los movimientos reformistas tenía simpatía o preferencia. “Es interesante el origen de estos misioneros que Zumárraga había recogido en los campos españoles. La mayor parte eran de la reforma <<descalza>> de San Gabriel. [...] Junto con estos

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ Melquiades Andrés. *Op. cit.* v. 1, p. 110-111.

religiosos, Zumárraga había recogido labradores y oficiales de diversas profesiones”.¹¹⁰ El hecho de recoger gente de la reforma descalza (que entra dentro de las observancias estrictas a la regla original de San Francisco), a labradores y oficiales con sus familias, nos da varias ideas: Una, que Zumárraga prefería la devoción espiritual de las observancias a la institucional, otra, que intentaba un proyecto de una “tierra nueva”¹¹¹ donde los valores cristianos auténticos, los del cristianismo primitivo -ideal de San Francisco de Asís- se construyeran en la tierra nueva a la que enseñaría desde el principio dichos valores.

2.2.2 Discursos que “usa” Zumárraga para evangelizar: de Erasmo, Ponce, la *devotio moderna* y las reformas observantes franciscanas hispanas.

Autores como Erasmo de Rotterdam, Constantino Ponce de la Fuente, Tomás de Kempis y de los reformistas y reformados franciscanos son utilizados por Zumárraga indirectamente; san Agustín, Juan Gerson¹¹², San Bernardo, etc. lo son directamente. Estos autores y corrientes teológicas le sirven en la construcción del discurso con que el misionero ha de comunicar la fe a los nativos de Nueva España.

La utilización de escritores cristianos directamente o no por Zumárraga para la realización de sus obras pastorales es muy notable y constante. Por ejemplo, en la *Doctrina cristiana que en suma se contiene...* impresa entre 1545-1546, que luego reimprimiera en diciembre de 1546 con un *Suplemento*; reproduce la *Suma de doctrina cristiana...* 1543 del Dr. Constantino Ponce de la Fuente. Zumárraga toma casi íntegra la obra de Ponce y la

¹¹⁰ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 118-120.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² A Juan Gerson se le relacionaba con Kempis, pues a veces aparecía como el autor de la *Imitación de Cristo* en la España y Nueva España del siglo XVI. *Vid infra*. cap. 3

traslada de redacción dialogada a redacción corrida.¹¹³ En la *Doctrina cristiana que en suma se contiene...* (1545-46) y en la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera...*(1546), que son la misma aunque con diferente fecha de publicación y edición, una perdida y otra conservada en unos tres ejemplares; hay un autor directo que Zumárraga utiliza, y con él, los que a su vez este autor utilizado retoma: el Dr. Constantino Ponce de la Fuente, a quien no menciona nominalmente ni en la introducción ni en la conclusión, pero sí dice que esa doctrina es una compilación.

Por otro lado, en el *Suplemento de la Doctrina...* de 1546, según García Icazbalceta citado por Zulaica, no hay nada del Dr. Constantino, pero algunos pasajes son de Gerson.¹¹⁴ En ese mismo *Suplemento*, según Fernando Gil, hay trozos de la *Paraclesis* de Erasmo de Rotterdam.¹¹⁵

Las razones por las que Zumárraga uso al Dr. Ponce fueron, primero, que hubo una junta de prelados “en la cual se resolvió que se hicieran dos doctrinas, una breve y larga la otra, y ambas se encomendaron al Sr. Zumárraga”.¹¹⁶ Según esto, la larga es la *Doctrina...* 1546, copia o compilación de la de Ponce y la corta es el *Suplemento*, sin embargo, hay más versiones sobre cuál doctrina es la larga y cuál la corta, incluso se mencionan obras que no son de Zumárraga, pero ese asunto se verá más adelante. Segundo, que Zumárraga coincidía o simpatizaba con las propuestas de personajes reformistas como Constantino Ponce. Hay que advertir, sobre la situación de los autores. Cuando Zumárraga hace esta compilación, el Dr. Ponce gozaba de fama como orador en España, y la *Suma...* que escribió fue aprobada en su momento por la Inquisición de Sevilla y favorecida “con

¹¹³ Roman Zulaica Gárate. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI. Estudio bibliográfico*. México: Pedro Robredo, 1939. 373 p., p. 22.

¹¹⁴ *Ibid.*

¹¹⁵ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 349-350.

¹¹⁶ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 22.

privilegio imperial”; además, había sido reeditada varias veces, aún después de la muerte del propio Zumárraga, pues las ediciones existentes de la *Suma...* son de 1543, 1545 y 1551. Fue hasta 1559 cuando la doctrina de Ponce se calificó de herética.

Otro de los autores que Zumárraga ocupa pero no menciona en sus obras impresas, fue Erasmo de Rotterdam. Fernando Gil encuentra textos del autor holandés en la *Doctrina breve...* fechada en 1543-1544, dice que “la conclusión exhortatoria de la obra está, prácticamente toda, tomada de la *Paraclesis* de Erasmo”.¹¹⁷ Además, Zumárraga, “también inserta en la exposición de los pecados capitales (quinta parte) extensos textos tomados del *Enchiridion* de Erasmo, que traducido por el Arcediano del Alcor al romance, corría impreso por toda la península”.¹¹⁸

Decimos que Zumárraga “usa” textos de Erasmo para los fines que él tenía que eran enseñar lo esencial a su entender, del evangelio, porque el Obispo de México omite ciertas frases o partes de los textos de las obras de Erasmo que retoma para sus doctrinas; estas frases omitidas, son desde luego aquellas que criticaban directamente la condición, la mendicidad y la institución de las órdenes como la suya, de los franciscanos observantes. Gil ejemplifica documentalmente este asunto cuando señala las partes que Zumárraga retoma del *Enchiridion* de Erasmo para la *Doctrina breve...* 1543-44.¹¹⁹ También cuando retoma de la *Paraclesis* de Erasmo para la misma doctrina de 1543-44, Zumárraga omite las partes que critican a las órdenes mendicantes, en general a la Iglesia como institución y en particular a los teólogos que confundían al pueblo con sus sutilezas dialécticas o lógicas.¹²⁰ Por eso decimos que Zumárraga “usa” textos de Erasmo como de cualquier otro

¹¹⁷ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 320.

¹¹⁸ *Ibid.*

¹¹⁹ *Ibid.* p. 321-322.

¹²⁰ *Ibid.* p. 325.

autor contemporáneo suyo, por ejemplo el Dr. Ponce; lejos de ser erasmista nuestro primer Obispo de México, retoma del autor holandés la parte elocuente y significativa, la que predica a la doctrina cristiana como una experiencia vital y como una fe activa, para hacer mejores obras pastorales a través de sus *doctrinas* novohispanas.

Por otro lado, las fuentes directas en la *Doctrina* de 1543-44, que sí menciona Zumárraga, son entre otras, el “Símbolo de Atanasio”; los doctores en general; Hilario, sobre la eucaristía; el Símbolo de Nicea; el Santo Concilio de los Apóstoles en Jerusalén; san Agustín; san León Papa; san Jerónimo; san Buenaventura; Ricardo de san Víctor; Dionisio Rikjel Cartuxano; etc.¹²¹

En otras doctrinas como en el *Suplemento*, los autores directos que se pueden encontrar son: san Agustín; san León Papa; san Juan Crisóstomo; el doctor parisiense Johannes Ekio; el doctor cristianísimo, Juan Gerson; el famoso doctor Johannis Maioris; el “Tripartito” de Gerson que hizo imprimir; san Buenaventura; Valerio Máximo, etc., más las citas bíblicas que Gil no menciona.¹²²

Otro ejemplo es la notable doctrina *Regla cristiana breve...* de 1547 impresa también por Zumárraga; importante por la controversia historiográfica que ha tenido respecto del erasmismo en ella y por lo extensa a pesar del título de la obra. Se ha dicho de manera reiterada que en ella existe la influencia erasmista, y que Zumárraga sigue sus lineamientos e incluso su ideología.¹²³ Pero por otro lado, hay quien niega toda ideología erasmista en dicha obra, y por lo tanto en Zumárraga como personaje histórico.¹²⁴ Sin embargo, seguidor o no de Erasmo, Zumárraga sí retoma del autor holandés parte de su

¹²¹ *Ibid.* p.327

¹²² *Ibid.* p.355-356. Cfr. Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p.579, 583, 586, 594,595, 600, 610, 613, 620, 622

¹²³ José Almoína. “Introducción”. En: *Regla cristiana breve. De Juan de Zumárraga*. México: Jus, 1951. 523 p., p. ix-lxvi.

¹²⁴ Ildelfonso Adeva Martín. “Estudio preliminar”. En: *Fray Juan de Zumárraga. Regla cristiana breve*. Profr. Josep-Ignasi Saranyana. Pamplona, España: EUNATE, 1994. 314 p. (Acta philosophica) p. vii-xcii.

obra, y como bien observa Gil, “escoge” lo que le sirve, y lo que no, lo aparta, lo omite. Es así Erasmo uno de los autores indirectos que aparecen en obras impresas, mandadas a imprimir, hechas o compiladas por nuestro primer Obispo. Para el análisis de la propuesta ideológica erasmista y la actitud de Zumárraga y cómo se ha tratado historiográficamente, se de dejará un apartado en el capítulo 3 de esta tesis.

Directamente en *Regla cristiana breve...* 1547, Zumárraga cita autores cristianos y paganos, como por ejemplo, en el apartado de “Memoria y aparejo de la buena muerte” a Séneca; a san Gregorio; a san Jerónimo; a san Antonio de Florencia; a Dionisio Rickel Carthujano; a Gerson; etc.¹²⁵

2.3 Trabajos de promoción evangelizadora en Nueva España: Implantación de la Iglesia, Colegios, Universidad, Inquisición, Imprenta.

Joaquín García Icazbalceta, Fernando Gil, Luis Resines y otros excelentes biógrafos de nuestro Obispo, han contado con talento la obra pastoral de Zumárraga. Además de las doctrinas cristianas que imprimió, las gestiones y movimientos que realizó con relación a las instituciones propias novohispanas, formaron parte su trabajo evangelizador.

Primeramente y como labor más importante fue la del afianzamiento de la Iglesia en el Nuevo Mundo, para lo cual Zumárraga se encargó de “reclutar” al personal que le ayudaría en la labor evangelizadora. Para estos fines misioneros, se conoce el trabajo de Zumárraga a través de dos *Memoriales* que presentó al rey donde escribió múltiples peticiones. En primer lugar, pedía una representación Pontificia en la persona de alguno de

¹²⁵ Ildelfonso Adeva Martín. *Observaciones al supuesto erasmismo de Fray Juan de Zumárraga. Edición crítica de la Memoria y Aparejo de la buena muerte.* En *Evangelización y teología...* v. 2, p. 826-827 y 831.

los obispos del Nuevo Mundo para resolver los complejos problemas que surgían en la nueva Iglesia indiana. Este propósito no se cumplió durante el siglo XVI.

El primer *Memorial* contenía doce peticiones; de éstas, siete están relacionadas con la educación y cinco con el sujeto indiano. En el segundo *Memorial*, Zumárraga pedía que los encomenderos construyeran capillas y sustentaran clérigos, dando cumplimiento al verdadero significado de “encomendero”. En conjunto los dos *Memoriales* reflejan la fundación de la Iglesia pero de manera reformada: “El obispo pide al Emperador le otorgue las rentas de un pueblo para poder sustentarse, pues ha de ser <<padre y madre de los pobres religiosos que padecen allá mucha penuria>>”.¹²⁶

En la etapa de formación de la Iglesia mexicana, desde el año de 1528 al 1548, que son los años que transcurren de la llegada y actuación de Zumárraga hasta su muerte, hubo varias obras importantes, tanto de carácter material como institucional y espiritual: la erección de la catedral y el Cabildo eclesiástico; la formación y reformación del clero y la Inquisición.¹²⁷

Otro aspecto importante fue la labor educativa en todos sus niveles. Es famoso el logro de la educación superior de los indígenas nobles aztecas que aprendieron en el colegio de Tlalteloco, institución que fue fundada entre otros personajes, por Zumárraga; se enseñaba a leer, a escribir, latín, retórica, música, lógica, filosofía y medicina indígena. El mantenimiento del colegio, se puso en manos del virrey. Con este avance en la enseñanza de los hijos de los caciques, los obispos comenzaron a prever la ordenación de órdenes menores de algunos mestizos e indios.¹²⁸

¹²⁶ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 123.

¹²⁷ *Ibid.* p. 125.

¹²⁸ *Ibid.* p.140-142.

Como ya hemos hecho mención más arriba, Zumárraga colaboró en la construcción del colegio de Tlaltelolco y en la fundación de casas para educación de las niñas¹²⁹, veremos que su labor en este campo es muy fructífera. Además de los colegios, la universidad, fue otra institución que por gestiones suyas ante la corona española se constituyó en la Nueva España. Después de haber instruido a los indios en Tlaltelolco, Zumárraga expresó con orgullo que tenía “sesenta muchachos ya gramáticos, que saben más gramática que yo, que un religioso que sabe su lengua les ha enseñado y *están para oír cualquier facultad*”.¹³⁰

Después de esto el Obispo dio órdenes a sus delegados del Concilio general para gestionar la fundación de una universidad donde se leyeran todas las disciplinas.

Sobre la primitiva inquisición mexicana, de la que también Zumárraga es uno de los protagonistas, podemos recordar el antecedente de cuando Carlos V lo conoce en el Abrojo y en esos días le encomienda “combatir las brujas vizcaínas en su tierra.” Había varias razones por las cuales los obispos en Nueva España pedían a la corona el establecimiento de la Inquisición, entre ellas estaban los casos que quedaban pendientes para resolverlos y las “supersticiones de los indios”. Pero Zumárraga, quien también expresó la necesidad de establecer la Inquisición en México, tenía otras razones: “ acá conviene y es necesaria la Sancta Inquisición, **más para los españoles que para los indios**, porque no menos malos cristianos seglares pasan acá que malos clérigos y frailes renegados [...]”.¹³¹ Con estas palabras de Zumárraga vemos cómo consideraba más necesaria la Inquisición para los clérigos y frailes que para los mismos indios, lo cual nos hace reflexionar sobre el

¹²⁹ *Vid supra* nota cap. 1. Véase también a Fernando Gil. *Op. cit.* p. 162-163. Y a Ildelfonso Adeva. “Estudio preliminar”. En *Fray Juan de Zumárraga. Regla cristiana breve.* p.xx-xxi.

¹³⁰ *Carta de Zumárraga a Suero de Águila*, 17 de septiembre de 1538, en García cazbalceta., *Zumárraga*, IV, 167. Cit. por: Fernando Gil. *Op. cit.* p. 164.

¹³¹ *Carta a don Tello de Sandoval*, México. 12 de noviembre de 1547. En AGI, *Patronato*, 18r. 40. Publicada En García Icazbalceta, *Zumárraga*, IV, 192. Cit. por: Fernando Gil. *Op. cit.* p. 261.

verdadero motivo de su actuación con el famoso caso del cacique indio de Texcoco que él hizo ejecutar en un proceso inquisitorial.

“En junio de 1535 es nombrado inquisidor apostólico. Promovió 131 procesos, según algunos autores, y 152 según otros. Sólo 19 contra indios”.¹³² Sobre el caso del proceso contra el cacique de Texcoco don Carlos, el 22 de noviembre de 1540 el Consejo de Indias le recriminó por esta sentencia y le pidió clemencia contra los indios considerándolos como niños en la fe.

La labor que tuvo Zumárraga como obispo, fraile misionero y evangelizador en general, fue siempre encaminada a enseñar la “verdadera” cristiandad. Para la transmisión de la religión católica en el Nuevo Mundo, los métodos de los misioneros eran entre otros, la enseñanza de la doctrina cristiana. Para esto y para la formación educativa tanto de indios como de clérigos que evangelizarían en Nueva España, Zumárraga trabajó mucho hasta que logró hacer el contrato para tener una imprenta, la primera en el Nuevo Mundo. La existencia y difusión de libros era primordial para la instrucción de los indios, “y siendo muy dificultoso traerlos de España, sobre todo impresos en la lengua de los indios, confirió el caso con el virrey don Antonio, y ambos de acuerdo negociaron que Juan Cromberger, celebre impresor de Sevilla, enviase a México una imprenta a cargo de Juan Pablos [...] ‘para imprimir libros’”.¹³³

La introducción de la imprenta en México fue decisiva. El 12 de junio de 1539 el impresor alemán Juan Cromberger, firmó el contrato con Juan Pablos para trasladarse a México con su esposa en un contrato por diez años para imprimir libros. Ya desde los

¹³² Ildefonso Adeva. “Estudio preliminar”. En *Fray Juan de Zumárraga. Regla cristiana breve Op cit.* p. xxiii.

¹³³ Joaquín García Icazbalceta. *Don Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México.* Ed. Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal. México: Porrúa, 1947. 4v. (Escritores mexicanos, 41-44) v. 1, p. 302.

Memoriales, Zumárraga solicitaba tal servicio para la impresión de las primeras cartillas y catecismos. La fecha de la llegada de la imprenta es imprecisa, algunos cronistas la ubican en la época del virrey Mendoza, en 1535,¹³⁴ aunque el autor Zulaica señala como fecha certera 1539 basándose en el descubrimiento del documento del contrato entre Juan Cromberger y Juan Pablos.¹³⁵ Durante la vida de Zumárraga la imprenta estuvo al servicio de la evangelización, pues sólo dos obras no tuvieron contenido catequético pastoral.

Los instrumentos de pastoral que Zumárraga mandó imprimir fueron cartillas, doctrinas, catecismos y confesionarios. Las funciones de cada uno de estos distintos tipos de instrumentos catequéticos o de pastoral, ya han sido mencionadas, sin embargo, es necesario recordar algunas características generales. La cartilla era un catecismo pequeño y también las había para aprender a leer; la doctrina es una exposición más organizada del contenido de la fe cristiana y algunas explicaciones; los catecismos tenían casi el mismo contenido de las doctrinas que era expuesto muchas veces a manera de pregunta y respuesta simple, como forma dialogada o en redacción corrida; los confesionarios eran guías para los catecúmenos para ayudar al evangelizado a prepararse para el sacramento de la confesión.¹³⁶

2.3.1 Las doctrinas cristianas impresas en México por mandato de Zumárraga de 1539 a 1546.

Las obras pastorales que se imprimieron durante el episcopado de Zumárraga, de 1539 a 1546, por orden cronológico, fueron las siguientes:

¹³⁴ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 271-273.

¹³⁵ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p.18.

¹³⁶ Fernando Gil. *Op. cit.* p.275-281.

- **1539.** *Breve y mas compendiosa doctrina christiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas mas necesarias de nuestra sancta fe catholica, para aprovechamiento destes indios naturales y salvacion de sus animas. Con licencia y privilegio.*
Colofón: A honra y gloria de Nuestro Señor Jesu-christo y de la Virgen Santíssima su madre fue impresa esta *Doctrina christiana* por mandado del señor don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo desta gran ciudad de Tenuchtitlan, Mexico desta Nueva España, y a su costa, en casa de Juan Cromberger, año de mill y quinientos y treinta y nueve.¹³⁷
- **1540.** *Maunal de adultos.* **Colofón:** Imprimiose este *Manual de adultos* en la grã ciudad d/Mexico por mâdado dlos Reuerêdissimos Señores Obis-/pos dla nueua España y a sus expêsas: en casa d Juâ Crom-/berger. Año dl nacimiêto d' nuestro señor Jesu Christo d' mill/ y quiniêtos y quarêta A xjj. Dias dl mes d Deziêbre.¹³⁸
- **1543.** *Doctrina cristiana breve para enseñanza de los niños.* Por F. Juan de Zumárraga. Impresa en México por Juan Cromberger, 1543. Icazbalceta duda de la existencia de esta obra, y supone que Fr. Juan de San Antonio en su *Biblioteca Univ. Franc. T. II, pág. 235*, tuvo presente la *Doctrina breve muy provechosa...* de Zumárraga, y que por ser breve, la creyó para los niños y, por eso agregó a la obra “ad parvulorum utilitatem”.¹³⁹ Luis Resines la considera ilocalizable y también la pone en duda y dice al igual que Zulaica que “el libro que vio Fr. Juan era probablemente la *Doctrina breve...*”.¹⁴⁰
- **1543.** *Doctrina breue muy p-/uechosa de las cosas q ptene-/cen alafe católica y a nra cri-/stianidad en estilo llano pa co-/mû inteligêcia.* Cõpuesta por / el

¹³⁷ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p.30-31.

¹³⁸ *Ibid.* p. 31.

¹³⁹ *Ibid.* p. 37-38.

¹⁴⁰ Luis Resines. *Catecismos americanos...* v.1, p. 233, 237.

Reuerédissimo. S. Dô fray Juâ/ çumarraga primer obpo /d' Mexico, del côsejo d' su ma-/gestad. Impressa êla misma ciu-/dad d Mexico por su mâdado / y a su costa. Año d M. dxliij. **Colofón:** A hôra y alabanca de nro señor Jesu xpo y de la gl'o-/sa virgê sancta Maria su madre: aq se acaba el presen-/te tratado. El qual fue vissto y examinado y corregi-/do por mâdado dl. R.S. Dô fray Juan Cumar-/raga: primer Obispo de México: y del côsejo /d se Majestad. & Imprimiose ensta grâ ciu-/dad d Tenuchtitlâ México desta nueua /España: en casa de Juâ crôberger por /mâdado dl mismo señor obpo Dô /fray Juâ Zumarraga y a su costa /Acabose de imprimir a. xliij /dias del mes de Junio: del /año de M. d quarê-/ta y quatro años./ †¹⁴¹

- **1544.** Este es vn còpèdio breue que tracta d' la / manera de cómo se ha de hazer pcessio-/nes: compuesto por Dionisio Rickel cartu-/xano: q esta ê latiê la primera pte d' sus pciosos / opúsculos: romancado pa comû vtilidad. **Colofón:** A hôra y gloria de nro señor Jesu xpo y d'la virgê scta Ma-/ria su madre: aquí se acaba este breue còpedndio que tracta de la / manera que se ha de tener en el hazer de las Processiones. El / qual se imprimio en esta gran ciudad d Tenuchtitlan Mexico / desta nueua España por mandado del muy reuerêdo señor don/ Fray Juâ cumarraga: primer Obispo de la misma ciudad. Del / côsejo de su magestas. etc. y a su costa. En casa de Juan cromber / ger. Año de. M.D.xliij.¹⁴²
- **c. 1544.** Este es un còpèdio breue que tracta d la /manera de cómo se hà hazer las pcessio-/nes: compuesto por Dionisio Rickel cartu-/xano: q esta ê lati ê la primera pte d sus pciosos opúsculos: romancado pa comû vtilidad. **Colofón:** Aq' se acaba este breue còpèdio de Dionisio cartuxano: cò la adición de los /argumêtos con sus

¹⁴¹ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 38.

¹⁴² *Ibid.* p. 42.

respuestas. Etc. q tracta de lo q es mãdado y vedado ê las p/cessiões: ê especial ê la d Corpus xpi: por cuya causa se romanco. Impssa ê mexi-/co por mãdado dl S. Obpo dô fray Juâ cumarraga: ê casa d' Juâ crôberger.¹⁴³

- **1544.** *Doctrina xpiana pa/instrucción e informaciô delos in-/dios: por manera de hystorias.* Com-/puesta por el muy reuerendo padre / fray Pedro de Cordoua: de buena / memoria: primero fundador dla or-/den delos predicadores êlas islas / del mar Océano: y por otros religiosos doctos dla misma ordê. La ql/dotrina fue vista y examinada y ap-/uada por el muy R. S. El licêcia -/do Tello de Sâdoual Inquisidor / y Visitador en esta nueua España / por su Majestad. La qual fue em-/pressa en Mexico por mandado del/muy R.S. dô fray Juâ cumarra-/ga pmer obispo desta ciudad: del co-/sejo de su Majestad. &. y a su costa. Año de M.d.xliiij. **Colofôn:** A hôra y gloria de nuestro señor Jesu christo y de su bendita madre/ aqui se acaba la presente doctrina que los padres d la/ orden de sancto Domingo en principio nombrados ordenarô / pa el catecismo e instruccion de los indios, assi como va por mo-/do de historia: para que mas fácilmente puedan comprehêder: /entêder o retener en la memoria las cosas d' nuestra scta fe. Y va /mas declarada y ê algunas cosas añadida por los muy reverê-/dos padres el Obpo d' mexico y fray Domîgo d' betâcos. Y vi-/sta y aprouada por el muy reuerêdo y muy magnifico señor el Licêciado Tello d Sâdoual Inquodor general y Visitador ê/ estas partes. Impressa en la grande y mas leal ciudad de Me-/xico: en casa de Juan cromberger: que sancta gloria aya a costa / del dicho seños obpo. El qual pide y ruega mucho a los padres/religiosos q entiêden en la instrucciô y conuersion de los indios: / ante todas las cosas pcuren de les predicar y hazer entêder esta do-/ctrina breue y llana: pues

¹⁴³ *Ibid.*

conocen su capacidad: y q tienen mas / necesidad della que de otros sermones q se les predicán. Y esta/siruirá mas para incipientes, y la otra con el tripartito d Juâ / gerson pa proficientes. Y esta dotrina, por la gran reeligió: zelo/y letras del auctor merece ser tenida en mucho fructo que qua-/drara mas a su capacidad. Y mucho mas si se traduze en len-/guas de indios, pues hay tantos dellos q saben leer. Y esto en-/carga el dicho Obispo a los religiosos siervos d' dios d' las tres / ordenes: que aca tâ fiel y provechosamête y cõ tanto buen exem-/plo, q aca es mas necesario, trabajan en la instrucció y conuersiõ / destes naturales: y les pide por caridad que del catecismo tēgan/ especial cuidado, pues se conoce quanto importa para su sal-/uacion. Acabose de imprimir. Año de. M.d.xliiij.¹⁴⁴

- **1544.** *Tripartito del / Christianissimo y consolato-/rio Doctor Juan Gerson de /doctrina Cristiana: a qual-/quiera muy provechosa.* Tra-/duzido del latin en legua Castellana para el buê d' muchos/necesario. Impresso en Me-/xico: en casa de Juan crom-/berger. Por mãdado y a su cos-/ta del. R.S. obispo dela mesma ciudad Fray Juan Zumar-/raga. Reuisto y examinado por su mandado. / Año de. M.d.xliiij. **Colofón:** Acabose el Tripartito de Juan /gerson: a gloria y loor de la sanctissima trinidad: y d/ la sacratisima virgê sancta Maria reyna d' los an-/geles. Y de los gloriosissimos sant Juan Baptista: /Y sant Joseph. Y sant Frâncisco. El qual se imprimi-/mio en la grâ ciudad de Tenuchtitlan México de/sta nueva España en casa de Juâ crõberger q dios / aya. Acabose de imprimir. Año de. M. d. Xliiij.¹⁴⁵
- **1545-1546.** *Doctrina cristiana: en que en suma se cof[n]tiene todo lo p[ri]ncipal y necessario q' el cristiano deue saber y obrar. Y es verdadero cathecismo pa[ra] los*

¹⁴⁴ *Ibid.* p. 43-45.

¹⁴⁵ *Ibid.* p. 46.

adultos q' se han d' baptizar: y pa[ra] los nuevos baptizados necessario y saludable documento: y q' mas co[n]uiene predicar y dar a ente[n]der a los indios: sin otras cosas q' no tienen necsesidad de saber. Impresa en Mexico por mandado d[e]l Revere[n]dissimo Señor Do[n] fray Jua[n] Cumarraga: primer ob[is]po de Mexico. Del co[n]sejo de su Majestad, etc. **Colofón:** A gloria y alaba[n]ca de dios n[uest]ro señor y / de su bendita madre fue impressa esta doctrina catholica en mexico por ma[n]dado del rreuer[e]n[dissimo señor don fray Jua[n] cumarraga primero obispo de la misma ciudad: pa[ra] vtilidad comun. En especial de los indios: porque por ella sean cathetizados los que se oviere[n] de baptizar: y enseñados los baptizados.¹⁴⁶ Ejemplar perdido, como veremos más adelante, de la Biblioteca Provincial de Toledo según Icazbalceta .

- **1546.** In eclesia volo qnqe ver-/ba sensu meo loqui: vt / alios instruem. Paulus / pme cor. Xiiij. Capte. *Doctrina cristia-/na: mas cierta y vdadera pa gête sin erudi-/ciô y letras: en q se cõtiene el catecismo o in-/formaciô pa indios cõ todo lo principal y /necesario q el xpiano deue saber y obrar.* /Impresa en México por mâdado del Reuerêdissimo se-/ñor dô fray Juan Zumarraga: primer Obpo de México. **Colofón:** A gloria y alabâca de dios nro señor y / de su bendita madre fue impresa esta doctrina católica en/ mexico por mâdado del reuerêdissimo señor don fray Juâ cu-/marraga primero obispo de la misma ciudad: pa vtilidad co-/mun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza/dos los que se oviere de baptizar: y enseñados los baptizados. El *Suplemento* o *adiciones* tiene otro **colofón:** A gloria de Jesu christo y de su bendi-/ta madre: aqui se acaba lo añedido al cathecizmo por / doctrina mas facil para los indios menos enten-/didos y mas rudos, y negros. El qual

¹⁴⁶ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 332 Véase también a Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 50-51.

fue / impresso en la muy leal y gran ciudad/ de México por mandado dl reue-
rendissimo señor dô fray Juan / cumarraga: primer obispo d'/ México Del côsejo d
su / Majestad. & Acabo/ se d' imprimir ê fin dl/ año d mil ê quiniê-/tos y quaren-/ta y
seis / años.¹⁴⁷

2.3.2 La *Doctrina cristiana más cierta y verdadera...* y su *Suplemento*.

La obra que nos interesa es la doctrina intitulada: *suplemento o adiciones del catecismo que quiere decir / enseñamiento del christiano, Suplemento del catecismo o Doctrina mas facil pa[ra] ge[n]te mas simple*, que es una adición o doctrina añadida a la: *In eccl[es]sia volo q[ui]nq[ue] verba sensu meo loqui: vt alios instruat. Paul' p' me cor. xiiij. capite. [Paulus. I Cor. 14 cap.]*¹⁴⁸
Doctrina cristiana: mas cierta y v[er]dadera pa[ra] ge[n]te sin erudicio[n] y letras: en q' se co[n]tiene el catecismo o informacio[n] pa[ra] indios co[n] todo lo principal y necessario q' el xpiano deue saber y obrar. Impressa en Mexico por ma[n]dado del Reuere[n]dissimo señor Do[n] fray Juan Cumarraga: primer Ob[is]po de Mexico. **Colofón:** A gloria y alaba[n]ca de dios n[uest]ro señor y / de su bendita madre fue impresa esta doctrina católica en/ mexico por ma[n]dado del reuere[n]dissimo señor don fray Jua[n] cu-
/marraga primero obispo de la misma ciudad: pa vtilidad comun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza/dos los que se oviere[n] de baptizar: y enseñados los baptizados. El *Suplemento* o adiciones tiene otro **colofón:** A gloria de Jesu christo y de su bendita madre: aqui se acaba lo añedido al catecismo por / doctrina mas faci! para los indios menos entendidos y mas rudos, y negros. El qual fue / impresso en la muy leal y

¹⁴⁷ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 49

¹⁴⁸ "en la asamblea prefiero decir cinco palabras con mi mente, para instruir a los demás, que diez mil lenguas." Fernando Gil. *Op. cit.* p. 330.

gran ciudad/ de México por mandado dl reuerendissimo señor do[n] fray Juan / cumarraga:
 primer obispo d'/México Del co[n]sejo d su / Majestad. & Acabo/ se d' imprimir e[n] fin
 dl/ año d mil e quini[n]tos y quarenta y seis / años.¹⁴⁹

Luis Resines da noticia de que un ejemplar de la *Doctrina...* 1546 de Zumárraga se conserva en la Biblioteca del Museo Británico y otro en la Biblioteca Hungtington, San Marino, California, el que fue reproducido íntegro en facsímil por Luis Resines en su *Catecismos americanos del siglo XVI* fue el de la Biblioteca del Museo Británico. Sonia Corcuera en su *El fraile, el indio y el pulque*, menciona que la Biblioteca Cervantina del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey conserva un ejemplar de la *Doctrina* de 1546, el que utilizó para su estudio. Luis Resines en su *La catequesis en España*, da noticia de que J. G. Durán en *Monumenta catechetica* reproduce completo el *Suplemento* de la *Doctrina*. También Fernando Gil, en su obra *Primeras "Doctrinas"...* transcribe completo el *Suplemento* de 1546.

La importancia de la *Doctrina cristiana mas cierta y verdadera...* y su *Suplemento* radica en varios aspectos: El primero, en que forma parte de los primeros instrumentos de pastoral impresos que sirvieron para evangelizar a los indígenas de la Nueva España a la manera de los misioneros franciscanos. Desde los primeros frailes del siglo XVI que llegaron al Nuevo Mundo, los tres flamencos, los primeros Doce y los de las otras dos órdenes (de santo Domingo y san Agustín), traían la religiosidad popular española como enseñanza. Obispos y doctores como Zumárraga, Fray Alonso de la Veracruz o Las Casas respectivamente, proponían una enseñanza del catecismo encaminada a la construcción de una sociedad cristiana ideal. Dicha propuesta, era parte de la de pensadores europeos de los

¹⁴⁹ Luis Resines. *Catecismos americanos...* v. 2, p. 408, 578 y 625.

siglos XV y XVI como Erasmo, santo Tomás Moro, los reformistas franciscanos Villacreces y Salazar y Salinas.

El segundo aspecto, se refiere a su importancia historiográfica dentro del “género” o especialización de la historia en “historia de las ideas”, porque se la ha identificado con varias corrientes filosóficas de la época en que fue impresa como el erasmismo, el humanismo renacentista, el humanismo cisneriano, las reformas franciscanas hispanas y la *devotio* moderna.

Es necesario destacar desde este momento que el estudio se aplicará al añadido o adición de la *Doctrina...*, al *Suplemento* que es una doctrina pequeña independiente a la otra aunque estén contenidas en el mismo volumen.

La *Doctrina cristiana mas cierta y verdadera....*, que es la que más espacio ocupa en el volumen, es una copia de la: +Con privilegio imperial+ *SUMA de doctrina cristiana en que se contiene todo lo principal y neces//sario que el ho[m]bre christiano de//ue saber: y obrar. Colofón:* Acabose la presente obra: compuesta por el muy reverendo señor el doctor Constantino: fue impressa en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla: en las casas de Juan cromberger que sancta gloria aya: año de mill y quinientos y quarenta y tres: a siete dias del mes Diziembre.¹⁵⁰ A su vez esta obra se reeditó en 1545: *SVMMMA DE DOCTRINA CHRISTIANA Compuesta por el Doctor Constantino, ITEM El sermón de CHRISTO nuestro Redemptor en el monte*, Traduzido en Castellano por el mismo Author. *Labor orã uincit.* Todo agora de nuevo añadido y enmendado. Con privilegio imperial. **Colofón:** Deo gracias. Fue impressa en Sevilla en casa de Iuan Leon. A sancta Maria de Gracia. Año de

¹⁵⁰ Portada reproducida en Sonia Corcuera de Mancera. *Op. cit.* p. 202 y 294. La autora utilizó el ejemplar de la *Suma...* que se encuentra en la Biblioteca Nacional de París, que es la primera edición de la obra, la de 1543.

1545.¹⁵¹ La tercera edición que se conoce es la de 1551: *SVMMA DE doctrina Christiana. En q' se co[n]tiene todo lo principal y necessario q' el ho[m]bre christiano deue saber y obrar. Tambien el sermo[n] de christo nuestro rede[n]ptor enel monte.* Por el. D. Constantino. Con privilegio. **Colofón:** fin de la summa de doctrina cristiana, compuesta por el doctor Constantino: impressa en Sevilla por: Cristóbal alvarez: a xxviii, de marco año de 1551.¹⁵² Zumárraga o el compilador cambia la redacción en diálogo a redacción corrida. En el colofón de la *Doctrina...* se indica que fue mandada a imprimir por el obispo Zumárraga en casa de Juan Pablos, “sucursal” del impresor germano-sevillano Juan Cromberger.

Sobre la *Suma...* de Constantino se sabe, por Don Luis de Usoz i Rio, que en el siglo XIX estuvo en el *Trinity College* de Dublín en Irlanda una edición de 1551 y que existió otra del mismo 1551 en la Biblioteca Nacional de Madrid que sirvió a Usoz i Rio para hacer su transcripción; que hubo otro ejemplar incompleto en Amberes, el de 1545 y; actualmente, Luis Resines, Melquiades Andrés M. y Sonia Corcuera dan noticia de que la Biblioteca Nacional de París conserva un ejemplar, el de 1543. La edición de la *Suma...* que está más a la mano es la de 1551 que transcribió Usoz i Rio en 1862 en la colección Antiguos Reformistas Españoles (RAE), núm. XX y que la reeditó en 1983 la Librería de Diego Gómez Flores en Barcelona.

Sobre la *Doctrina...*1546 de Zumárraga, otro dato importante, es que los historiadores, desde Joaquín García Icazbalceta hasta Mauricio Beuchot, han asegurado que esta *Doctrina...* de 1546 es la segunda edición “corregida y aumentada” de otra primera que fue publicada entre 1545-1546 y que llevaba por título: *Doctrina cristiana: en que en suma*

¹⁵¹ Constantino Ponce de la Puente (*sic.*). *Op. cit.* p. 415-416

¹⁵² *Ibid.* p. 417-418. Cabe señalar que la edición de 1551 de la *Suma...* es la que sirvió a Luis De Usoz i Rio para hacer su transcripción y es del que comparemos algunos pasajes con la *Doctrina...* de 1546 de Zumárraga.

se co[n]tiene todo lo p[ri]ncipal y necessario q' el cristiano deue saber y obrar. Y es verdadero cathecismo pa[ra] los adultos q' se han d' baptizar: y pa[ra] los nuevos baptizados necessario y saludable documento: y q' mas co[n]uiene predicar y dar a ente[n]der a los indios: sin otras cosas q' no tienen necsesidad de saber. Impresa en Mexico por mandado d[e]l Revere[n]dissimo Señor Do[n] fray Jua[n] Cumarraga: primer ob[is]po de Mexico. Del co[n]sejo de su Majestad, etc. **Colofón:** A gloria y alaba[n]ca de dios n[uest]ro señor y / de su bendita madre fue impressa esta doctrina catholica en mexico por ma[n]dado del rreue[n]dissimo señor don fray Jua[n] cumarraga primero obispo de la misma ciudad: pa[ra] vtilidad comun. En especial de los indios: porque por ella sean cathetizados los que se oviere[n] de baptizar: y enseñados los baptizados.¹⁵³

El único ejemplar del que tuvo noticia Icazbalceta y del que reprodujo la portada en su *Bibliografía mexicana del siglo XVI* fue extraído de la Biblioteca provincial de Toledo y se ignora su paradero. Hasta la fecha no se sabe de dicha doctrina, sin embargo, la reedición de 1546 es la que sirve para comprobar que esta doctrina impresa por mandado de Zumárraga, es la copia de la *Suma...* 1543 o 1545 de Constantino.

El *Suplemento* que se añade al término de la *Doctrina...* indica que es una doctrina más fácil porque es para indios y negros; es más pequeña porque pretende ser más sencilla y entendible para los neófitos. También en su texto encontramos que es compilación, pero no encontramos de dónde se ha compilado y sólo se puede inferir que de varias obras, las que menciona como referencia. Es importante señalar que de la *Doctrina...* tampoco se menciona nada de dónde ha sido tomada, es hasta que se lee ésta y la *Suma...* de Constantino que sabemos que fue tomada de allí.

¹⁵³ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 332. Véase también a Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 50-51; y también la *Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga*. En *Obras de D. J. Garcia Icazbalceta...* v. 5, p. 446-447.

El *Suplemento de la Doctrina...* es el que analizaremos como obra compilada por Zumárraga, compuesta de otras varias obras que el menciona y hace referencia directa en el texto. El hecho de elegir esas obras y no otras; de omitir el nombre de Constantino Ponce en la compilación de la *Doctrina...* y el de omitir también el de Erasmo en la “Conclusión” del *Suplemento*, que es un resumen textual de la *Paraclesis* de el humanista holandés, según Gil, Resines y Sonia Corcuera; nos dirá mucho de su influencia ideológica y de su intención en la evangelización de la Nueva España y de la construcción de la nueva Iglesia en el Nuevo Mundo.

3. El *Suplemento* de la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* (1546) de Fray Juan de Zumárraga. Reformas franciscanas hispanas, *devotio moderna* y *philosophia christi* en la evangelización de México.

*Y assi pienso que convendria que qualquier
persona por simple que sea leyesse el evangelio
y las epistolas de sant Pable: y ora lla
estuviesen traducidas en todas las lenguas /
para que todas las naciones las leyesen / aun
que fuesen barbaras. Y a nuestro Señor
plega que en mis dias yo lo vea[...].*

Fray Juan de Zumárraga. Conclusión del *Suplemento*
de la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera...*, 1546.

3.1 La relación de la *Doctrina...* y su *Suplemento* (México, 1546) de Fray Juan de Zumárraga, con la *Suma...* (Sevilla, 1543, 1545, 1551) del Dr. Constantino Ponce.

Como ya hemos visto en las anteriores partes de este trabajo, la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...*(México, 1546) de Zumárraga, es copia de la *Suma de doctrina Cristiana...* (Sevilla, 1543, 1545 y 1551) de Constantino Ponce. Aunque el primer Obispo de México suprima algunas frases de la *Suma...* y adapte el texto para la evangelización de los indios de Nueva España; se llegó a considerar a la *Doctrina...* 1545-46, 1546 como una edición más de la *Suma...* de Constantino. De ese modo, dicha doctrina sevillana, quedó con las siguientes fechas en sus diferentes ediciones: Sevilla, 1543, 1545, México, 1545-46, 1546 y Sevilla, 1551.

Se sabe por diversas fuentes que ya desde el siglo XVI se conocía y se indicaba la copia de Zumárraga. Existe un ejemplar de la *Doctrina* de 1546 que dice al final del *Laus*

Deo “Constantino es éste y no Zumárraga”, luego otra nota que indica: “Hasta aquí tomó su señoría de Constantino Doctor” y al margen de la Conclusión: “Erasmus fecit”.¹⁵⁴

El clérigo Manuel Solé, contemporáneo a García Icazbalceta, publicó en el periódico *El tiempo*, en 1887 un artículo titulado “Los catecismos de Fray Juan de Zumárraga”. En este texto el autor da la noticia de que la *Doctrina...* publicada por el Obispo era la *Suma...* del Dr. Constantino Ponce. Otro asunto que trata es que el *Suplemento* que se encuentra al final de la *Doctrina...* era un inicio o el proyecto de otro libro, pero que luego se trató de una sola obra con sus adiciones, o sea, la *Doctrina....* con sus *Adiciones* o *Suplemento*. Indica también que en el ejemplar que él tiene se encuentran las anotaciones que mencionamos más arriba sobre la procedencia de la obra, de la *Suma...* de Constantino y de alguna obra de Erasmo.

Precisamente, respecto de la anotación “Erasmus fecit”, Solé dice que esa influencia o adopción erasmista es obra del autor original, Constantino Ponce, puesto que el primer Obispo de México no podría nunca ser un erasmista luterano heterodoxo. Sin embargo, Solé, no toma en cuenta que el *Suplemento* no es copia de la obra de Constantino Ponce.

Sobre el *Suplemento*, Manuel Solé menciona una hipótesis que dice que el autor de esas adiciones es probablemente un fraile agustino, puesto que en su ejemplar se lee al margen: “un fraile agustino hizo esta Reta... [sic.]”. Según Solé, la palabra que no se entiende puede significar “receta”. Además, hay una constante mención y referencia a san Agustín en el “Proemio” del *Suplemento*. Sin embargo, más adelante en su artículo, Solé descarta esa hipótesis porque en el colofón del *Suplemento* de su ejemplar dice: “El

¹⁵⁴ Joaquín García Icazbalceta. *Don fray Juan de Zumárraga...*v. 2, p. 38. Véase también a Sonia Corcuera. *Op. cit.* p. 201-203.

presente tratado fue visto y examinado y corregido por mandado del R.S. Don fray Juan Zumárraga”.¹⁵⁵

Por las anotaciones que menciona Manuel Solé, podemos ver que el primer lector que exaltó o señaló la procedencia de la *Doctrina...* 1546, leyó cuidadosamente las doctrina y de ese mismo modo fue marcando las partes que le convencían aún más de su sospecha de que esa obra para catequizar Nueva España era la *Suma...* del Dr. Constantino.

Retomemos un ejemplo para comparar textualmente ambas doctrinas, la sevillana y la mexicana:

Summa... 1551 (reimpresión de la *Suma...* de 1534) de Constantino Ponce:

“DIONISIO: Llegaos acá hijo Ambrosio, y respondedme a todo lo que os preguntaré, mui despacio y sosegadamente, sin alteración, y sin turbaros, que los que estamos aquí, vuestros padres somos, y con mucho amor e mansedumbre, os avisaremos y enmedaremos en lo que erráredes. ¿Sabéis signaros?

AMBROSIO: Sí Señor (...)

DIONISIO: Agora comenzad a signaros

AMBROSIO: Per signum crucis de inimicis nostri libera nos Domine, Deus Noster. Domine, Deus Noster. In nomine Patris et filii et Spiritus Sancti”.¹⁵⁶

Doctrina... 1546 de Juan de Zumárraga:

“Lo primero que se le ha de enseñar al Cristiano asi niño como adulto después de que ha recibido el santo bautismo, es signarse y santiguarse diciendo asi: Per signum crucis de inimicis nostri libera nos In nomine Patris et filii et Spiritus Sancti”.¹⁵⁷

Zumárraga reelabora la *Suma* en la *Doctrina*, pero lo que modifica es la redacción en primera persona a tercera persona, esto sucede cuando cambia la forma dialogada a forma de redacción corrida. También introduce breves alusiones a los indios para adaptar mejor el mensaje de la doctrina. Pero sobre todo, la modificación más notoria, en la edición de 1546,

¹⁵⁵ Manuel Solé. “Los catecismos de Fray Juan de Zumárraga”. En *El tiempo. Diario católico*, México, 15 de enero de 1887. Año IV, Núm. 1021. Editor y Dir.: Victoriano Agüeros. p. 1.

¹⁵⁶ Constantino Ponce de la (Fuente). *Op. cit.* p. 16-17.

¹⁵⁷ Juan de Zumárraga. *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* En Luis Resines. *Catecismos americanos...* p. 444.

es la introducción del *Suplemento del catecismo o enseñamiento del christiano con las adiciones que parece que le faltaban*. Por que sea doctrina entera y haya conformidad et uniformidad en su enseñamiento”.

Precisamente, para la enseñanza de indios y negros, cosa que no preocupaba al Doctor Constantino, Zumárraga tiene que hacer estos cambios y añadiduras a la doctrina del doctor sevillano. Lo que el primer Obispo hace es utilizar una doctrina española para evangelizar en el Nuevo Mundo, cambiando en el texto la realidad sevillana a la realidad novohispana.

En este otro ejemplo podemos ver dicha adaptación:

Suma... 1543 de Constantino Ponce:

DIONISIO. Está bien: i aunque este es el prinzipio por donde quise comenzár; bién hai hartas cosas, que preguntaros en él, las cuales quiero dejár para el fin, quando yo haya visto, cómo teneis entendido, lo que adelante oireis. Agora me resonéd: Pues que alguna vez habrá pasado por vuestra fantasia pensár qué cosa sois, cómo conteze a todos los hombres. Ya vos teneis edád, i andais en el estudio: ¿qué habeis asentado, en vuestro corazón, que sois?

AMBROSIO. Soi hombre Cristiano.

DIONISIO. Respondeis mui bién. Mas veamos, ¿por qué juntastes estas dos cosas, hombre, i cristiano?

AMBROSIO. Porque estas comprehenden, i declaran todo mi sér, i me dan a conozér a mi mismo.

DIONISIO. ¿Cómo?

AMBROSIO. Por parte de hombre, conozco, que soi criatura de Dios, i hechura de sus manos: mas veo, que soi enjendrado, i nazido en pecado, i fuera de su amor, i grázia: i desterrado del Reino para que Él crió a nuestros primeros Padres. I conozco, que soi nazido con mui malas inclinaciones, sin amor, i temor suyo, vasallo, i esclavo del pecado. —Por parte de ser cristiano, soi salido de todas estas miserias: tengo un nuevo ser espírituál de ser hijo de Dios, de estár en su amor i grázia suya, si yo por mi culpa no lo quiero perder.

DIONISIO. ¿Cómo alcanzastes este nuevo ser?

AMBROSIO. [Le] Alcanzé, por Jesu Cristo, Hijo unijénito de Dios, que me redimió: i dio susangre por mi, [...] ¹⁵⁸

Doctrina... 1546 de Juan de Zumárraga

¹⁵⁸ Constantino Ponce de la Puente [sic.]. *Op. cit.* p. 17-18.

Aqui en este principio bie[n] avria hartas cosas que dezir y d[e]clarar: mas q[ue]darse ha pa[ra] q[ua]ndo el niño y el indio aya e[n]te[n]dido lo q[ue] adela[n]te se dize y trata: Quando el niño es ya d[e] edad crecida i tiene discrecio[n]: no es possible que alguna vez no passe por su fantasia lo q[ue] el es / y que assiente su coracon como es hombre christiano: alce el ente[n]dimiento ento[n]ces y entie[n]da que estas dos cosas / hombre y christiano co[m]prehe[n]de y declaran Todo el ser q[ue] tiene: y le dan a conocer el mismo. Porque por parte de ser ho[m]bre conoce que es criatura d[e] Dios / y hechura de su Amor y gracia: y d[e]sterrado d[e]l reyno para q[ue] el crio a nuestros primeros padres. y conoce que es nacido co[n] muy malas inclinaciones: sin amor y temor d[e] Dios: vassallo y esclavo d[e]l pecado. Por parte d[e] ser christiano conoce que es salido d[e] todas es tas miserias: y que tiene un nuevo ser spiritual d[e] ser hijo de Dios: d[e] estar en amor y gracia suya: si el por su culpa no lo q[ui]ere p[er] der. Este nuevo ser alcancamos por Jesu xpo / unigenito hijo d[e] Dios que nos redimio: y dio su sangre por nosotros [...]¹⁵⁹

Solamente parte del Prólogo y la *Doctrina...* –con algunos recortes y adaptaciones– son parte de la *Suma...* de Constantino; el *Suplemento* no es copia de alguna obra del doctor sevillano ni la Conclusión del mismo, pues ésta, es un resumen de la *Paraclesis* de Erasmo de Rotterdam.

La explicación de por qué Zumárraga copió o utilizó la *Suma...* del Dr. Constantino para imprimirla como una doctrina cristiana útil para la evangelización de Nueva España, está en los motivos de la petición de una doctrina larga y una breve por parte de la Junta de Obispos de 1545, y en la tradición medieval de la transcripción de los textos, sobre todo, los de utilidad pastoral o religiosa. En el siglo XVI en la literatura española era una costumbre muy difundida la transcripción de textos de unos autores a otros, pues no había la autoría individual de los creadores que se inició, se usó y se usa en la época moderna y actual.¹⁶⁰ Casos de obras transcritas o incluso atribuidas a un autor y a otro hay muchos desde los siglos XIV, XV y XVI.

¹⁵⁹ Juan de Zumárraga. *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* En: Luis Resines. *Catecismos americanos...* p. 444-445.

¹⁶⁰ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 342.

Existe una gran diferencia en la utilidad e ideas contenidas en la *Suma...* y en la *Doctrina...* Para Constantino Ponce es necesario preparar exhaustivamente a los hombres para ser cristianos “verdaderos”, que además de cumplir con las ceremonias de los sacramentos, realicen su vida y obras con ellos. En cambio, para Zumárraga, la realidad indiana y la urgencia por bautizar para poder realizar los demás sacramentos y así salvar tantas almas se añadía al poco tiempo para enseñar con todos los detalles y la paciencia una manera innovadora de vivir la fe. Así inculca en su evangelización las ideas reformistas europeas de manera práctica en sus doctrinas para indios y negros. Zumárraga, toma como modelo a los apóstoles bautizando millones de hombres para iniciarlos de manera urgente en la fe católica. La diferencia de la *Doctrina...* 1546 del primer Obispo con la *Suma...* del Doctor Sevillano, era la realidad indiana. Zumárraga vive una cosa; Constantino Ponce, otra.

Retomando la figura del Dr. Constantino Ponce y su trabajo, sabemos lo siguiente:

El Dr. Ponce era un guía espiritual en la “recién recuperada” Sevilla, y en su época, esa ciudad era “la puerta del Nuevo Mundo”; era el lugar donde se comunicaba España con América. “No hay que olvidar que [...] fue también el centro de una poderosa difusión del ideal evangélico elaborado principalmente a partir de dos fuentes: el libro y el sermón”¹⁶¹, y el Dr. Constantino se distinguió en ambos campos.

El emperador Carlos V lo hizo su capellán y su predicador, y con él viajó por Alemania y los Países Bajos. También viajó con el príncipe Felipe por Flandes y la Baja

¹⁶¹ Sonia Corcuera de Mancera. *Op. cit.* p. 105

Alemania.¹⁶² Constantino salió de la Universidad Complutense junto con Egidio y Vargas.¹⁶³

El Dr. Ponce hizo la exposición dialogada del cristianismo en la *Suma...* Esta obra, es según Bataillon, “como la *Doctrina* de Juan de Valdés, un coloquio erasmiano entre tres personajes: el joven Ambrosio, que recuerda bastante al Gaspar de la *Pietas puerilis* de Erasmo, sufre en presencia de Patricio, su padre, un interrogatorio de su maestro Dionisio acerca de las verdades esenciales de la religión”.¹⁶⁴

Constantino regresó a Sevilla después de su viaje con el príncipe y ocupó la Canonjía Magistral hasta que intervino el Santo Oficio en 1558, acusándole de “luterano”, de que no aprobaba la limpieza de sangre, pues tenía orígenes judíos para el cargo que ocupaba, de que había sido casado, etc. Los inquisidores, después de prohibir sus libros y quemarlos públicamente, le encerraron en el castillo de Triana, donde murió a consecuencia de los tormentos en 1559. Cuando terminó su proceso desenterraron sus restos mortales y los quemaron junto con su estatua y otros miembros de la comunidad protestante sevillana, en el Auto de fe del 22 de diciembre de 1560: “de modo que no quede memoria”¹⁶⁵

¹⁶² *Ibid.* Véase también a Marcelino Menéndez y Pelayo. *Op. cit.* v.2, p. 61. Y también a Raimundo González de Montes [Reginaldum Gonsalvium Montanum] *Artes de la inquisición española*. Prol. J. Ursino. Dir. Luis de Usóz y Río. Edición facsimilar, San Sebastián, 1851, a su vez transcripción del ejemplar de Heidelberg. 1567. Barcelona, España: Librería de Diego Gómez Flores, 1981. 330 p. (Reformistas Antiguos Españoles, V) p. 312.

¹⁶³ Marcel Bataillon. *Op. cit.* p.524.

¹⁶⁴ Emilia Navarro de Kelley (ed.). “Introducción”. En *Constantino Ponce de la Fuente y Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Beatus vir: carne de hoguera. Exposición del primer salmo seguido de Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestros tiempos*. Madrid, España: Editorial Nacional, 1978. 361p. (Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 22). p. 28-29.

¹⁶⁵ *Enciclopedia del protestantismo español Constantino, Doctor -Microsoft Word*. En: <http://ourworld.compuserve.com/homepages/jignaciocolerabernal/encohopa.htm>. Véase también a Marcelino Menéndez y Pelayo. *Op. cit.* v.2, p. 74-83; también a Raimundo González de Montes. *Op. cit.* p. 313-325; también a José Luis González Novalín. *La Inquisición española*. En *Historia de la Iglesia en España...* v. 3, 2º t., p. 209-212 y también a Luis Resines. *La catequesis en España...*p. 285-286.

3.2 Razones de Zumárraga para mandar imprimir la *Doctrina Cristiana*... México, 1545-1546, 1546 y el *Suplemento de la Doctrina Cristiana*..., México 1546: la junta de obispos de 1546.

A mediados del año de 1546, cuando el visitador licenciado Don Francisco Tello de Sandoval terminó el asunto referente a las *Leyes nuevas*, cumplió con el otro encargo del Rey que era juntar a los prelados de la tierra para conferir con ellos las cosas relativas a la evangelización. En esa junta estuvieron los siguientes obispos: de México (Zumárraga), de Guatemala (Marroquín), de Oaxaca (Zárate), de Michoacán (Vasco de Quiroga) y de Chiapas (Las Casas).¹⁶⁶

Entre los temas que se trataron en dicha junta fueron las obligaciones de los encomenderos; la predicación de las bulas a los indios; la creación y variación de límites de las diócesis; *la elaboración de dos Doctrinas para la evangelización*; la administración de la eucaristía a los indios; el establecimiento de la inquisición apostólica; entre otros.

De todos estos temas enumerados que trató la junta general, el que nos interesa aquí es el de *la elaboración de dos Doctrinas para la evangelización*. Zumárraga publica en ese año la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera*... con un *Suplemento*, o sea, otra doctrina más breve. Podemos decir que estas dos doctrinas son las dos que se piden en la junta para la evangelización, o al menos una de ellas lo es: el *Suplemento*, ya que en éste dice: “Y como en esta congregacio[n] d[e] Señores Obispos fue acordado que fuessen ordenadas dos doctrinas pa[ra] los indios incipie[n]tes y proficie[n]tes”.¹⁶⁷ Aunque también en la *Regla cristiana breve*... 1547 y en la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba (1544) -pero la edición de

¹⁶⁶ Fernando Gil. *Op. cit.* p. 24^o

¹⁶⁷ Juan de Zumárraga. *Suplemento Op. cit.* p. 583. “Incipiente: adj. de una term. Lo que empieza. Aplicase frecuentemente al que sabe poco, ó es poco diestro en alguna Ciencia o Arte, por haberse exercitado en ellas poco tiempo. Lat. *Incipiens. Tyro*”. “Proficiente: adj. de una term. El que vá aprovechando en alguna cosa. Lat. *Proficiens*”. Real Academia Española. *Diccionario de autoridades* Edición facsimilar de la impreña en

cristiana breve... 1547 y en la *Doctrina* de Fray Pedro de Córdoba (1544), pero la edición de 1548, aparece en sus colofones la mención de que son peticiones de la congregación de los señores obispos.

Existe otra versión sobre la petición y distribución o atribución de las doctrinas sinodales, de la junta; es la que exponen Elisa Luque Alcaide y Josep-Ignasi Saranyana. Ellos dicen que una de las doctrinas, la larga, es la *Doctrina* de Fray Pedro de Córdoba y que la otra, la breve, sería la de Fray Alonso de Molina, ya que en la junta se especifica -en la petición de las doctrinas para la evangelización- que sean una larga y una corta, una para indios proficientes y otra para incipientes en la fe y que sean bilingües -en lengua castellana y en lengua de los naturales-. Ambas doctrinas, la de Fray Alonso (1546) y la de Fray Pedro de Córdoba (1548) son bilingües. También exponen otra hipótesis que propone que la doctrina larga es la del dominico de Córdoba y la corta es el *Suplemento* de la *Doctrina Cristiana...*1546 de Zumárraga ya que en el folio i/iii r de dicho *Suplemento* se cita la petición de la “congregación de los señores obispos”¹⁶⁸.

Para Luis Resines es la *Regla Cristiana breve...* 1547 de Zumárraga una de las doctrinas que encargó la junta, la larga; y que la corta, pueden ser las tres siguientes doctrinas: la *Doctrina Cristiana para instrucción...* de Pedro de Córdoba, 1544; la *Doctrina Cristiana breve...* de Alonso de Molina, 1546 y la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* 1546 de Zumárraga. “La decisión de la junta de obispos prefirió la de Alonso de Molina como doctrina breve oficial: [...] quedando las otras como doctrinas que pueden seguir siendo utilizadas, pero privadas del reconocimiento oficial de cumplir los deseos de

Madrid en 1732. Madrid, España: Gredos, 1976. 3 v., 5 t. (Biblioteca Románica Hispánica. Diccionarios. V) v.2, p. 239 y v.3, p. 396. Las negritas son mías.

¹⁶⁸ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 169-170.

la junta de obispos”.¹⁶⁹ Pero también propone que la doctrina larga es la *Regla Cristiana breve*...1547 de Zumárraga y la corta el *Suplemento de la Doctrina Cristiana más cierta y verdadera*... 1546 de Zumárraga.

Por su parte Sonia Corcuera, dice:

[...] los participantes a la junta de Obispos, presidida por Zumárraga en 1546, acordaron ‘que fuesen ordenadas dos doctrinas, una para indios incipientes y la otra para los proficientes’. Ambas se publicaron de inmediato en un solo volumen. La primera parte del texto formó la *Doctrina Cristiana* de 1546 que se destinó para uso de los cristianos adelantados. La última parte del mismo volumen se ocupó en una doctrina breve que se conoce como *Suplemento o Adiciones del catecismo* [...].¹⁷⁰

De los autores mencionados, sólo la obra de Elisa Luque Alcaide y Josep-Ignasi Saranyana mencionan que la junta de 1546 pedía que las doctrinas para evangelizar fueran traducidas a las lenguas de los naturales.¹⁷¹ Esto nos hace pensar en la obra de Fray Alonso, *Doctrina Cristiana breve traducida en lengua mexicana* (1546) como una de ellas, y en la de Pedro de Córdoba, *Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana* (1548) como la otra. Pero también las doctrinas de Zumárraga pueden ser las que pedía la junta pues él autorizaba y así lo escribía en sus ediciones: el *Suplemento* 1546 y la *Regla Cristiana breve* 1547.

Aunque son más de dos las doctrinas que se atribuyen ser las que pedía la junta de 1546, en los respectivos colofones de todas éstas –desde la de 1544, hasta la de 1548–, se menciona la necesidad de doctrinas para indios incipientes y proficientes, y dentro de ellas está el *Suplemento de la Doctrina* de 1546 de Zumárraga. Éstas tienen también el mismo objetivo que pedía la junta de obispos y lo mencionan en sus colofones:

¹⁶⁹ Luis Resines. *Catecismos americanos*...v. 1, p. 39-42.

¹⁷⁰ Sonia Corcuera de Mancera. *Op. cit.* p. 201.

¹⁷¹ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 169.

Pedro de Córdoba (1544)

Doctrina xpiana pa/instrucción e informació delos in-/dios: por manera de hystorias. Com-
 /puesta por el muy reuerendo padre / fray Pedro de Cordoua: de buena / memoria: primero
 fundador dla or-/den delos predicadores êlas islas / del mar Océano: y por otros religiosos
 doctos dla misma ordê. La ql/dotrina fue vista y examinada y ap-/uada por el muy R. S. El
 licêcia -/do Tello de Sâdoual Inquisidor / y Visitador en esta nueva España / por su
 Majestad. La qual fue em-/pressa en Mexico por mandado del/muy R.S. dô fray Juâ
 cumarra-/ga pmer obispo desta ciudad: del co-/sejo de su Majestad. & y a su costa. Año de
 M.d.xliiij. **Colofón:** A hõra y gloria de nuestro señor Jesu christo y de su bendita madre/
 aquí se acaba la presente doctrina que los padres d la/ orden de sancto Domingo en
 principio nombrados ordenarõ / pa el catecismo e instruccion de los indios, assi como va
 por mo-/do de historia: para que mas fácilmente puedan comprehêder: /entêder o retener en
 la memoria las cosas d' nuestra scta fe. Y va /mas declarada y ê algunas cosas añadida por
 los muy reverê-/dos padres el Obpo d' mexico y fray Domígo d' betâcos. Y vi-/sta y
 aprouada por el muy reuerêdo y muy magnifico señor el Licêciado Tello d Sâdoual Inqudor
 general y Visitador ê/ estas partes. Impressa en la grande y mas leal ciudad de Me-/xico: en
 casa de Juan cromberger: que sancta gloria aya a costa / del dicho seños obpo. El qual pide
 y ruega mucho a los padres/religiosos q entiêden en la instrucció y conuersion de los indios:
 / ante todas las cosas pcuren de les predicar y hazer entêder esta do-/ctrina breue y llana:
 pues conocen su capacidad: y q tienen mas / necesidad della que de otros sermones q se les
 predicán. **Y esta/siruirá mas para incipientes, y la otra con el tripartito d Juâ / gerson
 pa proficientes.** Y esta doctrina, por la gran reeligió: zelo/y letras del auctor merece ser
 tenuta en mucho fructo que qua-/drara mas a su capacidad. **Y mucho mas si se traduze en
 len-/guas de indios, pues hay tantos dellos q saben leer.** Y esto en-/carga el dicho Obispo

a los religiosos siervos d' dios d' las tres / ordenes: que aca tâ fiel y provechosamête y cõ tanto buen exem-/plo, q aca es mas necesario, trabajan en la instrucció y conuersiõ / destes naturales: y les pide por caridad que del catecismo tēgan/ especial cuidado, pues se conoce quanto importa para su sal-/uacion. Acabose de imprimir. Año de. M.d.xliiij.¹⁷²

Alonso de Molina (1546)

Doctrina Cristiana Breve traduzida en lengua Mexicana, por el padre frai Alonso de Molina de la Orden de los menores, y examinada por el Reverendo padre Ioan gonzalez, Canonigo de la Yglesia Cathedral de la ciudad de Mexico, **por mandado del Reverendissimo Señor don fray Ioan de Zumárraga, obispo de la dicha ciudad, el qual la hizo imprimir en el año de 1546 a 20 de Junio.**¹⁷³

Juan de Zumárraga (1546)

In ecclia volo qnq ver-/ba sensu meo loqui: vt / alios instruam. Paulus / pme cor. Xiiij. Capte. *Doctrina cristia-/na: mas cierta y vdadera pa gête sin erudi-/ciõ y letras: en q se cõtiene el catecismo o in-/formaciõ pa indios cõ todo lo principal y /necesario q el xpiano deue saber y obrar.* /Impressa en México por mãdado del Reuerêdissimo se-/ñor dô fray Juan Zumarraga: primer Obpo de México. **Colofón:** A gloria y alabâca de dios nro señor y / de su bendita madre fue impresa esta doctrina católica en/ mexico por mãdado del reuerêdissimo señor don fray Juâ cu-/marraga primero obispo de la misma ciudad: pa vtilidad co-/mun. **Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza/dos los que se ovierê de baptizar: y enseñados los bautizados.**¹⁷⁴

¹⁷² Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 43-45. Las negritas son mías

¹⁷³ Sonia Corcuera de Mancera. *Op. cit.* p. 292. Las negritas son mías.

¹⁷⁴ Roman Zulaica Gárate. *Op. cit.* p. 48. Las negritas son mías.

Juan de Zumárraga (1546)

suplemento o adiciones del catecismo /que quiere decir / enseñamiento del christiano, Suplemento del catecismo o Doctrina mas facil pa[ra] ge[n]te mas simple Colofón: A gloria de Jesu christo y de su bendi-/ta madre: aquí se acaba lo añedido al catecismo por / doctrina mas facil para los indios menos enten-/didos y mas rudos, y negros. El qual fue / impresso en la muy leal y gran ciudad/ de México por mandado dl reue-/rendissimo señor dô fray Juan / cumarraga: primer obispo d' México Del cõsejo d su / Majestad. & Acabo/ se d' imprimir ê fin dl/ año d mil ê quiniê-/tos y quaren-/ta y seis / años.¹⁷⁵

Juan de Zumárraga (1547)

Regla christiana breve: pa ordenar la vida y tpo dl xpiano q/ se qere salvar y tener su alma dispuesta: pa q/ Jesu Xpo more en ella. Impressa por madado del reverendissimo Señor do fray Jua Cumarraga primer obispo de Mexico. Del consejo de su Magestad &. Colofón: A gloria y loor de la Sactissima trinidad / y de la sacratissima e immaculata virge Sancta Maria fenece y acaba esta doctrina d los proficientes qu trata d la / regla y vida xpiana: co la forma de la oracio mental: y / aparejo d bien morir. Fue impressa en la grande / y muy leal ciudad de Mexico por mandado / dl reverendissimo Señor do fray Jua Cumarraga pmer obpo d' Mexico. Del Cosejo de su magestad. &. A quie por la cogregacio de los señores obpos fue / cometido la copilacio y exame e / impression della. Acabose d imprimir e fin del mes / dl año de mil y quinie / tos y quarenta y siete años.¹⁷⁶

¹⁷⁵ *Ibid.* Las negritas son mía:

¹⁷⁶ *Ibid.* p. 51-52. Las negritas son mias.

Pedro de Córdoba (1548)

Doctrina christiana / en lengua Española y Mexicana: hecha por / los religiosos dela orde d Scto Domingo. Colofón: Con privilegio Imperial. / A gloria y alabanca de nro redeptor Jesu / Xpo y de su bedita madre / aq se acaba la declaracio de la doctrina xpiana en lengua Española y Mexicana, y una coluna coresponde a otra: sentencia por sentencia: de grade utilidad y pvecho / pa salud d las aias: y en especial pa los naturales dsta tierra / pa q sean fundados y roborados en las cosas de nra Scta fe catolica: y animados pa la guarda d los mandamientos divinos: y pa / q todos sepan los grades dones y reqzas que nro clemetissimo / redemptor a so comunicar mediante sus sctos sacramentos con / el exercicio de las obras d misericordia: assi corporales como spuales: todo lo ql cotiene ellos qreta sermonicos aq cotenidos. Va sacada la legua e trata claridad como aq parece: assi porque mejor / lo tomen d coro los q lo qsiere tomar. Fue impssa e esta / muy leal ciudad d mexico e casa d jua pablos por madado dl reveredissimo señor do fray Jua cumarraga primer Obpo de Mexico. **Y porq en la cogregacio q los señores obpos tuviero se ordeno q se hiziessen dos doctrinas: vna breve y otra larga: y la breve es la q el año / de .M.d.xlvj. se imprimio. Mada su señoria reveredissima q la otra / grande puede ser esta: pa dclaracion de la otra pequeña.** Acabose de imprimir a / xvij dias del mes de / enero Año d. M. / d. y. Xlvij. Años. Soli Deo honor et gloria in secula seculoru. Ame.¹⁷⁷

Por la nota del “Suplemento” (1546) del folio i/iiir y por la aclaración del colofón de la Doctrina Cristiana en lengua Española y Mexicana (1548) de Pedro de Córdoba, podemos concluir que oficialmente serían estas dos las doctrinas que pedía la junta, aunque también las demás citadas en esta parte pudieron funcionar para el mismo objetivo, la evangelización de indios incipientes y proficientes.

¹⁷⁷ *Ibid.* p. 54-56. Las negritas son mías.

3.3 Análisis comparativo de discursos en la propuesta evangelizadora, en la interpretación del evangelio y la doctrina cristiana:

El análisis que se realiza para este trabajo es de tipo comparativo porque retoma del *Suplemento* ejemplos comparables con otros tres temas que hemos venido abordando: el discurso de las Reformas franciscanas hispanas, el de la *devotio moderna*, en este caso con un texto que la representa: *la imitación de Cristo* de Tomás de Kempis y con el de Erasmo y su filosofía cristiana, específicamente en la *Paraclesis*.

La pertinencia de comparar al *Suplemento* con estos discursos radica en que son precisamente ellos los que lo rodean contemporáneamente. Comparándolos vemos cómo integran en conjunto una propuesta independiente y reformada de la evangelización. Zumárraga realiza una propuesta evangelizadora interpretando de un modo particular el evangelio y la doctrina cristiana para transmitirla a las “nuevas” almas que “él debe salvar”. Para esto se sirve de los tratados reformistas europeos que él aplica en su doctrina de manera práctica y simple, porque también considera que a quien va a evangelizar es gente “sin erudición y letras, más ruda y simple”: los indios y negros de la Nueva España. De esta forma, realiza una propuesta evangelizadora propia.

La comparación que se hace del *Suplemento* con las obras de los reformados franciscanos, la de Kempis y la de Erasmo es para referir y señalar coincidencias en la evangelización de la época. Además, hay que notar que algunos de estos textos estaban prohibidos en Europa por su contenido renovador y crítico. Dichos textos servían a Zumárraga, porque quería construir con la evangelización en el Nuevo Mundo una nueva

Iglesia católica, diferente de la institución europea que se había corrompido por intereses políticos y económicos.

Cabe resaltar que los tres discursos que mencionamos pertenecen a un proceso histórico temporal, geográfico y políticamente cercano a España: Países Bajos y Alemania entre los siglos XV y XVI. Además, los personajes que representan cada movimiento son contemporáneos y se conocieron entre sí, directa e indirectamente.

Tomás de Kempis, representante de la *devotio moderna*; los franciscanos como Villacreces, Pedro de Alcántara o Bernardino de Laredo y el humanista Erasmo, vivían su época, por eso hay tantas coincidencias entre sus obras. Si notamos, Kempis, también cita obras y autores clásicos como Aristóteles, Séneca y Ovidio así como las Sagradas Escrituras, igual que Erasmo y el mismo Zumárraga. Otro ejemplo de coincidencias en las propuestas de los tres discursos, es la tradición de la oración mental y el recogimiento, en lo cual coinciden los discursos de la *devotio moderna*, los de las reformas franciscanas, el de Erasmo –aunque un enfoque más activo y práctico- y el de Zumárraga.

Entre Erasmo, Kempis y los reformistas franciscanos encontramos otra coincidencia: los tres critican el exceso dialéctico y las sutilezas de los teólogos y dicen que es mejor obrar bien, ser caritativos y recogerse muy devotamente que *saber* mucho. Esta misma observación la retoma Zumárraga en el Prólogo del *Suplemento* y en la Conclusión del mismo, que es un resumen adaptado de la *Paraclesis* de Erasmo.

En los estudios que hay sobre las reformas observantes en España, al remitirse a los Concilios de Constanza y de Basilea, se ve que las iniciativas que tuvieron lugar contenían afanes renovadores de los ideales y de las prácticas ascético-devotas del siglo XV. Esto se manifestó en el humanismo cristiano que se combinó con la *devotio moderna* hasta la

segunda mitad del siglo XV. “Todas estas iniciativas, con su propia inspiración y solicitud renovadora, precedieron los decretos reformadores del concilio de Trento”.¹⁷⁸

El franciscano Villacreces, decía: “Más quiero ser una vejezuela simple con caridad de amor de Dios e del projimo, que saber la teología de San Agustín e del doctor Subtil Escoto”.¹⁷⁹ Para el historiador Fernando Gil la reforma de Villacreces, “se sitúa en línea paralela a la *devotio moderna* nordeuropea, pero independientemente de ésta y nacida en la austeridad de los paisajes castellanos”.¹⁸⁰ Se puede entender así la rápida difusión del espíritu de Erasmo en los intelectuales de España en el siglo XVI, el terreno estaba preparado.

El ambiente o las corrientes ideológicas y teológicas que conoció el autor del *Suplemento de la Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...*(1546), eran básicamente estas tres: reformas franciscanas observantes españolas de los siglos XV y XVI, *devotio moderna* y Erasmo de Rotterdam. A principios del siglo XVI en España, la obra representativa de la *devotio moderna* era la *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, la cual circulaba en una edición que se atribuía al Dr. Juan Gerson, canciller de París. Recordemos que en el *Suplemento* y en otras doctrinas o incluso de manera individual, Fray Juan de Zumárraga cita e imprime constantemente al “doctor cristianísimo Juan Gerson”.

En Alcalá pesó mucho la concepción teológica de los franciscanos y de los humanistas, que se inclinaban por el estudio positivo, la mística y la Sagrada Escritura. De ahí la afinidad con la teología erasmista de Cristo”.¹⁸¹ Por eso puede compararse el discurso

¹⁷⁸ Evangelista Vilanova. *Op. Cit.* v. 2, p. 152-153.

¹⁷⁹ Cit. por Fernando Gil. *Op. cit.* p. 70.

¹⁸⁰ Fernando Gil. *Op. cit.* p.70.

¹⁸¹ Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v.2, p. 38.

de los franciscanos reformistas pero también el de los ya reformados, que es casi completamente místico, devoto y humanista.

3.3.1 Análisis comparativo con el discurso de las reformas hispanas franciscanas observantes del los siglos XV y XVI.

Ya hemos descrito el proceso, los personajes y las características de tales reformas observantes franciscanas de los siglos XV y XVI. En este apartado comparamos parte de los textos de algunos reformistas y reformados franciscanos con el *Suplemento* de Zumárraga. De ese modo se muestra la clara influencia del discurso reformista observante en la propuesta evangelizadora del primer Obispo de México, y sobre todo la manera en que él lo utilizó para la evangelización de la Nueva España.

Para tal efecto escogimos algunos escritos de franciscanos españoles reformistas y reformados. Estos escritos ejemplifican la parte de las reformas franciscanas hispanas más visibles en la evangelización de Zumárraga: el desprecio por la ciencia, por la escolástica, el aprecio de la oración mental, la contemplación espiritual, la oración en el recogimiento, los métodos para orar y meditar. En orden cronológico, los franciscanos reformados que escogimos, son los siguientes: 1. Fray Pedro de Villacreces (+1422): reformista. 2. Fray Francisco de Osuna (+ c. 1540-41): reformado. 3. Fray Bernardino de Laredo (+1540): reformado. Fray Antonio de Guevara (+ c.1544-45): reformado. Fray Pedro de Alcántara (+1562): reformado.

a) Fray Pedro de Villacreces (+ 1422)

Es poco conocido y casi no hay biografías. Este personaje es considerado como “uno de los jefes más destacados”¹⁸² de la Reforma franciscana observante de la España del siglo XV. Se sabe que “había profesado en el convento de Valladolid y había estudiado filosofía y teología en Salamanca, Tolosa y París, doctorándose en esta última ciudad”.¹⁸³ Comenzó su reforma en el eremitorio de la Salceda y luego continuó con otro en 1404 en la Aguilera. En 1415 fundó el convento de El Arojo, el cual se regía dentro del más estricto espíritu franciscano: tenía como base la regla que san Francisco había dado para la Porciúncula, se trataba de dar más importancia a la pobreza.¹⁸⁴ Entre 1414 y 1417 Villacreces decidió ir al Concilio de Constanza para defender su reforma; en dicho Concilio el recién nombrado Papa Martín V, reconoció la regla de Villacreces y permitió que sus eremitorios estuvieran sometidos directamente al general de la orden y al ministro provincial exentándose de la obediencia a la observancia, pues en un inicio dependió de los conventuales. Los principales seguidores de Villacreces fueron Pedro de Santoyo, Lope de Salazar y Salinas y Pedro Regalado.¹⁸⁵

La relación de Villacreces con Zumárraga y su *Suplemento* está primero en la vida personal de Fray Juan. El primer Obispo de México estuvo en El Arojo, en San Francisco de Valladolid y sale de la provincia de la Concepción. Por lo tanto en su formación tuvo toda la escuela de Villacreces al estar en el convento que éste último fundó.

¹⁸² Melquiades Andrés. *Op. cit.* v. 1. p. 87.

¹⁸³ Antonio Rubial García. *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*. Estudio introductorio: Pedro Ángeles Jiménez. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 264 p. (Seminarios) p. 30.

¹⁸⁴ *Ibid.*

¹⁸⁵ *Ibid.* p. 32-33.

Textualmente podríamos citar fragmentos de la propuesta villacreciana, por ejemplo, en su reforma referente al desprecio a la ciencia para el estado franciscano a través del testimonio de su discípulo Lope de Salazar y Salinas.

Villacreces dice:

E San Francisco muchas veces determinó que la ciencia había de ser la caída del orden. e lo predicó, e quemó de fuego del cielo miraculosamente al ministro primero fray Juan de Ciaca, que primeramente puso estudio de gramática en Bolonia, porque dende adelante fuese escarmiento a toda la orden, e fuese conocida la voluntad de Dios de cómo quería más la inocencia, e simpleza, e profunda humildad, e amor de Dios actual, e la oración devota [...].¹⁸⁶

Mientras que Zumárraga, dice:

Y assi por nuestros pecados esta olvidado lo necesario o en po co tenido / y en mucho los primeros en los sermones / deseando lo que es obligatorio d[e] saber: y los predicadores andamos al hilos de la gente y al sabor de su palabra: y mas estudio ponemos en lo que mas agrada que en lo que mas aprovechara: como lo penzo sant Pablo / que ver mas tiempo en el qual merece que estemos desmparando los xpianos la sana doctrina se aplican a la apacible a las orejas / y se darian a las fabulas d[e] los vanos y vanagloriosos predicadores / y si las curiosas questiones que son de escuelas en los sermones mas ofuscan que alumbran a la gente comun[...].¹⁸⁷

La semejanza está en la actitud de no recomendar a los cristianos en general y a los predicadores en particular lecturas de escuelas que confunden, son arrogantes y no sirven o que incluso son dañosas para la evangeización y predicación de la doctrina cristiana. Recuérdese además que Zumárraga nunca obtuvo ningún título académico de maestro o doctor, solamente el de Fraile y luego el de Obispo.

En otra parte del *Suplemento* de Zumárraga, notamos insinuaciones y alusiones a la idea franciscana reformista de rechazar los conocimientos lógicos o dialécticos para explicar a Dios y la doctrina cristiana. Tiene una actitud similar respecto del rechazo a los

¹⁸⁶ Fray Lope de Salazar y Salinas. *Segundas satisfacciones*. Cit. por.: Melquiades Andrés Martín. *Op. cit.* v. 1, p. 96.

¹⁸⁷ Juan de Zumárraga *Suplemento...* *Op. cit.* p. 584-585. *Vid infra*. Nota 232.

estudios y la teología de los doctores escolásticos Escoto y Occam, por ejemplo, manifestada por Villacreces: “Más quiero ser una vejezuela simple con caridad de amor de Dios e del projimo, que saber la teología de San Agustín e del doctor Subtil Escoro”.¹⁸⁸

Aunque Zumárraga sí recata la doctrina de san Agustín, escribía:

Y parecie[n]dome que tambie[n] serian vtilis a los que co[n] humildad y bue[n] deseo d[e] se aprovechar d[e]llas las leyere: y aun quica mas que otra curiosas lecturas / porque la humanidad es principio y fundamento de todo buen saber: y assi tan solame[n]te quise enderezar esta doctria a quie[n] dessea cu[m]plir lo que dios quiere q[ue] se haga / porque a [que]llo es lo bueno: por lo qual *va sin pruebas y alegaciones: porque a los simples pretendo enseñar / y a las personas humildes sin erudicion: avisar y no arguyr con los presuntuosos / ni rrogantes: ni co[n]te[n]der con palabras.*¹⁸⁹

A continuación, anotaremos la comparación del *Suplemento* de Zumárraga con fragmentos de obras de franciscanos no reformistas, sino ya reformados. Los escritos de estos reformados son de tipo espiritual y contienen toda la enseñanza y la actitud reformista. El primero de ellos, es Fray Francisco de Osuna (+ c. 1540-41).

b) Fray Francisco de Osuna. (+ c. 1540-41)

Era sevillano pero nacido en Osuna en 1492. Desde 1513 estudió teología en Alcalá. En 1520 se ordenó sacerdote y se retira a la Salceda donde se inclina hacia la espiritualidad. Vive un tiempo en Sevilla como Comisario general de Indias para los religiosos de su orden. Entre 1532-1536 vive en Francia y los Países Bajos. De regreso en España, muere hacia 1540 o 1541. Sus obras más conocidas son: *Abecedario espiritual; Gracioso convite; Norte de estados; Sanctuarium biblicum; Pars meridionalis; Expositio super “Missus est”*;

¹⁸⁸ *Vid supra*. Capítulo 2.

¹⁸⁹ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* *Op. cit.* p. 585-586. Las cursivas son mías.

Pars occidentalis. Fue un autor muy leído. Para sus escritos se inspira en Gerson y Ricardo de San Víctor sistematizando y divulgando la doctrina franciscana del recogimiento.¹⁹⁰

Dentro de la doctrina que enseñan los franciscanos reformados está el ejercicio de la oración mental. Dicha oración mental la retomará Zumárraga tanto en el *Suplemento* como en la *Regla Cristiana Breve*. Francisco de Osuna, en una parte de su *Abecedario espiritual*, dice cómo se hace la oración mental:

Lo cuarto que recoge este ejercicio es convidar al mesmo que lo tiene a que se aparte a lugares secretos, como Isaac, que se iba al campo a meditar, y como Elias, que se iba a los montes e huía de las gentes; onde luego este ejercicio induce al hombre a se recoger del tráfigo de la gente y de los lugares bullicios e morar en las partes mas retraidas e salir muy de tarde en tarde [...].¹⁹¹

Zumárraga en el *Suplemento*, recomienda:

Siempre procure d[e] buscar una hora o media au[n]que la quiere al cuerpo para la dar al alma de oracio[n] que es su refectio[n] y sostén. Y la noche es mas quieta y aparejada para orar meditar y co[n]templar: y si no puidere ento[n]ces entre dia y noche se hurte un rato: que por poco que sea aprovechara mucho si se co[n]tinua de tratar a la memoria los beneficios de Dios para le dar gracias: y sus pecados para se arpepe[n]tir d[e]llos [...]. En la cama te[n]ga tanto recogimie[n]to y honestidad como si le estuviessen mirando [...]. Siempre procure lo mas que puidere amar la soledad i huya la co[m]pania en especial de mugeres: si es muger apartese de los ho[m]bres / en especial si son p[er]sonas mundanas o luxuriosas / o de no buenas costumbres [...].¹⁹²

Estas recomendaciones son un ejemplo de la tradición del recogimiento en soledad y de la reflexión espiritual. Notemos cómo la idea reformista franciscana se refleja aquí en la propuesta del retiro, referido por Osuna en su alusión a un episodio bíblico: el retiro al

¹⁹⁰ Pedro Sainz (dir.) *Antología de la literatura espiritual española. Siglo XVI*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1983. 2 v., 4 t. (Espirituales Españoles, 28) v. 1, t. 2. p. 93.

¹⁹¹ Francisco de Osuna. *De otras maneras de recogimiento*. En *Tercer abecedario espiritual*. En: *Antología de la literatura española...* p. 100.

¹⁹² Juan de Zumárraga. *Suplemento...* Op. cit. p. 614. *Vid Supra* Capítulo 1.

desierto para meditar por parte de Isaac. Zumárraga lo aplica en su doctrina como consejo para practicarse en la vida cotidiana cristiana.

Otro ejemplo sobre el recogimiento, pero más específicamente sobre la oración mental, es el siguiente:

Osuna habla de tres maneras de oración, primero, la vocal, la interna de nuestro corazón y, la tercera, la mental:

La tercera manera de oración se dice mental o espiritual, con que se alza lo más alto de nuestra ánima más pura y afectuosamente a Dios con las alas del deseo y piadosa afección esforzada por el amor; el cual mientras mayor es tiene menos palabras y más comprensoras y que hacen más al caso [...] De estas tres maneras de oración dice el sabio (Prov. XXII c.): Mira cómo en tres maneras te la he declarado. Estas tres maneras declara la glosa interlineal diciendo que son en palabra, que es la oración vocal, y en pensamiento, que es la oración del corazón, y en obra, que es la oración espiritual del recogimiento; el cual si es verdadero tanto excede a las dos maneras primeras como la obra a la palabra y al pensamiento.¹⁹³

Zumárraga aplica este tratado en el *Suplemento* diciendo: “Y dezimos comunme[n]te / porque la oracion me[n]tal con la vocal es el sosten del anima en la vida [e]sp[irit]ual.”¹⁹⁴

Aunque Zumárraga no se detiene a explicar cuál oración es cuál, sí recomienda y pretende poner en uso común la “oración mental” para lograr la evangelización a través de los principios franciscanos.

c) Fray Bernardino de Laredo (+1540)

Este místico franciscano nació en Villaverde del Río, Sevilla en 1482 de familia noble. Se graduó en medicina, pero luego determinó consagrarse a Dios en el convento franciscano de San Francisco del Monte. Ingresó como hermano lego y continuó ejerciendo la medicina entre los religiosos de su orden. Escribió: *Metaphora medicinae* (Sevilla, 1522) y *Modus*

¹⁹³ Francisco de Osuna. *De tres maneras de oración* En *Tercer abecedario espiritual*. En E. Allison Peers, *El misticismo español*. Tr. Carlos Clavería. Buenos Aires, Argentina: Espasa-Calpe, 1947. 215 p. (Austral, 671) p. 91-92.

¹⁹⁴ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* *Op. cit.* p. 582.

faciendi cum ordine medicandi (Sevilla, 1527), pero alcanzó renombre por otra obra, un escrito ascético-místico: *Subida del monte Sion* (Sevilla, 1538).¹⁹⁵

La contemplación es el tema de este autor franciscano reformado. Del fragmento del capítulo 12 de la *Subida del monte Sion*, retomaremos lo que ejemplifica la contemplación para el cristiano reformado. Dicha contemplación implica amar a Dios no por atrición, sino por contrición o convicción, como lo aconsejan los franciscanos. Laredo, dice:

Escribiendo San Dionisio a Timoteo sobre la práctica de esta ciencia celestial, le amonesta que con grande contrición, conviene a saber, con grande esfuerzo y quebrantamiento de su inclinación natural, *se esfuerce en apartar de sí toda obra derramada de entendimiento, todo lo sensible, y todas las cosas que son y no son, y toda operación que se pueda entender o fundar sobre razón.*¹⁹⁶

Nótese cómo la cita anterior implica el rechazo de la razón y la valoración o preferencia a la vida espiritual que Laredo llama ciencia celestial. También vemos cómo la contrición es relacionada con este rechazo a la razón. Esto recuerda a Zumárraga cuando dice:

El primer documento que es lo que deve hazer el que esta siempre bien con Dios y con esperanza de salvacion: y para recibir qualquier sacramento: Primeramente con una sancta y humilde libertad de su voluntad y no por fuerza /por el amor d[e] dios principalmente y no por el temor de la muerte / ni del infierno: deve hazer segun mejor pudiere y supiere: una mas diligente examinacio[n] y recordacio[n] d[e] todos los pecados mortales [...] deve trabajar qua[n]to en sí fuere por aver verdadero pesar i tristeza d[e] cada uno de los pecados mortales [...].¹⁹⁷

La contrición, que significa arrepentirse verdaderamente y por amor a Dios, a diferencia de la atrición, que es arrepentirse por temor a la muerte y al infierno, y que es preferida por los franciscanos reformados. Estos son los temas que explica Laredo en el apartado anterior de su obra, y son los que retoma Zumárraga aplicandolos en su doctrina para prepararse a

¹⁹⁵ Pedro Sainz. *Antología de la literatura espiritual española...*v. 1, t. 2, p. 275.

¹⁹⁶ Bernardino de Laredo. *De dos ojos del anima y en que difiere su vista, y qué cosa es afectiva.* En *Antología de la literatura espiritual española...*v. 1, t. 2, p. 276. Las cursivas con mias

¹⁹⁷ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 606.

recibir cualquier sacramento. Se entiende entonces la preferencia por la atrición, así como el rechazo por la razón y la preferencia por lo espiritual como la coincidencia entre Laredo y Zumárraga.

d) Fray Antonio de Guevara (+ c. 1544-45)

Nació entre 1480 y 1481. Hacia 1493 es enviado a la corte por su padre, pero poco después se hizo franciscano. En 1521 Carlos V le nombró predicador real y viajaron juntos por varias provincias del Imperio. En 1527 lo nombraron cronista oficial. Toma parte en la redacción del edicto contra los moriscos y también forma parte de la junta de teólogos que debía dictaminar sobre las obras de Erasmo. En 1537 es nombrado obispo de Mondoñedo, donde fallece entre 1544 y 1545.¹⁹⁸

Escribió entre otras obras, *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*, impresa en Amberes por Filipo Nucio en 1569, aunque fue escrita antes de 1545. Del capítulo 39 “De cuatro diferencias de oraciones que pone el apóstol y expónese la autoridad del apóstol y alléganse otras notables figuras”, sobresale el tema de la oración, que es muy importante en la doctrina de Zumárraga. Estos son algunos ejemplos:

No vaca de alto misterio avisarnos aquí el Apóstol, que todas las cosas comencemos y medimos y acabemos, orando y rezando y contemplando, de la cual doctrina podemos inferir que ninguna cosa puede tener buena salida, si en el nombre del Señor no fuera comenzad [...].¹⁹⁹

¹⁹⁸ Pedro Sainz . *Antología de la literatura espiritual española...*v. 1, t.2, p.442. Véase también a Emilio Blanco “Introducción”. En *Obras completas de Fray Antonio de Guevara. Libro aureo de Marco Aurelio. Década de césares*. Madrid, España: Turner, 1994. 2 v. (Biblioteca Castro) v. 1, p. xxiii-xxxvii.

¹⁹⁹ Antonio de Guevara. *De cuatro diferencias de oraciones que pone el apóstol y expónense la autoridad del apóstol y alléganse otras notables figuras*. En *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*. En *Antología de la literatura espiritual española...*v.1, t.2, p. 443.

Mientras Zumárraga, en su doctrina del *Suplemento*, recomienda:

Y ante todas cosas sean enseñados se signar bien: y no lo siendo los muchachos indios que enseñan sin que sean examinados los que uvieren de doctrinar a los otros. Y sea de esta manera el signar / que hagan tres cruces: vna en la frente: otra en la boca: otra en los pechos[...].²⁰⁰

El escrito de Guevara es para religiosos que viven en un monasterio. El de Zumárraga es para predicadores que evangelizan infieles, pero ambos pretenden enseñar a orar a personas “verdaderamente” cristianas, ya sea a religiosos de monasterio o a misioneros evangelizadores. Debemos tomar en cuenta también que Guevara era un escritor ascético. Otro ejemplo en el que coincide Zumárraga con Guevara es en la utilidad de signarse la cruz:

Decirnos el apostol que ante todas las cosas hagamos oraciones y postulaciones, es decirnos que con el *per signum crucis* en la frente y con el Encomiendome a Dios en la boca nos acostemos y levantemos, comamos, ayunemos, durmamos y velemos, y aun callemos y trabajemos, porque tantas veces al día oramos, cuantas del Señor nos acordamos. [...] Estas cruces se hazen en el signar y santiguar y se ha de hazer la señal d[e] la cruz + muchas vezes qua[n]do se acuestan y quando se levantan; y quando sale[n] d[e] casa: y quando comie[n]zan a comer: y quando entra[n] e[n] la Yglesia [...].²⁰¹

Ambos se refieren a la importancia de la señal de la cruz en el orar. Esto es una regla que se retoma de los primeros momentos del cristianismo con el apóstol Pablo. Hay aquí una actitud de reforma franciscana y franciscana solamente: la del regreso a la evangelización de la Iglesia primitiva.

e) Fray Pedro de Alcántara (+ 1562)

San Pedro de Alcántara (1499-1562) fue un franciscano conocido por sus pequeños libros de oración. Nació en Alcántara, Extremadura, de familia aristocrática. Entró a los 16 años

²⁰⁰ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 581.

²⁰¹ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 558.

a la religión y a los 20 fue nombrado superior de un convento recién fundado en Badajoz. En 1538 fue nombrado provincial. Luego fue a Portugal para llevar a cabo reformas en los conventos de su orden para restablecer la primitiva regla de san Francisco. Hizo un viaje a pie a Roma para obtener la sanción del Papa, lo logró y después pasó su vida en España donde fundó algunas casas religiosas en las que se observaba la regla de san Francisco de manera muy estricta. Fray Pedro murió en 1562, fue beatificado en 1662 y canonizado en 1669. Este místico influyó en santa Teresa con quien tuvo contacto y a quien apoyó en sus reformas. Dentro de sus obras destaca: *Tratado de la oración y meditación* de 1535.

De *Tratado de la oración y meditación*, primera parte, capítulo XII, se retoma lo siguiente:

“De algunos avisos que se deben tener en este santo ejercicio”

[...] que procuremos en este santo ejercicio de juntar en uno la meditación con la contemplación haciendo de la una escalón para subir a la otra, para lo cual es de saber que el oficio de la meditación es considerar, con estudio y atención las cosas divinas discurriendo de unas en otras [...] (como decia uno de aquellos padres) aquella es perfecta oración donde el que está orando no se acuerda que está orando.²⁰²

Todas estas referencias hablan de la oración mental, del recogimiento del alma y de la meditación. A través de estos ejercicios espirituales se llega a tener el ideal “estado de gracia” que también Zumárraga recomienda. En el *Suplemento* este aspecto de la meditación que propone la reforma franciscana, lo podemos encontrar en la siguiente parte:

[...] y para guarda d[e] lo suso dicho despues de la palabra d[e] dios q[ue] se predica no se tiene comunmente otro exercicio por tan p[ro]vechoso como es la leccion d[e] las sanctas escripturas / y d[e] las famosas doctrinas. Y dezimos comunme[n]te / porque la oración mental con la vocal es el sosten del anima en la vida [e]sp[irit]ual. Y como dize sant Crisostomo si quisiessemos escudriñar y leer las sanctas

²⁰² Pedro de Alcántara. “Cap. XII”. En *Tratado de la oración y meditación*. En E. Allison Peers. *El misticismo español...* p. 106.

escripciones / seríamos enseñados en la vida justa y en las costumbres xpianas provechosas.²⁰³

La oración mental y la reflexión de las sagradas escrituras es un ejercicio muy recomendado en la enseñanza franciscana reformada. La doctrina de Zumárraga, confirma lo antes dicho. También lo confirman otras obras como la *Regla cristiana breve* y su apartado sobre la oración mental, que ya hemos mencionado.

3.3.2 Análisis comparativo con el discurso de la *devotio moderna*, principalmente con la obra de Tomás de Kempis: *Imitación de Cristo* o *De contemptu mundi*.

Ya hemos visto qué es y cómo se dio el movimiento de la *devotio moderna* y dónde surge. Sin embargo, es necesario para esta comparación de discursos recordar sus principales postulados y sus características para hacer una selección pertinente del texto *Imitación de Cristo* de Tomás de Kempis, y poder compararlo con el *Suplemento* de Zumárraga.

Se retoma esta obra de la *devotio moderna* por ser la que mejor plasma la postura de los miembros de ese movimiento espiritual. Además se eligió por ser una obra que, según estudiosos, circuló mucho en España y en Nueva España en el siglo XVI²⁰⁴. Con estos datos, se sospecha que Zumárraga leyó este texto y lo retomó en sus doctrinas. Es pertinente también decir que en esa época la *Imitación de Cristo* era atribuida a varios autores, de entre ellos, a Jean Gerson, el mismo doctor parisiense que tanto cita y edita

²⁰³ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 582.

²⁰⁴ Francisco Montes de Oca. "Introducción". En *Imitación de Cristo de Tomás Kempis*. México: Porrúa, 1999. 109 p., lxxvi p. (Sepan cuántos, 30) p. li. Cabe mencionar que Montes de Oca en su estudio introductorio nos transmite íntegro el texto de A. María Garibay Kintana quien menciona las versiones de la obra de Kempis en la Nueva España desde el siglo XVI y sus ediciones y versiones en náhuatl. Cita Garibay a Mendieta: "Yo llevé el año de setenta que fui a España, un libro del *Contemptus mundi*, vuelto en lengua mexicana, escrito de letra de indio [...]". También nos dice el P. Garibay que Fr. Alonso de Molina elaboró una versión de la obra de Kempis.

bajomedieval; pues desde 1250 hasta 1500, “las universidades se encontraron en crisis al ser superadas cultural y pedagógicamente por [...] los movimientos y las instituciones de carácter devocional, ascético y místico, como la *devotio moderna*”²⁰⁵.

En esta época bajomedieval se forma la tradición del tema de la “imitación de Cristo”, “comenzando por el [...] escrito de Buenaventura de Bagnoregio (*Epistola de imitatione Christi*), hasta la más famosa *Imitación de Cristo*, la atribuida a Tomás de Kempis”²⁰⁶ Ya existía desde los primeros tiempos bajomedievales, la tradición de interpretar a Cristo como hombre y de imitarlo, así como se imita a un maestro del que se aprende con su ejemplo. Esta idea se ve reflejada hasta la doctrina de Zumárraga, que recoge toda esa serie de propuestas y de tradiciones, como la de la devoción, y de interpretaciones como la de Erasmo. Es por esto pertinente comparar a Zumárraga con Kempis en sus textos. Para lo antes dicho, mencionaremos una breve biografía de Kempis y luego haremos la comparación textual de su obra con la del *Suplemento* de Zumárraga.

a) Tomás de Kempis (+1471)

Nació en Kempen en la diócesis de Colonia, en 1379 o 1380; murió el 25 de julio de 1471. A los 13 años fue a la escuela de Deventer, en Holanda. Cuando entró, siguió a su hermano Juan, quien a su vez había ido a seguir a Florencio Radewyn quien fundaba la Congregación de Canónigos Regulares en Windesheim con los Hermanos de la Vida Común. En Deventer Tomás demostró destreza para transcribir manuscritos y copió tratados de san Bernardo, un misal y una Biblia en cuatro volúmenes. El libro de *Imitación de Cristo* fue publicado anónimamente en 1418; fue aceptado, copiado y atribuido a

²⁰⁵ Franco Pierini ssp. *El maestro en la patristica y en la tradición eclesial (especialmente en el “De magistro” de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino)*. En: *Actas del Seminario Internacional sobre “Jesús, el maestro” (Ariccia, 14-24 de octubre de 1996)*. En: <http://www.stpauls.it/default.htm>.

²⁰⁶ *Ibid.*

escritores como san Bernardo, san Buenaventura, Henry de Kalkar, Inocencio III, Jean Charlier Gerson y Juan de Kempis. En 1441 Tomás de Kempis concluyó y firmó con su nombre un códice que contiene los cuatro libros de la *Imitación*; actualmente, dicho códice se encuentra en la Biblioteca Real de Bruselas 5855-61.²⁰⁷

Notemos cómo Zumárraga menciona enfáticamente la importancia de imitar a Cristo:

Como dize sant agustin en el libro del nombre xpiano: harto en balde recibe no[m]bre d[e] xpiano el que no imita a xpo y que te aprovecha llamarte lo que no eres: [...] El que se llama xpiano confieffa tener por señor a xpo. Y d[e] verdad le tiene si le obedece i imita con todas sus fuerças, si detesta y aborrece toda embidia / toda avaricia y luxuria [...].²⁰⁸

En la *Imitación de Cristo*, capítulo II del Libro I, Kempis, dice:

*Todos los hombres naturalmente desean saber. ¿Mas qué te aprovecha la ciencia sin el temor de Dios? Por cierto, mejor es el rústico humilde que le sirve, que el soberbio filósofo, que, dejando de conocerse, considera el curso del cielo [...].*²⁰⁹

Kempis cita la *Metafísica* de Aristóteles, la complementa con la visión cristiana del temor de Dios y cuestiona la actitud del filósofo que se aleja de Dios. A cambio de la vanidad de la ciencia, Kempis, prefiere la humildad, situación que nos recuerda a Villacreces y a Zumárraga cuando prefería elegir gente humilde para traer al Nuevo Mundo a que evangelizaran a los naturales. Y por otro lado también la actitud de Kempis manifiesta antipatía y crítica a la filosofía clásica como la de Aristóteles, la cual fue retomada por la teología escolástica. Pero también en el *Suplemento* se retoma esta actitud:

Y aunque aya muchas y excellentes doctrinas escriptas de muy doctos y de sanctos para saber cada uno lo que debe saber y que tal debe ser la vida / costumbres y

²⁰⁷ Vincent Scully. "Thomas de Kempis". En: *La enciclopedia católica*. Tr. Marie Jutras. New York: U.S.A.: ACI-PRENSA, 1999.3 v., v. 1 En: <http://enciclopediacatolica.com/>. Véase también a Francisco Montes de Oca. *Op. cit.* p. ix-Lliv.

²⁰⁸ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 579.

²⁰⁹ Tomás Kempis. *Imitación de Cristo*. Intr. Francisco Montes de Oca. México: Porrúa, 1999. 109 p. (Sepan cuántos, 30) p. 4.

conversacion del xpiano. Este catecismo empero me parecio que quadrava mas a lo menos para gente y tiempo presente [...] ²¹⁰

Kempis se refiere a la soberbia del filósofo y Zumárraga dice que los teólogos deben evitar la soberbia para ser verdaderos cristianos. Los destinatarios de las obras de *Imitación* y del *Suplemento* son distintos, pero la referencia ideológica es la misma: El imitador de Cristo (verdadero cristiano) le sigue en su piedad y en su humildad.

El capítulo XX de la *Imitación* se titula “Del amor de la soledad y silencio”. En todo este capítulo Kempis propone el recogimiento y la paz interna con la “santa contrición”:

Busca tiempo a propósito para estar contigo, piensa con frecuencia en los beneficios de Dios [...] Ninguno es digno de la consolación celestial, si no se ejercitare con diligencia en la santa contrición. Si quieres arrepentirte de corazón, entra en tu retraimiento y destierra de ti todo bullicio del mundo [...]. ²¹¹

Las recomendaciones de Kempis de retirarse y de meditar sobre los errores y pecados con contrición, recuerdan los “Documentos para adquirir estado de gracia” del *Suplemento* de Zumárraga, donde integra un “ documento d[e]l famoso doctor Juan Gerson [que es] documento para saber formar co[n]tricio[n]: lo qual por muy alta y sabia manera lo declara este xpianisimo y consolatorio doctor”²¹²; además, la otra parte que ya hemos citado sobre el apartarse de los demás para orar: “El sueño sea moderado / y antes duerma poco y en esto tampoco po[n]go regla como en el comer dire [...] siempre produse d[e] buscar una hora o media / au[n]que la quite al cuerpo para la dar al alma / de oracio[n] que es su refectio[n] y sosten [...]”²¹³

Otra parte pertinente de resaltar es el libro cuarto de la *Imitación*, donde trata sobre el “santísimo sacramento”; esto es importante en las doctrinas, y la del *Suplemento*, no es

²¹⁰ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 585.

²¹¹ Tomás Kempis. *Op. cit.* p. 26.

²¹² Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 610-611.

²¹³ *Ibid.* p. 614.

la excepción. El primer capítulo del libro cuarto de Kempis se titula: “Con cuánta reverencia se ha de recibir a Jesucristo”. Medita sobre la importancia de la eucaristía porque la *Imitación* también es un tratado. Zumárraga, explica también este tema pero de manera más práctica porque el *Suplemento* es una doctrina; sin embargo, ambos autores enfatizan la importancia de la “reverencia” que el hecho de la eucaristía implica. Es interesante que en este aspecto haya otro enfoque por parte de Erasmo y de Constantino Ponce, ellos proponen más importancia a las obras del cristiano como la caridad y la piedad que a las “reverencias”.

Mientras Kempis dice:

Estas son tus palabras, ¡oh Jesús, Verdad eterna! aunque no fueron dichas en un mismo tiempo ni escritas en un mismo lugar. [...] Me mandas que llegue a Ti con gran confianza, si quiero tener parte contigo; y que reciba el manjar de la inmortalidad[...] Dices: *Venid a Mi todos los que tenéis trabajos y estáis cargados, que Yo os recrearé*[...].²¹⁴

Zumárraga, en su doctrina indica cómo practicar lo anterior:

Es de saber que en la missa han d[e] estar e[n] pie quando s[e] dize la glosa / y las oraciones / y el evangelio / y el credo / y el prefacio. Y han d[e] estar d[e] rodillas a la co[n]fession: y desque comienca los anctus hasta q[ue] acaben de co[n]sumir [...] Y los que supieren leer podran rezar algunas oraciones devotas / mientras calla el sacerdote en la missa / y ento[n]ces aun es mejor meditar en lo dicho que rezar: por lo q[ue] Jesu xpo manda a los sacerdotes que celebren en memoria d[e] su pasion [...].²¹⁵

La importancia de los textos de Kempis y de Zumárraga, es que entre sí tienen muchas coincidencias y diferencias, pero dentro de esta mayoría de tradición coincidente, hallamos gran parte de la propuesta de la reforma católica en general, y franciscana en particular. Ambos textos proponen que es muy importante la reverencia en el momento de la celebración de la misa. Kempis lo explica y enfatiza con elocuencia. Zumárraga también lo

²¹⁴ Tomás Kempis. *Op. cit.* p. 159.

²¹⁵ Juan de Zumárraga. *Suplemento*...p.590.

explica, pero a diferencia de Kempis, enfatiza su practicidad. Lo que uno propone “teóricamente”, el otro lo retoma “prácticamente” cuando dice: “y ento[n]ces aun es mejor **meditar** en lo dicho que rezar”²¹⁶. Recordemos que la obra de Kempis era una especie de tratado que explicaba la manera de cómo ser devotos de Cristo y el por qué serlo. La *Imitación* estaba destinada a cristianos ya instruidos en los principios de la fe católica. Y la obra de Zumárraga era una doctrina para iniciar a gente totalmente ajena a la fe católica.

3.3.3 Análisis comparativo con el discurso de la *philosophia christi* de Erasmo de Rotterdam.

La influencia de la *philosophia christi* en Zumárraga, es implícita y explícita. Implícita porque imprime una doctrina de contenido erasmiano, la *Suma...* de Constantino Ponce en la *Doctrina Cristiana que en suma se contiene* y en la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* Y además, se sabe que leía a Erasmo porque sin mencionarlo, en la “Conclusión” de la *Doctrina breve...* de 1544-45 transcribe casi íntegra la *Paraclesis* del humanista holandés. También en la “Conclusión” del *Suplemento*, 1546, resume y a veces cita textual esa misma obra de Erasmo.²¹⁷ Para iniciar la comparación de discursos de Erasmo con los del *Suplemento* de Zumárraga, referiremos una breve biografía de el autor de la *Paraclesis*.

a) Erasmo de Rotterdam (+1536)

Nació en Rotterdam alrededor de 1466. Su padre, que le fue prohibido casarse y se hizo cura le educó y le cuidó. A partir de los cuatro años, “Erasmo estudió en las mejores

²¹⁶ *Ibid.* Las negritas son mías.

²¹⁷ *Vid supra.* Capítulo 1.

escuelas que el joven humanista consideraba “barbarizadas” debido a su insistencia en el estudio de la gramática latina y de la poesía, a expensas de la Biblia y de la filosofía. A los nueve años quedó huérfano, y sus tutores le aconsejaron volverse cura”.²¹⁸

Erasmus manejaba hábilmente el latín, lo cual le permitió dejar la vida enclaustrada. Viajó con un Obispo como su secretario y después estudió teología en la Universidad de París. Lo invitaron a Inglaterra y conoció a Tomás Moro. Erasmus enseñó en la Universidad de Cambridge y en la de Louvain, y recibió el doctorado en teología en Turín, Italia.

En 1501 y 1505 en Italia casi a la edad de cuarenta años publicó una colección de proverbios, con el título de *Adagios*, lo cual le dio reputación como “brillante hombre de letras”. Publicó dos tragedias de Eurípides. Otras de sus obras fueron: *El elogio de la locura*, la *Paraclesis*, *La querrela de la paz*, *Discurso sobre el libre albedrío*, *El enchiridion o manual del caballero cristiano*, etc.²¹⁹

En el capítulo 1 y en el capítulo 2 de este trabajo ya hemos dicho qué es la *philosophia christi* y cuál fue, intelectualmente, la figura de Erasmus. En esta parte compararemos su discurso con el de Zumárraga retomando la obra de la *Paraclesis* del humanista holandés con la Conclusión del *Suplemento* ya que dicha conclusión contiene explícitamente trozos de la *Paraclesis* aunque sin mencionar a Erasmus y con otras explicaciones y objetivos insertados en el texto, propios del primer Obispo de México.

El texto conocido como *Paraclesis*, es una “exhortación” de Erasmus para que los cristianos se ejerciten en la doctrina de Jesucristo y de la filosofía cristiana.

²¹⁸ Vectoria Grossi (tr.) *Erasmus y el Nuevo Mundo*. En: http://www.humanities-interactive.org/newworld/fact_fict/erasmo_spanish.htm. Véase también a Johan Huizinga. *Op. cit.* p. ix-clvii.

²¹⁹ Johan Huizinga. *Op. cit.*

Erasmus inicia así: “Aquel gran Lactancio Firmiano, cristiano lector, de cuya elocuencia y gentil arte de decir sobremanera se maravilla San Jerónimo [...]”²²⁰

Zumárraga inicia sin mencionar al autor latino:

Los que escriben deve[n] tener atencion i fin a que la escriptura sea mas p[ro]vechosa a las animas q[ue] curiosas / ni curar d[e] muchas rethoricas / porq[ue] quando se dize con mas llaneza i simples palabras / es de mayor utilidad. Y vemos muchos que se llamas xpianos / tener en ta[n] poco [...].²²¹

Zumárraga resume para no enfatizar a los sabios clásicos como lo hace Erasmo, pues no necesita eso, pero lo que sí necesita es recordar que se enseñe en la doctrina la humildad y la sencillez en el decir, “sin tanta retórica”. Esto nos recuerda la crítica de los reformistas franciscanos a los “*verbosi doctores*” y la crítica de Erasmo a los teólogos y filósofos; pero también nos refiere a los destinatarios de la obra: “gente más ruda y simple”.

Hay que recordar la formación de Erasmo para entender su propuesta de pensamiento cristiano. El humanista estudió de niño en la Congregación agustiniana de Canónigos Regulares de Windesheim, la congregación religiosa del movimiento de la *devotio moderna* y le enseñaron cierto aprecio por los textos clásicos, pero también el rigor de la gramática y la poesía latinas, esto también incluye la retórica.

La propuesta de Erasmo es la *philosophia christi* (filosofía cristiana). Algunos aspectos fundamentales de ésta son: “1) Su carácter de *antropología integral*, 2) La *vuelta a la naturaleza*, el primado de la *comunidad* y de la *praxis*; [...] 4) El tema de la *libertad*, como valor fundamental; 5) la dimensión intelectual”²²²

²²⁰ Erasmo de Rotterdam. *Paráclisis. Qué [sic.] quiere decir exhortación. de Erasmo. En la cual amonesta a todos los cristianos generalmente a que muy de veras se ejerciten en la doctrina de Jesús Cristo y de filosofía cristiana. En Ensayos escogidos*. Selección y prólogo Humberto Martínez. México: SEP, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1988. 423 p. (Cien del mundo) p. 137.

²²¹ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p.623.

²²² Humberto Encarnación Aínzar. *La concepción de la “Filosofía cristiana” en el humanismo renacentista (Erasmo, L. Vives y T. Moro)*. Tesis de doctorado en filosofía. FFyL, UNAM, 1999. 245 p., p. 16.

Aunque ya hemos dicho qué es la *philosophia christi*, es necesaria la enumeración anterior para confrontarla con la propuesta zumarraguiana. También ya hemos dicho sobre el erasmismo o no erasmismo de Zumárraga, sin embargo, en el la “Conclusión” del *Suplemento*, el primer Obispo, retoma la *Paraclesis* de Erasmo, aunque no lo menciona ni lo transcribe íntegro. Tal vez sucede esto porque ya para 1546 el humanista holandés era sospechoso de herejía. Lo que hace Zumárraga es adaptar las propuestas de la *philosophia christi*, en este caso de la *Paraclesis*, a la situación de evangelización de la Nueva España. El texto erasmiano que escogió Zumárraga es precisamente una *exhortación* a la *philosophia christi*, por eso decimos que adapta la propuesta de Erasmo a su propósito evangelizador y reformado de construir la Iglesia en Nueva España.

Veamos los textos. Erasmo dice:

[..]Tengo temor, que no haya entre los teólogos algunos que están muy lejos de responder a sus títulos, quiero decir que hablen cosas terrenales, y no divinales. Y también temo que no se hallen entre los frailes los cuales prometen la pobreza de Cristo y el menosprecio del mundo, costumbres muy más que mundanas. Cuanto que en mi opinión, es verdadero teólogo aquél que enseña cómo se han de menospreciar las riquezas, y esto, no con artificiosos argumentos, sino con entero afecto, con honestidad, con buenas maneras de vivir, y que enseña así mismo que el cristianismo debe tener confianza en las cosas de este mundo, y que le conviene tener puesta toda su esperanza en sólo Dios, y también que no deben dar mal por mal, sino desear bien a los que desean mal, y hacer bien a los que hacen mal [...].²²³

Mientras que Zumárraga retoma:

E ciertamente estas sotilezas que en los sermones d[e] [e]stos tie[m]pos se tratan / los apóstoles no las enseñaron. E si estas cosas que llaman baxas cu[m]pliessen por obra como deven: y los predicadores las dixiessen muchas vezes en los sermones: y los preceptores las enseñassen a los muchachos: dexando las curiosidades que en estos tie[m]pos peligrosos se usan en los pulpitos y doctrinas: no avria tanta sed por alcanzar a tuerto y a d[e]recho hazie[n]das i riquezas[...].²²⁴

Erasmo critica a los frailes y Zumárraga solamente “a los que dan sermones”. Estos textos muestran as adaptaciones y diferencias entre los pensamientos y actitudes de ambos

²²³ Erasmo de Rotterdam. *Paraclesis*...p. 142.

²²⁴ Juan de Zumárraga. *Suplemento*... p.624.

autores. El ejemplo que sobresale aquí, es el de los frailes y los teólogos o los “que dicen sermones”. Los segundos enseñan cosas que los apóstoles no enseñaron como por ejemplo, las propiedades, o sea, las haciendas. Finalmente la crítica es al clero que se enriquece, cosa también criticada por la reforma observante franciscana, y dicha crítica coincide en ese sentido. Sólo que, Zumárraga, que es fraile antes que obispo, no puede decirlo como lo dice Erasmo, quien critica directamente a frailes franciscanos que sí atesoran propiedades o las mendigan y son falsos consigo mismos.

Más adelante es casi textual lo que transcribe Zumárraga. Primero, veamos el texto de Erasmo:

Si hallamos que hay otras doctrinas que más enteramente nos muestran a ser cristianos, dejada la de Cristo, sigamos aquella; pero, si solo ésta es la que nos puede hacer verdaderamente cristianos, ¿por qué casi queremos tener las letras evangélicas por más sin provecho y desechadas que los libros de Moisés? Pues algo que el primer grado *del cristiabo* es saber qué es lo que Cristo enseñó, y el segundo es obrar *según sabe*.²²⁵

Y Zumárraga, escribe:

Si hallamos q[ue] ay otras doctrinas q[ue] mas enterame[n]te nos muestran a ser xpianos: dexada la de Jesus xpo / razon seria de seguir las: pero si sola esta es la q[ue] nos puede hazer xpianos: no hay razon: no hay razon porq[ue] queramos tenerla en menos q[ue] otras / antes sobre todas y por unica y mas necessaria para n[uest]ra salvacio[n]: y gra[n] desseo y muy grande avia d[e] tener el christiano en saber lo q[ue] Jesus xpo enseñó: y en obrar lo que se doctrina enseña[...].²²⁶

Notemos cómo Zumárraga resume, retoma y adapta lo esencial para él de la *Paraclesis* de Erasmo y lo utiliza para la evangelización. Si vemos el final de ambos textos: la “Conclusión” del *Suplemento* y la *Paraclesis*, notamos que no es el mismo. Zumárraga anota al final de su “Conclusión” que anhela llegue el día en que los “más simples” lean las Escrituras, en especial los Evangelios. Erasmo, al final escribe cómo enseñar y cómo ver en Cristo y en los Evangelios la acción, la actividad y vitalidad de la doctrina de Cristo, la fe

²²⁵ Erasmo de Rotterdam. *Paraclesis*... p. 146.

²²⁶ Juan de Zumárraga. *Suplemento*... p. 624.

activa. Con esto vemos que el trabajo evangelizador de Zuárraga, es moderno y fruto de la Iglesia Católica reformada.

3.4 El sentido evangelizador de la propuesta de Zumárraga en su doctrina cristiana: *suplemento o adiciones del catecismo / que quiere decir / enseñamiento del christiano, Suplemento del catecismo o Doctrina mas facil pa [ra] ge[n]te mas simple.*

La descripción más completa y resumida del *Suplemento* es la siguiente:

El *Suplemento*, de 1546, es una <<compilación>> preparada <<a prisa>> por Zumárraga, dirigida a los <<incipientes>>. Consta de dos partes: la primera contiene la doctrina cristiana (artículos de la fe, oraciones principales, confesión general, cómo oír misa, devoción de las imágenes sagradas, oraciones de la mañana y de la noche, los siete sacramentos, las potencias del alma, las virtudes, las obras de misericordia y los pecados capitales), la segunda parte consta de siete <<documentos morales>>, la bendición de la mesa y la conclusión. Es mucho más que una cartilla, pues ofrece amplios desarrollos de algunas de estas partes (por ejemplo, de los siete sacramentos y los pecados capitales). Refiere algunas de las fuentes que compila: san Agustín, san Juan Crisóstomo, san Buenaventura, Juan Gerson, Juan Eck, etc. Pero no siempre resulta clara su fuente de inspiración. Los siete documentos morales que constituyen la segunda parte tratan temas bastante dispares. El primero es una preparación para la contricción [*sic.*]. El segundo es un aviso para los que súbitamente se hallen en peligro de muerte. El tercero es un consejo para estar siempre en gracia de Dios. El cuarto trata de lo mismo que el tercero y está tomado de Gerson. El quinto es un conjunto de consejos, inspirados en san Buenaventura, sobre la forma de comportarse honestamente y recoger el alma. El sexto contiene consejos sobre la forma de educar a los hijos. El séptimo trata sobre las relaciones de los hijos con sus padres. La conclusión de la obra, anterior a los decretos tridentinos sobre la Biblia, contiene un vibrante alegato en favor de la difusión de las Escrituras, especialmente el *corpus paulinum*, traducidas a las lenguas vernáculas, quién sabe si influido por Erasmo.²²⁷

Aunque los autores anteriormente citados dudan sobre la inspiración en Erasmo de la Conclusión del *Suplemento*, sabemos que sí lo está. En el apartado anterior encontramos las citas textuales y las inspiradas en la *Paraclesis* de Erasmo en la Conclusión de la doctrina aquí tratada de Zumárraga.

²²⁷ Luque Alcaide y Saranyana. *Op. cit.* p. 171-172.

Todo el contenido del *Suplemento* que han mencionado en su descripción formal de manera precisa y resumida Elisa Luque y Josep-Ignasi Saranyana; contiene implícita en cada apartado, de acuerdo con la elección del autor que inspiró o interesó a Zumárraga, cierta inclinación ideológica. Por el tipo de autores y de citas bíblicas que escoge el primer Obispo para formar el *Suplemento*, podemos ver cuáles eran los objetivos de esa doctrina. Recordemos que la añade a otra, la copia de la *Suma...* de Constantino Ponce.

En primer lugar, el *Suplemento*, fue hecho para instruir a los “más simples”: los indios y los negros, pues ellos eran más incipientes en la fe, o sea, totalmente neófitos. En cuanto a espacio físico, el *Suplemento* ocupa menos folios. Trata de ser una doctrina que contenga lo más elemental, pero también contiene breves explicaciones, las cuales más que profundas, son prácticas; como por ejemplo, “el cómo oír misa”. Hay que recordar también que el *Suplemento* tenía como destinatarios a los frailes que iban a evangelizar tomando como guía esa doctrina; mientras que los otros destinatarios eran los indígenas, a quienes se les iba a enseñar el contenido de la doctrina.

En segundo lugar, la orientación “teológica” es la siguiente: a través de la fe los hombres pueden conocer a Dios, pero cierto tipo de fe. Zumárraga, dentro de la practicidad y lo breve de su doctrina, enseña lo más elemental de las prácticas espirituales y de **meditación**. Desde que explica qué es ser cristiano, cómo estar en misa, cómo confesarse con verdadera contrición, hasta los documentos de la “doctrina moral” y del cómo recogerse en sí mismo y meditar, está presente esa inclinación por *apartarse con devoción e individualmente* a reconciliarse con Dios. En este sentido, la propuesta zumarraguiana contiene tendencias de la *devotio moderna*, de las reformas observantes franciscanas hispanas y de la *philosophia christi* de Erasmo. Todo esto completado con la tradición de la

escuela franciscana de san Buenaventura, de san Agustín, de Tomás de Kepmis, del Dr. Juan Gerson y de Villacreces, más que de la escolástica bajomedieval.

El hecho de hacer énfasis en la devoción y en el recogimiento individual más que en el rezo colectivo, nos revela todo un proceso de cambio de lo “medieval” a lo “moderno” en sentido amplio. Lo mismo sucede con el poner autor o compilador a las obras que se editen sin mencionar a quien lo escribió y publicó “originalmente”, como es el caso de la *Doctrina Cristiana más cierta y verdadera...* 1546 y las citas textuales de la *Paraclesis* en la Conclusión del *Suplemento*. Recordemos que en la época medieval no era común citar autores y señalarlos en el texto como sí lo era en la época moderna.

La doctrina de Zumárraga se entiende como moderna y en este sentido también como fruto de las reformas católicas ocurridas desde mediados del siglo XIV hasta fines del XVI, incluida la misma evangelización de los naturales de tierras incógnitas y “descubiertas”.

Con lo anterior podríamos decir que el sentido evangelizador de la propuesta de Zumárraga en su *Suplemento* de 1546, es el reformista, el de la renovación de la Iglesia y de la fe que se inspira en la base primera: las Sagradas Escrituras, aunque retomando a algunos de los “santos doctores”, pero no tanto a los teólogos escolásticos que se dedicaban al “verbosismo” y no a la fe.

Tenemos los xpianos vn unico consuelo: el qual es la leccion d[e] las divinas escripturas: porque no es pequeña parte para el conocimie[n]to d[e] dios / y d[e] su bienaventuranca: y en ellas se deue mirar y remirar el xpiano como en espejo[...] y los predicadores andamos al hilo de la gente y al sabor de su paladar: y mas estudio ponemos en lo que mas agradara que en lo q[ue] mas aprovechara: como lo penzo sant Pablo / que ver mas tie[m]po (en el qual merece que estemos) q[ue] desamparando a los xpianos la sana doctrina que se aplicarian a la aplazible a las orejas / y se darian a las fabulas de los vanos y vanagloriosos predicadores / y si las curiosas questiones que son d[e] escuelas en los sermones mas ofuscan que alu[m]bran a la ge[n]te comun: claro esta q[ue] pa[ra] esta ge[n]te flaca d[e] baxos

q[ui]lates no co[n]uiene sino doctrina llana co[n]forme a su capacidad y tale[n]to [...].²²⁸

Podemos ver en el “Prólogo” del *Suplemento* como Zumárraga va explicando al lector de manera breve e implícita, lo que fundamenta, lo que es y lo que pretende su doctrina:

Assi quise ponerme en algu[n] cuydado en recopilar d[e] lo que mas su p[ro]posito y tale[n]to me parecio y mas vtil y co[n] exame[n] y aprovacion hazer imprimir estos dos tra[t]ados, y enellos se hallara sana doctrina co[n] algunos docume[n]tos saludables para comun p[ro]uecho: y como en la refectio[n] corporal las aues y manjares excelle[n]tes si estan acompañados d[e] diversas salsas / tienen mejor gusto: assi e[n] esta doctrina y documento se hallaran aues [e]sp[irit]uales d[e] las sentencias d[e] los sanctos doctores pa[ra] buen apetito de los gustos. Y lo que contiene este suplemento que se añade a este cathecismo / son unos rudime[n]tos para los mas simples y mas rudos indios q[ue] no tiene[n] capacidad para aprender o entender mas [...].²²⁹

En el inicio del *Suplemento* podemos ver la justificación que usa Zumárraga para no exponer en su doctrina estudios o cuestiones sutiles más propios de la teología escolástica que de la evangelización práctica y masiva en la que él trabajaba. De esta manera aplica la idea de las reformas que rechazan las sutilezas y el “verbosismo” bajomedievales, indicando que a quien va a enseñar la doctrina es gente menos preparada, totalmente nueva en la fe.

Porq[ue] sea doctrina entera y aya co[n]formidad i vniformidad en su enseñamiento. Y los q[ue] enseñan a estos indios y negros: es bien q[ue] escusen por agora d[e] les predicar otras cosas sutiles i dificiles d[e] ente[n]der y les bastara lo en esta doctrina contenido con lo que aqui se le añade pa[ra] los mas simples: y han de ser enseñados con palabras muy llanas y claras[...].²³⁰

De ese modo, la doctrina de Zumárraga es moderna, reformista y reformada más que escolástica. Y en este sentido y orientación religiosa se inicia la evangelización con uno de los primeros instrumentos de pastoral de la Nueva España, compuesto y compilado por el primer Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga.

²²⁸ Juan de Zumárraga. *Suplemento...* p. 582-583, 585.

²²⁹ *Ibid.* p. 585-586.

²³⁰ *Ibid.* p. 586-587.

CONCLUSIÓN

La evangelización de la Nueva España estuvo influida a través del primer Obispo de México, Fray Juan de Zumárraga, por las ideologías reformadoras de la iglesia católica de los siglos XV y XVI. El *Suplemento de la Doctrina cristiana más cierta y verdadera...* de 1546, impreso por el primer Obispo, fue uno de los primeros instrumentos de pastoral, propios de la teología profética americana, a su vez expresión de la teología moral práctica. A diferencia de la teología académica, propia de la escolástica medieval; la teología profética, encaminada a la renovación y reformación de la Iglesia católica del siglo XVI. Formó a diversos misioneros que estaban al servicio tanto de sus ideales renovadores, como al de la política de sus reyes, en este caso de España. El trabajo evangelizador de Zumárraga, es peculiar. Aprovechó la situación de la necesidad de la evangelización de las tierras lejanas que se incorporaban a los reinos de los reyes de España para aplicar el ideal de la reforma franciscana observante: renovar la Iglesia católica, reconstruirla tomando como modelo la comunidad primitiva de los apóstoles en los primeros años del cristianismo, así como lo proponía san Francisco de Asís.

Para realizar su trabajo, el primer Obispo de México, supo moverse políticamente con el rey para aplicar ciertas condiciones o legitimidades de su manera de evangelizar en el Nuevo Mundo. También supo aprovechar la lejanía de España y Europa con la Nueva España para aplicar las reformas y pensamientos innovadores, muchas veces perseguidos y censurados en el Viejo Mundo.

Zumárraga aplica las ideas y propuestas de las reformas franciscanas hispanas, de la *devotio moderna* y de la *philosophia christi* de Erasmo en el contexto evangelizador

novohispano. La razón por la cual el Obispo evangeliza así, con las ideas de los movimientos reformistas y renovadores, es porque él también fue formado y educado en un contexto de reforma. Recordemos que estuvo en el convento de “El abrojo”, mismo convento reformista que fundó Villacreces, el líder de los franciscanos observantes de la España del siglo XV. Además, Fray Juan era lector de las obras de Juan Gerson a quien se atribuía en el siglo XVI la *Imitación de Cristo* de Kempis, relacionándose así también la influencia de la *devotio moderna*. además de las actitudes del recogimiento, la oración mental y la contrición, muy coincidentes con las actitudes franciscanas observantes. Otra razón es el hecho de transmitir y utilizar los escritos de Erasmo de Rotterdam, en especial el de la *Paraclesis*: la exhortación al seguimiento de la *philosophia christi*; y también lo es el hecho de editar, publicar y utilizar a Constantino Ponce, bajo su autorización, como una doctrina pertinente para evangelizar.

Zumárraga fue un hombre de su tiempo, reformador. Se inclinó por adoptar y aplicar las propuestas teológicas más innovadoras de su época: las reformas observantes franciscanas, la *devotio moderna* y la *philosophia christi* de Erasmo de Rotterdam para evangelizar en la Nueva España.

Podemos decir que en el *Suplemento*, como doctrina cristiana –instrumento de pastoral-, se expresan las reformas católicas europeas e hispanas de manera práctica. El hecho de poner en práctica estas nuevas propuestas también tuvo como finalidad la de crear una nueva Iglesia para un Nuevo Mundo.

Zumárraga se sirvió de los textos renovadores a pesar de que éstos eran prohibidos en Europa –en particular escritos de Erasmo y posteriormente los del erasmista Constantino Ponce- por considerarlos sospechosos de herejía o heréticos. La ventaja de estar en Nueva España era que se podían aplicar para la evangelización, retomando de ellos

lo que el Obispo consideraba mejor y más adecuado para las nuevas necesidades evangélicas. Además, en el Nuevo Mundo no había peligro por la prohibición de los textos, pues España quedaba al otro lado del océano, muy lejos de lugar donde Zumárraga, con su autoridad, podía decidir lo que mejor pareciera a sus objetivos evangelizadores.

Se puede decir también que las reformas franciscanas hispanas, las nórdicas, las humanistas y erasmianas, pueden ayudarnos a entender en un sentido más lógico las palabras Nuevo Mundo, Nueva España, *devotio moderna*, reformas observantes, *philosophia christi*, teología profética, teología moral práctica. Toman un significado más claro desde el punto de vista de la historia de las ideas. Al compararse el discurso de un personaje con el de otros, se trata de entender y aproximarse a una explicación de lo que es nuestra historia en el encuentro de varias culturas, como el que ocurrió en México durante el siglo XVI, en el inicio del proceso de conquista-evangelización.

ANEXO DE IMÁGENES


SVMMA

 DE DOCTRINA
 CHRISTIANA

Compuesta por el Doctor Constantino,

¶ ITEM

El sermón de CHRISTO nuestro Redemptor en el monte, Traduzido en Castellano por el mismo Author



Todo agerã de nuevo aũdido y commentado.
Con priuilegio imperial.

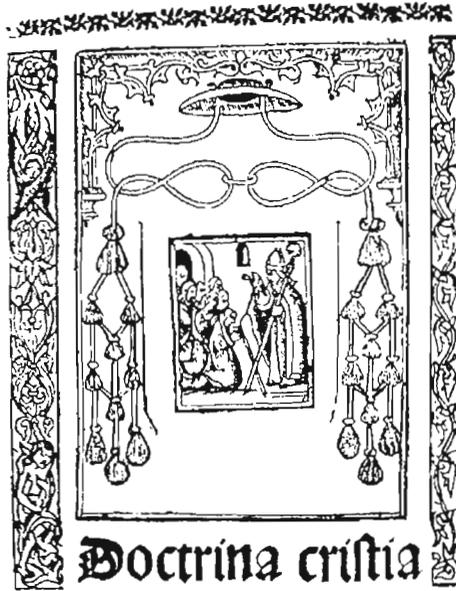
¶ Deo graçias.

¶ Fue Impresa en Sevilla en casa de Iuan de Leon. A la uirgen Maria de Gracia. Año de

1545.



Fin de la summa de doctrina
christiana, compuesta por el do-
ctor Constantino: impressa
en Seuilla por Chris-
toual aluarez: a
xxviii. de mar-
ço año de
1551.



Doctrina cristiana

na: en que en suma se cõtiene todo lo pñci
 pal y necesario q̄ el cristiano oçue saber y obrar. y es verda
 dero cathecismo pa los adultos q̄ se han d baptizar: y pa los
 nuevos baptizados necesario y saluable documento: y lo q̄
 mas cõtiente predicar y dar a crẽdoer a los indios. sin otras co
 sas q̄ no nenẽ necesario de saber. Impresa è Mexico por
 mandado del Reuerdõssimo Seno: Dõ fray Juaõ Gumara
 ga: primer oõpo de Mexico. Del cõlejo de su Magestad. ac.



Doctrina cristiana

na: mas cierta y vda vera para géte sin erudición y letras: en q se cõtiene el catecismo o in formació para indios cõ todo lo principal y necessario q el xpiano deve saber y obrar.

Impressa en Mexico por madoo del Reuerendissimo señor Fray Juan Cumarraga primer Obpo de Mexico.

fray 42 

Del oyr de la misla.

mo cosas en q̄ va poco. No ha assonado la cruz: d̄ d̄ leguas
quãdo ando muerto de miedo d̄lla: hōbre sin cōfiãça y sin pa-
labra d̄ dios. Todo es mi plazer/mis vanidades: mi hazieo
mi hōra: mis negocios: mis intereses: y esto cō nōbre de xp̄ia-
no: y aũ con p̄funciō d̄llo fi os plaze. Y el porq̄ es q̄ ha mucho
t̄po q̄ tengo por costūbre de hazer ciertas cosas/q̄ me parecã
a mi q̄ bastaban pa ello: y no solo me parecia ami mas a otros
q̄ saben mas q̄ yo: las q̄ les veròderamēte derò de nōbrar de
verguēça: porq̄ no veays en q̄ ponemos los tales como yo la
xp̄ianad̄: y p̄famiōs q̄ lo mōs de los q̄ ha de poner dios cabe
los seraphines: y q̄ haria grandissimo yerro si otra cosa fuese.
Pues no ha de ser as̄si: yo os p̄miero q̄ auemos d̄ mudar el pe-
llejo/cueste lo q̄ costare: y aũ que por la doctrina q̄ aq̄ he ley-
do dios me ha comēçado a despertar: y p̄curo de yr me emen-
dado: no estoy cōtento cō lo hecho: adelante ha d̄ pasar esto:
q̄ pa ruynoad̄ rã enuegeçida mucha cosa es menester. Y puez
dios por su misericordia ha comēçado a despertar me cō esta sun-
ta doctrina: cōfio ē su bōdad q̄ el acabara lo q̄ en mi ha comē-
çado pa su gloria: y a e le plega q̄ mi coraçō comience a sentir
las grãdezas suyas: y se despierre y deluele en la p̄fundidad d̄
los mysterios q̄ por nos otros ha obrado pa q̄ mas conoxca
mi ingratitude: y con mas amor y ligereza siga su ley y sus m̄-
damientos: y este muy auisado dellos y aũ aparçado pa lo q̄ vi-
niere si la diuina misericordia nos q̄siere castigar y poner en
cruz: que entonces se vee quien es cada vno.

Laus deo.

A gloria y alabãça de dios n̄ro seño: y
de su bendita madre fue impresa esta doctrina catholica en
merico por m̄vado del reuerendissimo seño: don fray Zuã çu-
marraga: primero obispo de la misma ciudad: pa vtilidad co-
mun. Especial de los indios: porque por ella sean cathetiza-
dos los q̄ se ouiere de baptizar: y en seña dos los baptizados.

Prologo.

Proemio a los amados hermanos le-
ctores xpianos en el suplemento o adición de los catecismos/
que quiere decir / ensañamiento del xpiano.



Como dije ante algunos en el libro de nombre xpiano: harro en balde recibir nombre de xpiano el que no imita a xpo. Y que te aprovecha llamar a xpo lo que no eres: Pero si te olerga el llamar a xpo por las obras de xpiano. El que se llama xpiano confiesa tener por señor a xpo. Y de verdad le tiene si le obedece y imita con todas sus fuerzas. Se de esta y aborrece toda envidia / toda avaricia y lucturia: si ama a dios sobre todas las cosas ó todo corazón / y al primo amigo ó enemigo como a sí mismo: y está siempre sobre el ansio de no caer ni estar en algun pecado mortal: si obedece costantemente a los mandamientos de la iglesia y de sus superiores: si soberanamente véce a sí mismo / negando su propia voluntad y obediendo al imperio de la fe y a la victoriosa concupiscencia. Porq el reino de los cielos padece fuerza / y los esforçados son los q le roban. Si ama / bulca / y pone mas su pensamiento en las cosas venideras / espirituales / y bienes eternos que en las cosas presentes / caducas / carnales y terrenales. Si se remira y tiene solicitado y estudio en no traspassar algun mandamiento de dios: como dice el apóstol saniago. Si alguno cumpliere toda la ley / y oviere tan zelante en una cosa / es b. ch. culpado de todas las otras. Allí en dice Salomó. A lo q en una cosa pecar / muchas buenas pierde. De donde se sigue que como el ocio y enemistad sea pecado mortal / el que aborrece a su pariente por su enemigo que sea / ni a dios ni a otro alguno ama espiritualmente: antes es ra. cado entre los miembros del demonio: porque el que traspassa qualquier mandamiento de dios / o de la iglesia peccar mortalmente. Y por qualquier pecado mortal / quita la cari

Suplemento del catecismo o enseñamiento del xpiano: con las adiciones q̄ parece que le faltan. Porq̄ sea doctrina entera y aya cõformidad y vniformidad en su enseñamiento. y los q̄ enseñan a estos indios y negros: es bien q̄ escuten por agora o les predicar otras cosas sutiles y dificiles o enteder y les bastara lo en esta doctrina contenido con

Suplemento del catecismo.

lo que aq̄ se le añade pa los mas simples: y han o ser enseñados con palabras muy llanas y claras: y d̄yrlas cada vez vn poco: porq̄ lo tomen: y ayxímte a los rudos y o poca capacidad que no lo pueden aprender: y los tales que vienen a pedir bautismo con el bué deseo/permor y buocion q̄ muestran o lo recibir: y a los enfermos en articulo o muerte les oiran allõde o lo que dios diere a entender al ministro deste sacramento lo siguiente.

En obligados los que son xpianos o lo quieren ser a creer lo q̄ cree y tiene la sancta yglesia carõlica romana: qual yglesia es el ayuntamiento de los fieles xpianos que verdaderamente creen en la fe de Jesu xpo segun se contiene en la sagrada escriptura bié entendida. Et assi es o saber que las personas simples que no pueden alcanzar a saber todo lo que cree la yglesia: oñeando y procurand o saber lo/eranro que no lo alcançassen: bastaria para su saluaciõ creer como es dicho firmemente y sin duda alguna lo que tiene la sancta yglesia y rogar a nro señor que los alumbrice en la fe de los xpianos: y esto se deve mucho encomendar ala memoria y d̄yrla cada vno muchas vezes èr el mismo. Creed firmemente lo q̄ cree y tiene la sancta yglesia. y enseñarlo esto cada vno en su casa a sus hijos y criados y hazer felo d̄yrla muchas vezes: porq̄ es cosa de grã merito diante dios y saluadable para su anima.

Es o saber que las cosas q̄ la sancta yglesia o dios nro señor cree: son los carõze o doze articulos de la fe contenidos los carõze è los doze en el credo: el qual cõpuxieron los doze apõtoles de Jesu xpo estando juntos despues de la açion en jherusalẽ: y recibido el spũ sancto queriendo se partir por el mundo a predicar la fe y doctrina de Jesu xpo: sacaron de toda la sagrada escriptura doze fundamentos sobre que esta fundado la fe: para predicar todos vniformemente: porq̄ son todos necessarios para nra saluaciõ: et assi cõpuxieron el credo: el qual todos los que tienẽ eoad de discreciõ son obliga-

LA gloria de Jesu christo y de su bendi

ta madre: a qui se acaba lo aneuido al catecismo por:
 Doctrina mas facil para los indios menos enten
 didos y mas rudos y negros. El qual fue
 impreso en la muy leal y gran ciudad
 de Mexico por mandado del reue
 rendissimo señor don fray Juan
 sumarraga: primer obispo de
 Mexico. Del colégio de su
 Magestad. de Alcabo
 se imprimir e fin del
 año de mil e quatro
 cientos y quatro
 e diez e
 años..

✠✠✠✠✠
 ✠✠✠
 ✠

BIBLIOGRAFÍA

1. Adeva Martín, Ildefonso. "Estudio preliminar". En *Fray Juan de Zumárraga. Regla cristiana breve*. Pról. Josep-Ignasi Saranyana. Pamplona, España: EUNATE, 1994. 314 p., xciii p. (Acta philosophica).
2. Adeva Martín, Ildefonso. *Observaciones al supuesto erasmismo de Fray Juan de Zumárraga. Edición crítica de la Memoria y Aparejo de la buena muerte*. En *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 2.
3. Alcántara, Pedro de. "Capítulo XII". En *Tratado de la oración y meditación*. En E. Allison Peers. *El misticismo español*. Tr. Carlos Clavería. Buenos Aires, Argentina: Espasa-Calpe, 1947. 215 p. (Austral, 671).
4. Alejos Grau, Carmen-José. *Estudio sobre las fuentes de la Regla cristiana breve de fray Juan de Zumárraga*. En *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 2.
5. Allison Peers, E. *El misticismo español*. Tr. Carlos Clavería. Buenos Aires, Argentina: Espasa-Calpe, 1974. 215 p. (Austral, 671).
6. Almoína, José. "Introducción". En *Regla cristiana breve de Juan de Zumárraga*. México: Jus, 1951. 523 p. lxvi p.
7. Andrés Martín, Melquiades. *Lateología española en el siglo XVI*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1976. 2 v. (BAC mayor, 13).
8. Bataillon, Marcel. *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Tr. Antonio Alatorre. México: Fondo de Cultura Económica, 1996. 921 p. (Sección de obras de historia).
9. Blanco, Emilio. "Introducción". En *Obras completas de Fray Antonio de Guevara. Libro aureo de Marco Aurelio. Década de césares*. Madrid, España: Turner, 1994. 2 v., v. 1. (Biblioteca Castro).

10. Certeau, Michel de. "Místicos en los siglos XV y XVI". En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. Dir. Luis González. Tr. Pastora Rodríguez Aviñoá. Trimestral, Michiacán, El Colegio de Michoacán. Vol. III, Invierno de 1982. Núm. 9.
11. Corcuera de Mancera, Sonia. *El fraile, el indio y el pulque. Evangelización y embriaguez en la Nueva España. (1523-1548)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. 309 p. (Sección de obras de historia).
12. Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. México: Porrúa, 1970, 4 v.
13. Durán, Juan Guillermo. *Los instrumentos americanos de pastoral (siglo XVI)*. En *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*. X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 2.
14. Encarcación Aínzar, Humberto. *La concepción de la "Filosofía cristiana" en el humanismo renacentista (Erasmus, L. Vives y T. Moro)*. Tesis de doctorado en filosofía, FFyL, UNAM, 1999. 245 p.
15. *Enciclopedia del protestantismo español. Constantino, Doctor –Microsoft Word*. En <http://ourworld.copuserve.com/homepages/jignaciobernal/enchopa.htm>
16. García Icazbalceta, Joaquín. *Don Fray Juan de Zumárraga. Primer obispo y arzobispo de México*. Ed. Rafael Aguayo Spencer y Antonio Castro Leal. México: Porrúa, 1947. 4 v. (Escritores mexicanos, 41-44).
17. García Villoslada, Ricardo, et al. *Historia de la Iglesia Católica*. III. *Edad nueva. La Iglesia en la época del Renacimiento y de la Reforma católica*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Editorial católica, 1987. 5 v., v. 3. (BAC, 199).
18. Garrido Aranda, Antonio. *Moriscos e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1980. 181 p.
19. Gil, Fernando. *Primeras "Doctrinas" del Nuevo Mundo. Estudio histórico-teológico de las obras de Fray Juan de Zumárraga (+1548)*. Buenos Aires, Argentina: Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", 1993. 750 p.

20. Gómez Canedo, Lino. *Aspectos característicos de la acción franciscana en América*. En *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVI) La Rábida, 21-26 de septiembre de 1987*. Madrid, España: Deimos, 1988. 989 p.
21. Gómez Canedo, Lino. *Evangelización y Conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica*. 2ª ed. México: Porrúa, 1988. 393 p. (Biblioteca Porrúa, 65).
22. González de Montes, Raimundo [Reginaldum Gonsalvium Montanum]. *Artes de la inquisición española*. Pról. J. Ursino. Dir. Luis de Usoz i Rio. Edición facsimilar del impreso en san Sebastián en 1851, a su vez transcripción del ejemplar de Heidelberg, 1567. Barcelona, España: Librería de Diego Gómez Flores, 1981. 330 p. (Reformistas Antiguos Españoles, V).
23. González Novalín, José Luis. *La inquisición española*. En *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España del siglo XV y XVI*. Dir. Ricardo García Villoslada. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1980. 5 v., v. 3, t. 2º. (BAC mayor, 21).
24. Goñi Gatzámbide, José. *La polémica sobre el bautismo de moriscos a principios del siglo XVI*. En *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 1.
25. Grossi, Victoria (tr.). *Erasmus y el Nuevo Mundo*. En http://wwwhumanities-interactive.org/newworld/fact_fict/Erasmus_spanish.htm
26. Guevara, Antonio de. *De cuatro diferencias de oraciones que pone el apóstol y expónese la autoridad del apóstol y alléganse otras notables figuras*. En *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*. En *Antología de la literatura espiritual española. Siglo XVI*. Dir. Pedro Sainz. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1983. 2v., 4 t., v. 1., t. 2. (Espirituales españoles, 28).
27. Hera, Alberto de la. *El patronato y el vicariato regio en Indias*. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. (Siglos XVI-XIX). Aspectos regionales*. Dir. Pedro Borges. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico

- de san Ildefonso de Toledo, Quinto Centenario (España), 1992. 2 v., v. 1. (BAC mayor, 42).
30. Hernández Aparicio, Pilar. *Gramáticas, vocabularios y doctrinas franciscana en las Bibliotecas de Madrid*. En *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVI) La Rábida, 21-26 de septiembre de 1987*. Madrid, España: Deimos, 1988. 989 p.
31. Huerga, Álvaro. *Antillas; Implantación y consolidación de la Iglesia*. En *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. (Siglos XVI-XIX). Aspectos regionales*. Dir. Pedro Borges. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de san Ildefonso de Toledo, Quinto Centenario (España), 1992. 2 v., v. 1. (BAC mayor, 42).
32. Huerga, Álvaro. *Las órdenes religiosas, el clero secular y los laicos en la evangelización americana* En *Evangelización y teología en América (siglo XVI). X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra*. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 2.
33. Huizinga, Johan. "Erasmus de Rotterdam". En *Elogio de la locura. Coloquios de Erasmo de Róterdam*. México: Porrúa, 2000. 255 p., clvii p. (Sepan cuántos, 440).
34. Navarro de Kelley, Emilia (ed.). "Introducción". En *Constantino Ponce de la Fuente y Fray Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Beatus vir: carne de hoguera. Exposición del primer salmo seguido de Diez lamentaciones del miserable estado de los ateístas de nuestros tiempos*. Madrid, España: Editorial Nacional, 1987. 362 p. (Biblioteca de visionarios, heterodoxos y marginados, 22).
35. Kempis, Tomás *Imitación de Cristo*. Intr. Francisco Montes de Oca. México: Porrúa, 1999. 190 p., lxvi p. (Sepan cuántos, 30).
36. Laredo, Bernardino de. *De dos ojos del anima y en qué difiere su vista, y qué cosa es afectiva*. En *Subida del monte Sion*. En *Antología de la literatura espiritual española. Siglo XVI*. Dir. Pedro Sainz. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1983. 2v., 4 t., v. 1., t. 2. (Espirituales españoles, 28).

37. Leonard, Emile G.. *Historia general del protestantismo*. I. *La reforma*. Tr. Salvador Cabré y Héctor Floch I. Bosch. Madrid, España: Península, 1967. 4 v., v. 1.
38. Lopetegui, León. *Iglesia española e hispanoamericana de 1493 a 1810*. En *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia en la España del siglo XV y XVI*. Dir. Ricardo García Villoslada. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1980. 5 v., v. 3, t. 2º. (BAC maior, 21).
39. Lopetegui, León y Félix Zubillaga. *Historia de la Iglesia en la América española. Desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México, América Central, Antillas*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1965. 2 v., v. 2. (BAC. Historia y hagiografía, 248).
40. Luque Alcaide, Elisa y Josep-Ignasi Saranyana. *La Iglesia católica en América*. Madrid, España: MAPFRE, Fundación MAPFRE América, 1992. 371 p. (Iglesia Católica en el Nuevo Mundo, VI, Colecciones MAPFRE 1492, 10)
41. Menéndez y Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles*. I. *España romana y visigoda. Periodo de la reconquista. Erasmistas y protestantes*. 5ª Ed. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1998. 2 v., v. 1.
42. Moliné Coll, Enric. *Noticia sobre la difusión, en la diócesis de Urgell, de las indulgencias para la conquista y evangelización de Canarias*. En *Evangelización y teología en América (Siglo XVI)*. X Simposio Internacional de teología de la Universidad de Navarra. Dir. Josep-Ignasi Saranyana, et al. Pamplona, España: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990. 2 v., v. 1.
43. Morales Valerio, Francisco. *La Iglesia diocesana (I)*. En: *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas. (Siglos XVI-XIX)*. II. *Aspectos regionales*. Dir. Pedro Borges. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, Quinto Centenario (España), 1992. 2 v., v. 2. (BAC maior, 42).
44. Osuna, Francisco de. *De otras maneras de recogimiento*. En *Antología de la literatura espiritual española. Siglo XVI*. Dir. Pedro Sainz. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1983. 2v., 4 t., v. 1., t. 2. (Espirituales españoles, 28).

45. Osuna, Francisco de. *De tres maneras de oración* En *Tercer abecedario espiritual* En E. Allison Peers. *El misticismo español*. Tr. Carlos Clavería. Buenos Aires, Argentina: Espasa-Calpe, 1947. 215 p. (Austral, 671).
46. Pierini, Franco ssp. *El maestro en la patristica y en la tradición eclesial (especialmente en el "De magistro" de San Agustín y de Santo Tomás de Aquino)*. En *Actas del Seminario Internacional sobre "Jesús, el maestro" (Ariccia, 14-24 de octubre de 1996)*. En: <http://www.stpauls.it/default.htm>
47. Ponze de la Puente [sic.]. *Suma de doctrina cristiana*. Paleografía y comentarios de Luis de Usóz i Río. Edición facsimilar de la impreza en Madrid en 1863. Barcelona, España: Librería de Diego Gómez Flores, 1983. 460 p. (Reformistas Antiguos Españoles, XX).
48. Resines, Luis. *Catecismos americanos del siglo XVI*. España: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992. 2 v.
49. Resines, Luis. *La catequesis en España. Historia y textos*. Madrid, España: Biblioteca de Autores Cristianos, 1997. 983 p. (BAC maior, 56).
50. Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Tr. Angel María Garibay K. 4ª reimp. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. 491 p. (Sección de obras de historia).
51. Rotterdam, Erasmo de. *Paráclisis. Qué [sic.] quiere decir exhortación, de Erasmo. En la cual amonesta a todos los cristianos generalmente a que muy de veras se ejerciten en la doctrina de Jesús Cristo y de filosofía cristiana*. En *Ensayos escogidos*. Selección y prólogo Humberto Martínez. México: SEP, Dirección General de Publicaciones y Medios, 1988. p.137- 151, 423 p. (Cien del mundo).
52. Rubial García, Antonio. *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*. Estudio introductorio: Pedro Angeles Jiménez. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 264 p. (Seminarios).
53. Sainz, Pedro. *Antología de la literatura espiritual española. Siglo XVI*. Madrid, España: Universidad Pontificia de Salamanca, Fundación Universitaria Española, 1983. 2 v., 4 t. (Espirituales Españoles, 28).

54. Sánchez Herrero, José. *Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI*. En *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVI). La Rábida, 21-26 de septiembre de 1987*. Madrid, España: Editorial Deimos, 1988. 989 p.
55. Saranyana, Josep-Ignasi. *Teología profética americana. Diez estudios sobre la evangelización fundante*. Pamplona, España: Ediciones de la Universidad de Navarra, 1991. 271 p. (Teológica, 77).
56. Scully, Vincent. *Thomas de Kempis*. En *La enciclopedia católica*. Tr. Marie Jutras. New York: U.S.A.: ACI-PRENSA, 1999. 3 v., v. 1 En <http://enciclopedia-catolica.com/>
57. Solé, Manuel. "Los catecismos de Fray Juan de Zumárraga". En *El tiempo. Diario católico*. México, 15 de enero de 1887. Año IV. Núm. 1021. Editor y Dir.: Victoriano Agüeros. p. 1.
58. Vilanova, Evangelista. *Historia de la teología cristiana*. Prol.: Miquel Batllori. Colab.: Lluís Duch. Barcelona, España: Herder, 1989. 2 v. (Biblioteca Herder, sección de teología y filosofía, 181).
59. Watt, W. Montgomery. *Historia de la España islámica*. Barcelona, España: Altaya, 1997. 209 p. (Grandes obras de Historia, 48).
60. Ynduráin, Domingo. *Humanismo y Renacimiento en España*. Madrid, España: Cátedra, 1994. 528 p. (Crítica y estudios literarios.).
61. Zulaica Gárate, Roman. *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI. Estudio bio-bibliográfico*. México: Pedro Robredo, 1939. 373 p.
62. Zumárraga, Juan de. *Suplemento del catecismo. Doctrina mas facil para gente mas simple*. En *Catecismos americanos del siglo XVI*. Edición facsimilar del impreso en México en 1546 por Luis Resines. España: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992. 2 v., v.2, p.579-625.